



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2021-2022

**14.ª A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 26 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa la señora Lady Mercedes Camones Soriano y el señor Enrique Wong Pujada, el relator pasa lista, a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 120 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Buenos días, señora Presidenta; y, por intermedio, a toda la Representación en este día.

Antes de empezar este debate, quiero comunicar que los congresistas del departamento de Junín, de las distintas bancadas, a lo que hemos denominado "El Bloque Junín", nos hemos pronunciado respecto a la paralización de los hermanos de la Junta de Regantes y de los perjuicios que está generando este conflicto social desde hace muchísimos años.

Hemos enviado sendos documentos a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Agricultura, y uno y el otro se pasan la pelota como si esto fuera un partido de fútbol.

Señora Presidenta, por su intermedio solicito a la Representación Nacional y comunico que se les exhorte para que inmediatamente ellos envíen una comisión de alto nivel para solucionar este conflicto.

Ya se están perdiendo más de tres mil litros de leche diaria, los ríos de esa cuenca ya no tienen agua, tienen leche.

Entonces, queridos colegas, quiero agradecer públicamente el gesto democrático de Edgard Reymundo, de Waldemar Cerrón, de Silvana Robles, de David Jiménez, que hemos juntado y estamos propiciando el diálogo en nuestra región y que este problema que tiene muchos años se solucione.

Que, por favor, el Ejecutivo tiene que tomar cartas en el asunto en este tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en realidad quería solicitar públicamente, porque se ha difundido el 19 de octubre en las cuentas oficiales del congreso, a través de las redes sociales de twitter y tik tok, un vídeo que titula "Conoce tu congreso, aprobación de un proyecto de ley por insistencia".

Este vídeo, Presidenta, que voy a decir literalmente lo que señala, dice: Sabías que luego de ser aprobado un proyecto de ley por el Congreso, es enviado directamente al Ejecutivo para su eventual promulgación dentro de un plazo de 15 días. Si el Presidente de la República no promulga esta ley, el Congreso tiene la facultad de hacerlo constitucionalmente por insistencia, luego esta norma será publicada en el diario oficial *El Peruano*, entrando en vigencia inmediatamente. Este proceso está amparado en el artículo 108° de la Constitución Política. Ya lo sabes.

La revisión del contenido de este vídeo, Presidenta, tiene algunas observaciones. La primera es que se omite la información sobre la facultad que tiene el Presidente de la República para realizar observaciones a las autógrafas de ley emitidas por el congreso.

Dos, en este caso, el Presidente de la República no promulga la autógrafa de ley cumplido el plazo de quince días, y eso lo sabemos. El Presidente tiene la facultad de promulgar, tiene la facultad de promulgar la ley, no siendo de aplicación necesariamente el mecanismo de insistencia.

Tres, este video omite información respecto al supuesto de observación a la autógrafa de ley descrita en el tercer párrafo del artículo 79.° del Reglamento del Congreso.

Y así, otros acuerdos dentro del Consejo Directivo que incluye alternativas de allanamiento, insistencia y nuevo proyecto.

En consecuencia, señora Presidenta, quiero solicitar desde el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, una exhortación para que en las diversas plataformas informativas que realiza el Congreso de la República, se brinde toda la información de manera integral y también apegada al Reglamento del Congreso, y con información que pueda dar una información completa e integral.

Entonces, por favor, por eso solicito, por favor, que esta información que se ha difundido y que ha generado de hecho alguna confusión..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista, se tendrá en cuenta.

El RELATOR da lectura:

Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Marticorena, ha pedido la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para anunciar por el esfuerzo que está haciendo y ya esto se ha hecho llegar a la Oficialía Mayor, con respecto al esfuerzo que se está haciendo en Ica. En Ica, los cuatro congresistas de Ica, hemos hecho esfuerzo por entendernos y hemos conformado lo que se llama la Liga Parlamentaria de Ica, en razón a ayudarnos a resolver los grandes problemas que tiene Ica que han sido postergados.

Yo espero, que esa voluntad que hemos plasmado en el Congreso sea por el bien del Perú.

Solamente comunico eso, señora Presidenta, y esperamos que otras autoridades también de Ica, como el gobernador regional, los alcaldes, se comprometan también a un esfuerzo de un compromiso mayor, para resolver los problemas de Ica.

Quería hacerle de su conocimiento, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que propone la agenda legislativa del Periodo Anual de Sesiones 20-21, 20-22.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Considerando:

Que el segundo párrafo del artículo 29.º del Reglamento del Congreso de la República, establece que:

Al inicio del Periodo Anual de Sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros, presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesarios debatir y aprobar durante dicho periodo.

Que la Agenda Legislativa, es un instrumento concertado del trabajo parlamentario en materia legislativa, y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos ahí contenidos tiene prioridad tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que la Presidenta del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión del 4 de octubre de 2021, aprobó el Proyecto de Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Que de conformidad con el artículo 29º del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

Ha resuelto:

Artículo 1º.- Aprobación de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Aprobar de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, en los términos siguientes:

Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Acuerdo Nacional

Objetivos

Políticas de Estado

Temas/Proyectos de ley

Objetivo número 1: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado número 1

Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho

Temas

Defensa del principio constitucional de balance y equilibrio de poderes.

Fortalecimiento de la seguridad jurídica y la institucionalidad

Reformas constitucionales

Reformas del Reglamento del Congreso

Elección de altos funcionarios del Estado

Políticas de Estado número 2

Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Temas

Modificación de la Ley de Organizaciones Políticas

Modificaciones a las leyes electorales

Políticas de Estado número 3

Afirmación de la identidad nacional

Temas

Protección del patrimonio cultural

Defensa de los pueblos originarios y comunidades campesinas

Defensa de nuestra diversidad cultural. Promoción y preservación de las lenguas originarias

Ley General de Museos

Políticas de Estado número 5

Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes;

Temas:

—Regulación de requisitos para ser ministro de Estado.

-Transparencia en la gestión pública.

-Modificación del régimen tributario.

-Inversión pública.

Política de Estado 7

Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana;

Temas:

-Leyes que fortalezcan la seguridad ciudadana.

-Lucha contra el crimen organizado.

-Acción contra los delincuentes extranjeros y la problemática migratoria.

-Medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú.

-Apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios.

Política de Estado 8

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú;

Temas:

-Fortalecimiento del proceso de descentralización.

Financiamiento de los gobiernos regionales y locales.

Objetivo II

Equidad y Justicia Social

Política de Estado 10

Reducción de la Pobreza;

Temas:

-Lucha contra la pobreza.

-Seguimiento al Programa "Hambre Cero".

Política de Estado 11

Promoción de la Igualdad de Oportunidades;

Tema:

-Leyes para atender los problemas de las personas con discapacidad.

Política de Estado 12

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte;

Temas:

-Reforma Magisterial y Derrama Magisterial.

-Leyes para mejorar la educación y promover la educación técnica.

-Leyes para ampliar el ingreso a las universidades.

-Bachillerato automático.

-Modificaciones a la Ley Universitaria.

-Licenciamiento de universidades.

-Leyes para promover el deporte.

Política de Estado 13

Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social;

Temas:

-Leyes de reforma y modernización del sistema de salud.

-Leyes que contribuyan con la superación de la pandemia del Covid 19.

-Leyes para atender la situación de los profesionales de la salud.

-Leyes sobre infraestructura de salud.

-Reforma de las leyes que regulan los regímenes de pensiones.

Política de Estado 14

Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo;

Temas:

-Modernización de la normativa laboral y reconocimiento de los derechos laborales.

-Regulación de los contratos de trabajo y derechos individuales.

-Leyes que regulan las relaciones colectivas de trabajo, incorporación de jóvenes al mercado laboral.

-Regulación del trabajo vía plataformas digitales y del teletrabajo.

Política de Estado 15

Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición;

Tema:

-Seguridad Alimentaria.

Política de Estado 16

Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud;

Temas:

-Defensa de la mujer y la familia.

Objetivo III

Competitividad del País

Política de Estado 17

Afirmación de la Economía Social de Mercado;

Temas:

-Mejora de los organismos reguladores.

-Apoyo a las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios.

-Medidas a favor de los consumidores.

-Promoción de la libre competencia.

Política de Estado 18

Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica;

Temas:

- Leyes de apoyo a las micro y pequeñas empresas.
- Leyes de apoyo a los emprendedores.
- Leyes para promover la formalización de la actividad empresarial.
- Leyes de promoción del turismo.
- Promoción de la inversión en el sector Energía y Minas.
- Leyes de apoyo a la actividad empresarial.

Política de Estado 19

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental;

Tema:

- Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Política de Estado 20

Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología;

Tema:

- Promoción de la ciencia, innovación y tecnología.

Política de Estado 21.

Desarrollo en Infraestructura y Vivienda;

Temas:

- Acceso al internet.
- Inversión en vivienda y saneamiento.
- Fomento a la inversión en infraestructura.

Política de Estado 23

Política de Desarrollo Agrario y Rural;

Temas:

- Modernización del agro.
- Fomento a las actividades agropecuarias.

-Secigra agrario.

-Modernización de las entidades estatales vinculadas al agro.

Objetivo IV

Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Política de Estado 24

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente;

Tema:

-Modernización de la gestión del Estado y la administración pública.

Política de Estado 25

Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia;

Tema:

-Legislación vinculada a las Fuerzas Armadas.

Política de Estado 26

Promoción de la Ética y la Transparencia y la Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en todas sus formas.

Temas.

Leyes para la lucha contra la corrupción.

Ampliación de la participación en las instituciones públicas y de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

Leyes para sancionar a quienes incurran en actos de corrupción.

Política de Estado número 28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.

Temas.

Modernización de los órganos del sistema de justicia. Reforma de leyes, códigos y procesos.

Política de Estado número 29.

Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

Tema.

Fortalecimiento de la libertad de expresión e información.

Política de Estado número 30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.

Tema.

Lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Política de Estado número 32. Gestión del riesgo de desastres.

Tema. Gestión de riesgos de desastre.

Política de Estado número 33. Política de Estado sobre los recursos hídricos.

Tema. Gestión del agua.

Política de Estado número 34. Ordenamiento y gestión territorial.

Tema. Demarcación y ordenamiento territorial.

Artículo 2°.- Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia.

La aprobación de la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2021-2022, no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella, tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales de conformidad con el artículo 105.° de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3.- Elaboración anual de la agenda legislativa.

Los temas de la agenda legislativa que queden pendientes de debate y aprobación, podrán ser considerados para la elaboración de la agenda legislativa del siguiente período anual de sesiones.

-Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Se da inicio al debate.

Los congresistas que deseen tomar la palabra para iniciar el debate, por favor.

Tiene la palabra, la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (SP-PM)..- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera hacer un señalamiento que en la Política número 16, fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud, dentro de los temas se puede incorporar la protección a la niñez y la adolescencia, y hacer un énfasis en la protección a los niños y adolescentes en situación de orfandad, por favor, no solamente como se ha planteado ahí la defensa de la mujer y la familia que está muy bien, si no hacer explícito la protección a la niñez y a la adolescencia y a la protección a los niños y adolescentes en situación de orfandad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Tucuri Valdivia o el congresista, perdón.

El señor TACURI VALDIVIA (PL)..- Muchas gracias, señora Presidenta y el saludo del día a cada uno de los colegas.

Hay un tema que es fundamental y no se está poniendo en este acuerdo, en este proyecto de resolución legislativa, el tema es del cuidado del medio ambiente, la contaminación. Lo que ahora el día 28 en Ayacucho en la zona sur, han decretado una huelga indefinida, porque ya basta de la contaminación que tiene por efectos de la minera, los pueblos del sur de Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Lucanas, han definido un paro y en la que se tiene que establecer, hemos acordado en una de las reuniones Presidenta, en que se iba a hacer un análisis y verificar a qué y cómo iba a cuidar el Estado a los niños que estaban con plomo en la sangre. Ese estudio también lo están requiriendo en el sur de Ayacucho para ver la contaminación que se está generando.

Entonces, pido que se incluya el tema de la contaminación y el cuidado del medio ambiente y el cuidado de la salud pública.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias.

Solo para precisar que lo que indica está en el objetivo 1, perdón; el objetivo 3, Política de Estado 19 y tema 52.

Vale precisar que los temas indicados en esta relación son temas genéricos, y de los cuales van a partir ya los temas específicos.

Tiene la palabra, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Ya. Insisto, tiene que estar, sino está, Presidenta, estaríamos cercenando una problemática que ya se está haciendo mucho más generalizada como dicen los colegas de Acción Popular, es momento de atender con políticas de estado estos problemas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se tendrá en cuenta, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para ver si se puede incluir a pesar de que está considerado en la política 38 de acceso al empleo pleno, digno y productivo, incorporar a los jóvenes en el mercado laboral. Yo pediría que se incluya también a pesar de que hay una ley para ello, pero no se cumple, a ver si podemos precisar a las personas con discapacidad. Eso, por un lado.

Y después en la parte de la eliminación que es la 68, la eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional, no veo nada de reconciliación, pero sí veo que hablan solamente la lucha contra el terrorismo y narcotráfico, yo pediría que aparte se ponga una coma, narcotráfico y los otros ilícitos; por ejemplo, la minería ilegal, la tala, todos estos delitos que son realmente devastadores, justamente, para el medio ambiente como habla bien el colega de Perú Libre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias.

Señora Presidenta y colegas congresistas, no entiendo hasta ahora por qué nos hacen llegar un proyecto de resolución al momento. Por lo menos dos, tres días nos deben anticipar para

analizar y considerar porque también nosotros tenemos problemas en nuestras regiones para poder considerar en este proyecto de resolución legislativa; es algo lamentable esto, no, no entiendo yo.

Sin embargo, en estos momentos en Pasco tengo 34 niños que están comprobados con plomo en sangre, en ese aspecto debemos considerar, es un tema que ya está comprobado.

En ese sentido, pido a toda la Representación Nacional, que se incluya ese tema en el presente Plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, para precisar. Esta agenda está publicada en el Portal desde la fecha 19 de octubre y ha sido aprobada por el Consejo Directivo. Entonces, no podemos decir que no tiene conocimiento, además que la agenda se les ha repartido con anterioridad.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta, saludo a los colegas parlamentarios.

Presidenta, la oportunidad de oro se presenta para poder nosotros sobre la seguridad alimentaria.

Presidenta, de acuerdo a la proyección que tenemos, la exportación tanto en minerales como de agro agrícola, está cerca de los cincuenta mil millones de dólares, con lo cual tendríamos cubierto el presupuesto del 2022 que sería aproximadamente ciento ochenta y siete mil millones.

Entonces, sí podemos hacer lo que hacen todos los países con gran infraestructura, países modernos que tienen gran desarrollo que es la seguridad alimentaria, primordial para poder desarrollar un país.

Entonces, en lo que *sí puede ingresar lo de IGV, lo que no puede ingresar de Impuesto a la Renta lo podemos dedicar para subsidiar el agro y al mismo tiempo la producción de alimento, porque con ello lograríamos lo que siempre se ha tenido como esperanza la autosuficiencia alimentaria, porque podríamos a través de una muy buena orientación sobre cómo la captación de líquido que es fundamental para la agricultura, porque el Perú tiene la mayor cantidad de agua dulce que existe, en el mundo es el tercero, pero el 70% se pierde al mar.

Entonces, podríamos hacer a través de microrrepresas, pequeñas

represas, medianas represas, que no es de gran valor y que podríamos realizarlo.

Igualmente, también lo otro que ya debemos establecer sobre depósitos de agua, mejoramiento de semillas, fertilizantes, pero a través de leyes que sean reales; porque, por ejemplo, el Gobierno está estableciendo que tenemos fosfato, pero no es lo único que necesita los alimentos.

Necesitamos producir también nitrógeno a través urea, sulfato de amonio o también potasio que son elementos indispensables para cualquier cultivo de alimentación.

Por eso digo que se nos presenta la mejor oportunidad, porque nuestro presupuesto va a estar financiado y nos quedaría suficiente para lograrlo.

Yo creo, Presidenta, podríamos hacer ahí una ley sobre cómo ayudar para que la producción de alimentos sea suficiente para que nuestro pueblo alcance esa meta que es lo primordial para que cualquier país se desarrolle, que es la agricultura.

En todos los países, en Estados Unidos, sobre todo; y China es donde más se subsidian los alimentos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta. También saludos al Parlamento Nacional.

Unos aportes, por favor, ruego que se considere. En relación a la política de Estado doce, Acceso Universal a la Educación. Si bien hay varios temas como, por ejemplo, el bachillerato automático que, bueno, puede ser discutible, que creo que ya está en camino.

Pero vamos al otro lado, leyes para mejorar o la universalización de los estudios de posgrado. Ahí estamos pasando una crisis, hay que regular ese aspecto, posgrado.

Respecto a la política trece, Acceso Universal a los Servicios de Salud y Seguridad Social. Leyes que tengan que ver con el pago de la deuda social, no se está previendo nada, porque aquí esa deuda es impagable por muchísimos años, se pueden buscar medios alternativos de pago, para eso necesitamos legislar.

Finalmente, para la política treinta y cuatro, respecto a Ordenamiento y Gestión Territorial. No se dice absolutamente nada sobre las fronteras vivas y los problemas de delimitación territorial entre regiones.

Pido que se agregue, por favor, fronteras vivas y delimitación territorial entre las regiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP-PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de usted, señora Presidenta, quiero hacer un paréntesis esta mañana por ser mi primera intervención, para agradecer a todos los señores congresistas y a este Hemiciclo que rindieron un homenaje a mi querida esposa durante un minuto de silencio, a una mujer revolucionaria, combativa, que durante 42 años luchó por la justicia social y fue envuelta en una bandera indoamericana.

Cierro el paréntesis, mi querida Presidenta, después de este agradecimiento, para decirle que en la política veintitrés, sobre Política de Desarrollo Agrario y Rural. Sería conveniente que en el punto cincuenta y ocho, donde dice fomento a las actividades agropecuarias, se incluya dos instituciones importantes que son la acuícola y la forestal. Toda vez que las actividades agropecuarias solo está relacionado al punto agrícola y a la parte pecuaria, no así a la parte forestal y acuícola.

Con esos dos agregados haríamos que la parte andina del país siga con el fomento y la promoción de los megaproyectos forestales que tenemos en el país y sobre todo que la política de carbono impulsado desde Naciones Unidas está llegando a nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, en el objetivo referido a la competitividad del país, numeral 18, Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. En el numeral 48 se establecen leyes para promover la formalización de la actividad empresarial.

Sería importante determinar en este acápite, Presidenta, que estamos hablando además de la actividad empresarial, de la formalización de las actividades económicas y productivas en el país en general.

Hay que tener en cuenta que con esta pandemia hemos pasado, si teníamos una economía informal del 60%, estamos ahora inclusive más del 90%.

Por consiguiente, el Estado peruano, a través del Ejecutivo y el Legislativo, tiene que hacer un enorme esfuerzo por formalizar las actividades económicas.

¿Y qué implica formalizar? Implica ordenar, implica incorporar a los agentes económicos muchas veces olvidados por el Estado, a la legalidad en el país.

Ese es un tema pendiente histórico en la nación, por eso es que muchas veces cuando hablamos de actividades informales, ilegales, inmediatamente recurrimos a la interdicción, a la persecución, a la criminalización, a la represión. Y esa política de garrote, esa política, Presidenta, no ha funcionado.

Yo puedo dar el caso específico del departamento de Madre de Dios, donde con el cuento de la minería ilegal, todos los años se dilapidan 80 millones de soles, y se han gastado en los últimos ocho años 450 millones de soles en perseguir, interdicar, reventar y dinamitar equipos, criminalizar a la actividad de la minería, la pequeña minería.

¿Y qué hemos logrado? Más desforestación. ¿Qué hemos logrado? Más corrupción. ¿Qué hemos logrado? Más ilegalidad, más anarquía, crimen organizado, delincuencia y un Estado totalmente ausente.

La represión sola no sirve. Represión sí, respetando derechos humanos, pero al lado hay que ordenarlos, hay que capacitarlos, hay que darles asesoría técnica, hay que darles tecnología moderna, capacitación.

Eso necesitamos, eso hace un Estado moderno, inteligente y una clase política que piensa en el presente y que piensa en el futuro del país.

Gracias, Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muy buenos días. Amigos congresistas, muy buenos días.

En el tema de Educación, se ha hablado de promover reformas en mejora de la educación, pero solamente hemos visto el nivel secundario, el nivel técnico, el nivel universitario; pero para nada se ha abordado la estimulación temprana.

Y dónde empieza la educación, si no en los niños de dos, de tres, de cuatro, de cinco años, donde las maestras son las promotoras que ganan 500 soles que no les alcanza ni para los pasajes.

Esos temas son de vital importancia y debiéramos tratarlos.

Después, he visto que se habla de la educación, pero solamente en la zona urbana, mas no en la zona rural. Y si nos vamos a las zonas alejadas del país, ahí vamos a ver que los niños tienen que caminar cuatro, cinco horas para llegar a la escuela, totalmente cansados, con hambre y no van a aprender nada.

Entonces, ahí es donde se debe propiciar políticas educativas en bien de la niñez, de la juventud, de esos sectores, como los alberges estudiantiles, que lamentablemente en algunos sectores hay, pero ni siquiera tienen presupuesto.

Y en el tema de la Mujer, Fortalecimiento a la Familia y Promoción y Protección de la Niñez; hemos visto que han convocado así efímeramente Defensa de la Mujer y de la Familia.

¿Por qué hay tanto maltrato a la mujer y la mujer regresa a la casa a seguir recibiendo los maltratos? Porque, lamentablemente no se han generado políticas con oportunidad de trabajo para estas mujeres que son maltratadas y tienen que regresar al día siguiente a la misma casa, porque dependen del marido golpeador, maltratador.

A esas mujeres se les debe generar un espacio en la bolsa laboral, de tal manera que ya no regresen a casa a ser violentadas, a ser golpeadas, sino regresen con esa dignidad que tienen trabajo, y es el Estado que debe propiciar este tipo de políticas laborales en bien de las mujeres

maltratadas.

Aquí veo, que están priorizando una serie de reformas y modernización en el tema laboral, yo espero que estas reformas laborales sean reformas en bien del trabajador común y corriente y no sean reformas laborales que eliminen o quiten o supriman los derechos de los trabajadores ya ganados, porque eso si va a ser una afrenta contra el verdadero trabajador, aquel que necesita conservar su trabajo con dignidad en bien de su familia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

Tiene la palabra, el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero, primero que nada, felicitar a la Mesa Directiva, que de una manera concertada ha tratado junto con los portavoces y también con el Consejo de Ministros, hacer una agenda para el Periodo Legislativo 2021-2022.

Me parece, que esa es una iniciativa pocas veces dada, pero que sin duda nos va a marcar en el transcurso del desarrollo de esta agenda legislativa durante el año que viene, y este año también.

Un saludo para eso.

Por un lado, en cuanto a los temas relacionados al desarrollo de la agenda, me parece a mí, que hay temas muy, muy importantes. Uno de ellos, es la reafirmación de la economía social de mercado, eso es muy importante ya que se trata de hacer que nuestro en la senda del desarrollo, la senda del crecimiento, no podemos dejar pasar esta oportunidad de hacer que nuestro país continúe el crecimiento económico, y que continúe liderando el espectro económico de Latinoamérica.

Por otro lado, también junto a eso, tenemos la iniciativa de apoyar a las pequeñas y microempresas, me parece que esa es una iniciativa muy importante porque la economía de nuestro país está citada justamente, está en el desarrollo de la agenda, efectivamente; está asentada justamente en las pequeña y microempresas, más del 80% del Producto Bruto Interno se mueve en base a eso.

Asimismo, también es necesario resaltar de que junto a esto tenemos el apoyo en los proyectos de ciencia, innovación y

tecnología, lógicamente eso es importantísimo ya que tenemos que hacer que nuestro país camine de la mano con la tecnología de punta.

No podemos dejar de mencionarlo, que esas iniciativas son tan importantes para el desarrollo de la agenda, pero también para el desarrollo del país, es la legislación también adecuada sobre el tema o vinculada a las Fuerzas Armadas, para evitar, justamente, que nuestras Fuerzas Armadas sean maltratadas como ha ocurrido en el pasado y que no queremos que se repita en el futuro.

En el tema del fortalecimiento a la libertad de expresión e información, es necesario resaltar esto, nosotros somos firmemente defensores de la libertad de expresión, pero de una libertad de expresión responsable, donde todos podamos tener acceso y cada uno de nosotros podamos conducirnos con decoro y sin afectar, de manera como se da en muchos casos, de manera muy insidiosa, incluso con mentiras de información hacia la población.

Finalmente, señora Presidenta, no quiero dejar de mencionar el tema de la incorporación de jóvenes al mercado laboral, me parece que esa es una iniciativa muy importante que debe ser retomada, porque los jóvenes que se están formando en los institutos superiores, en los institutos, en las universidades, tienen la obligación de incluirse al mercado, y eso es lo que tenemos que...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, adicionales.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable, muy amable, señora Presidenta.

Entonces, tenemos la obligación de adjuntar, formar a esos jóvenes en la experiencia laboral, y no solamente eso, sino también en la preparación y en el pre y postgrado en la titulación inmediata.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra, el congresista Wilmar Elera.

El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).— Muy buenos días, Presidenta.

Dentro de la agenda, que se está aprobando, es una agenda importante que mantiene una buena relación entre el Ejecutivo

y el Legislativo; sin embargo, hay algunos ajustes que hay que hacer dentro de la política de la Política de Estado, la 11 y la 12, en donde se habla de los ministros y de la transparencia en la gestión pública; estoy justamente viendo que se regule hoy, lo que está pasando en el Ministerio de la Producción. Desde el 9 de octubre hay una resolución del Imarpe, donde indican que se levante la veda de la merluza. Tenemos miles de trabajadores en todo el litoral peruano, dentro de ellos los paiteños, talareños, sechuranos que viven el día a día; y el ministro de la Producción hasta ahora no saca la resolución para poder levantar la veda de la merluza para que puedan comer, porque tienen hambre, porque trabajan del día a día.

En ese sentido, le pido a través suyo, Presidenta, que pueda invocar al ministro de la Producción, para que en el tiempo — que sea de ahora para adelante— pueda presentar esa resolución de levantamiento de veda que tanto se necesita, no solamente en la zona de Paita, sino en todo el litoral peruano donde los pescadores artesanales tienen que trabajar día a día.

Asimismo, tenemos una gran inversión en la carretera de Canchaque a Huancabamba, 500 millones de soles. Sin embargo, este lunes 25 van a hacer un paro pacífico; estoy atrás de quien es el director nacional de Provías, con el ministro de Transportes, para ir a resolver este problema que va a afectar directamente a la provincia de Huancabamba y a sus distritos, porque va a haber un conflicto social, ¿y quiénes lo pueden resolver?, los ministros.

En ese sentido, a través de lo que esta política de gestión pública y transparente, pido que tomen el toro por las astas, para que no exista ningún conflicto social por una inversión en la que, en el tema de la inversión pública la hace el Ministerio de Transportes; y ahí se necesita que el mismo ministro tome cartas en el asunto, o en todo caso, su director nacional de Provías Nacional.

Por eso, invoco para que dentro de estas dos políticas, las 11 y la 12, se incluyan responsabilidades a los ministros, para que puedan generar empleo, para que puedan reactivar la economía y no nos tengan en problemas de atrasos o de conflictos sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, mi saludo cordial a los congresistas.

Específicamente me quiero referir a la Política 12 de este Reglamento, donde se refiere a la Reforma Magisterial y Derrama Magisterial.

En el marco de la lucha que hemos venido emprendiendo como docentes, esta Reforma Magisterial atenta contra los derechos fundamentales de los maestros. Por tanto, más que Reforma Magisterial, habla de una reforma laboral.

Dentro de lo que corresponde a esta política de Estado, lo que en su defecto debería establecerse acá, más que reforma laboral es que se tenga que hacer una revisión, en su defecto, de esta Reforma Magisterial, por ser atentatoria contra los derechos laborales. Número uno.

Número dos; estamos viendo también la mejora de la educación y, de cierta forma, la gratuidad de la calidad de promoción y la defensa del deporte. Sin embargo, se ha hablado de la educación básica regular, pero no se ha hablado de la educación básica especial que también tiene que ver en esta política de Estado, porque estamos discriminando a este sector grande de la población y de la comunidad estudiantil.

Específicamente, en la Política 14, Acceso al Empleo Digno y Productivo. Si hablamos de una política de Estado, sinceramente acá no se está haciendo absolutamente nada por los trabajadores, específicamente en lo que corresponde a los maestros. De eso hablaba nuestro compañero que nos antecedió la palabra en nuestro grupo parlamentario, respecto a que hay una deuda y, más que social, hay una deuda económica. Pero al margen de la deuda económica, también tenemos que ver si hablamos de un empleo digno, sin embargo, no existe una remuneración acorde a nuestros maestros activos, cesantes y jubilados y más aún los auxiliares de educación.

Entonces, en este sentido creo que debemos implementar una remuneración adecuada justa para los trabajadores.

Y, por último, respecto a la promoción de la seguridad alimentaria, más aun en este momento que nuestro señor Presidente, ha lanzado la segunda reforma agraria tenemos que tener en cuenta no solamente en este contexto de promoción de la seguridad alimentaria y nutrición, sino que tenemos que ampliar ahora este aspecto relacionado a la segunda reforma...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

Querría que dentro de la agenda legislativa considerada para el período anual de sesiones 2021-2022, en el punto 7 donde se habla erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, se podría incluirse también la lucha frontal a la corrupción, es decir, promover la cárcel efectiva para los funcionarios públicos y cadena perpetua para los corruptos.

En el siguiente punto 12, sobre el acceso universal a la educación pública y gratuita y de calidad de promoción y defensa de la cultura y del deporte, tenemos un ítem donde habla de reforma magisterial y de rama magisterial. En ese tenor, se debe revisar esta ley de reforma magisterial que generó la pérdida de derechos de los docentes a quienes se les obligó seguir una carrera pública magisterial perdiendo derechos de facto, lo cual se debe revisar, se debe corregir y se debe reivindicar.

Referente a la derrama magisterial es un ente que no ha sido supervisado durante sus años de existencia, y en la cual se necesita hacer esta revisión exhaustiva en aras de poder corregir estos atropellos que la derrama magisterial ha venido haciendo a los maestros. Y referente al punto 13, acceso universal a los servicios de la salud y a la educación, a la salud y a la seguridad social, el punto 14, acceso al empleo digno y productivo, querría que por favor se incluyera no solo a las personas con discapacidad, sino también al adulto mayor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio a la Representación Nacional, estos saludos y al pueblo peruano.

Tenemos a la mano todas estas políticas con el Estado, los temas a tratarse, interesante cuando de repente manifestamos afirmación de la economía social de mercado, cuando sencillamente hemos observado que hoy se ha afianzado el mercado, pero nada de social, beneficiando a un reducido grupo económico del país y del extranjero.

En ese contexto, también hablamos bastante referente a la

formalización de la actividad económica y aquí hablamos de promover la inversión en el sector de Energía y Minas, obviamente hoy los empresarios dedicados pues al tema de la actividad de minera, energía entre otros, han llenado sus bolsillos, se han enriquecido a costa del pueblo que hoy sufre estas necesidades, estas inmensas carencias en diversos aspectos que podemos enumerar tranquilamente, en particular al tema minero.

El Estado peruano está protegiendo abiertamente pues a los empresarios sin tener en cuenta al pueblo, a los ciudadanos que hoy son afectados por esta actividad, en particular Huancavelica. Cómo alegremente las entidades del Estado, las diferentes instancias han podido otorgar sus licencias, sus permisos para que pueda operar libremente cuando la Constitución, cuando las normas mencionan en las cabeceras de cuencas, no puede operarse pues estas actividades mineras para poder extraer el agua por decir, es un caso concreto en Huancavelica, más de sesenta mil ciudadanos van a ser perjudicados del elemento vital que viene a ser el agua.

En ese sentido, que se contemple el tema de los conflictos sociales, que esté vigente pues ese tema de que las licencias sociales tiene que ser dado por el pueblo, por los ciudadanos; el Estado no puede estar alejado de este tema tan importante.

En ese contexto, solicito que se agregue el tema de los conflictos sociales que debe resolverse dentro pues de la conversación, dentro del consenso sobre todo con la población afectada por estas actividades mineras.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Señora Presidenta, solamente en la Política 15 sobre seguridad alimentaria, agregarle seguridad hídrica y ambiental porque es fundamental el recurso hídrico, tanto en cantidad como en calidad para poder hacer agricultura.

Luego, en la Política 23, agregar lo que es capacitación, tanto al agricultor como al ganadero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (PM).— Señora Presidenta, colegas de la Representación Nacional.

Quiero hacer una sugerencia y manifestar una preocupación. En estos momentos en los exteriores del Palacio Legislativo, están los representantes de los movimientos regionales que exigen que se respete su derecho a la participación política.

Por esa razón, sugiero que en respeto de lo que dice la Constitución Política del Estado, en que se garantiza el derecho fundamental a la participación política, que en el punto dos de democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos, se incluya la frase "respetando la participación de los movimientos regionales".

En estos momentos en toda la República, en todo el territorio nacional, los movimientos regionales están expectantes de si este Gobierno, perdón, de si este Parlamento va a eliminarlos de las elecciones regionales.

Y yo, aunque siendo limeña, quiero hacer respetar el derecho de todos y todas las peruanas de las distintas regiones del Perú, de ese pueblo que está en la Amazonía, en la sierra, en distintos departamentos de la costa y tienen derecho a la participación política a través de sus movimientos regionales.

Por esa razón, le pido treinta segundos para terminar, señora Presidenta, le pido que se incluya "respetando la participación de los movimientos regionales"; por el Perú profundo, por el Perú de todas las regiones del país no ganemos las elecciones eliminando a los adversarios, ganemos las elecciones con propuestas y con respeto a la gente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, Presidenta, y toda la Mesa Directiva y a todos mis colegas.

Quisiera agradecer esta agenda, pero también levantar la voz al igual que mis colegas, por aquella población que en esta agenda en Educación tienen también parte y es el 10,8% a nivel del Perú.

Queremos una verdadera educación inclusiva para nuestras

personas con discapacidad, profesores capacitados, una mejor accesibilidad en todo lo que es el ámbito de transporte. Y también queremos que se rompan las brechas con una verdadera educación inclusiva sin barreras.

También fortalecer los Centros de Emergencia Mujer, en el ámbito de la mujer. Hacer un debido seguimiento a nuestras víctimas y también que haya leyes que puedan aprobarse en favor de talleres productivos y así hacerlas competitivas y mejores personas independientes.

Discapacidad no es discapacidad, sino es una mejor calidad de vida para mis personas con discapacidad de todo el Perú.

Luchemos juntos por una educación inclusiva en igualdad de oportunidades. Lo pido con todo el amor y el respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Presidenta, muchas gracias.

Quisiera que se pueda agregar leyes de fomento de la investigación científica e industrialización del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar que se haya incorporado el objetivo dos, política de Estado doce, punto veintinueve, las leyes para promover el deporte, pedido que hicimos en el Consejo Directivo. Pero sí me gustaría también precisar leyes para promover el deporte y reconocimiento para los deportistas calificados que siempre son los que nos traen el orgullo.

En segundo lugar, Presidenta, quisiera solicitar que en el objetivo uno, política tres, se pueda incluir también la Ley del Artista, ya que durante muchos años han sido los artistas quienes han estado esperando por una norma, dado que ellos también han sido parte de la afirmación de la identidad nacional a través del arte que ellos expresan en sus diferentes formas.

Y por último, Presidenta, quisiera indicar que en el objetivo

dos, política dieciséis, se pueda incluir donde hablamos de fortalecimiento a la familia, promoción y protección de la niñez, adolescencia y la juventud; medidas para la defensa del niño por nacer, Presidenta, ya que hemos visto que muy cerquita aquí, tanto del Congreso de la República como Palacio de Gobierno, vemos que impunemente siguen poniendo estos cartelitos que dicen: "retraso menstrual", sabiendo que esto atenta justamente contra la vida de las mujeres y las pone en peligro. Presidenta, me gustaría que lo incluyan.

Además, coincido con lo que mencionaron anteriormente, el tema y la importancia de la promoción, capacitación y empleo digno para las mujeres víctimas de violencia, ya que muchas lamentablemente por chantaje económico siguen en el mismo hogar con el agresor y hasta el día de hoy no se pueden liberar. Creo que el Congreso de la República tiene que tomar medidas fuertes para que ellas consigan la autonomía económica.

Y, por último, Presidenta, también me gustaría incluir la promoción de capacitación y empleo digno para madres y padres que crían solos a sus menores hijos, ya que han sido los más afectados en la pandemia.

Eso sería todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero expresar en la estrategia doce, con respecto a lo que se ha planteado ahí, Licenciamiento de las Universidades y Modificaciones a la Ley Universitaria.

Quienes, de repente, hemos estado en la vida universitaria durante muchos años sabemos el esfuerzo que ha significado la Ley 30220, a raíz de la crisis que nadie ha negado; pero ahora estamos impulsando un cambio y, obviamente, los cambios se están viendo.

Si acá se pretende, de alguna forma, dejar fuera de lugar a Sunedu, yo creo que se están equivocando. Hay que reforzar el trabajo de Sunedu. Las universidades privadas que no se hayan licenciado tienen oportunidad para nuevamente entrar al licenciamiento. No puede ser argumento para pretender bajo este propósito señalar que Sunedu no debe existir.

Por el contrario, vamos a defender. Hay jóvenes que han luchado por la Reforma Universitaria y vamos a defender.

Yo creo que es el momento de hablar de calidad, pero con seriedad.

En el objetivo 14. Acceso al empleo. Saludo que señalen acá acceso al empleo, digno y productivo. Esperemos que no aparezca por ahí una Ley "Pulpín". Yo creo que ya basta de implementar formas de trabajo que signifique, digamos, de repente la explotación de los jóvenes o del abuso, recortando los derechos que se merecen.

Y en el objetivo 26, Promoción de la Ética, Transparencia y la Erradicación de la Corrupción. Yo creo que en esta parte hay que promover con mayor énfasis la lucha contra la corrupción.

Sabemos que, en el tiempo de pandemia, ha habido recursos económicos que se les ha asignado a diversas instituciones de Salud, y obviamente hay que hacer un control, cómo han manejado los recursos.

Hay muchas denuncias en diferentes partes del país con respecto a los malos manejos. En la implementación de recurso humano, contratación de recurso humano; se habla de compras y de ventas de puesto, se habla de favoritismo a empresas para poder recibir los insumos que requieren en la lucha contra la pandemia.

Todo eso, inclusive la implementación de los albergues y una serie de cosas.

Yo creo que es materia de que seamos enfáticos en señalar una lucha frontal contra la corrupción, contra aquellas instituciones que han manejado recursos del Estado en estos tiempos de pandemia. Es el momento de demostrar.

Hay casos en que han sido, de alguna forma, denunciados por otros organismos, Contraloría, por ejemplo; sin embargo, no hay sanción.

Hasta ahora, como ha ocurrido en el tiempo de los desastres naturales por las inundaciones y las lluvias, muchas regiones han manejado recursos y, obviamente, ahí poco se conoce si ha habido sancionados.

Yo creo que es el momento que el Estado asuma, el congreso asuma un rol importante para ejecutar sanciones contra aquellos que han utilizado malamente los recursos del Estado.

Yo creo que ahí hay que ser enfáticos, sobre todo en este

tiempo de pandemia que se les ha dado recursos a...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto al objetivo número uno, Política de Estado Tres, cuando habla de la Afirmación de la Identidad Nacional, coincido plenamente con la participación de nuestra colega Rosa Ángela Barbarán, cuando habla de los artistas.

Creo que, es menester apoyarlos, considerando la situación crítica en la que están en este momento los artistas. Hay que apoyarlos a salir de la crisis, apoyarlos a reactivar este rubro artístico dándoles espacios y oportunidad de reinicio de sus actividades.

Por esta razón, defender el patrimonio cultural es muy importante, pero hay que preocuparnos también del ser humano.

Y por eso, mi sugerencia es que se agregue en este punto de Afirmación de la Identidad Nacional, la defensa de los artistas en general, de los artistas escénicos, del arte escénico audiovisual y fonográfico, para que puedan estar incluidos dentro de esta política de Estado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un aspecto muy importante que se ha obviado en esta agenda legislativa, es la vinculada al sector Turismo.

No olvidemos que el Perú tiene complejos arqueológicos en el norte, en el centro y el sur del país. Y si bien es cierto, en el numeral 49 de este documento, se hace mención a las leyes de promoción del turismo, se ha olvidado que lo esencial para el sector Turismo es promover, incentivar y regular el turismo sostenible a nivel nacional.

Existen muchos complejos arqueológicos que no se han incorporado a los boletos turísticos, como por ejemplo el que existe en el Cusco. Se trata entonces de dar un buen servicio al turista nacional y extranjero que visita el territorio

patrio.

Eso hay que mejorarlo. El turismo debe entenderse como un medio de desarrollo individual y colectivo, respetando las distintas culturas que han trascendido en el país.

Y por eso, proponemos que se agregue como un hecho muy importante, sea en el capítulo este, referido a la afirmación de la identidad nacional, todo lo que signifique un mejor servicio en el sector turismo en el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).--
Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (PL).-- Gracias, Presidenta.

Tengo que pronunciarme, más que todo nuevamente sobre el tema de turismo, es importante en nuestra región y todo el Perú, más que todo en el Cusco, donde nos falta implementar políticas que tengan que implementar de mejor manera el turismo a nivel de todo el Perú.

El funcionamiento de los museos, porque tenemos bastantes, donde bastantes herramientas arqueológicas que se han encontrado, que están guardadas en las universidades y queremos que estas estén en funcionamiento y necesitamos darle prioridad a todo ello porque esto va a mejorar la región Cusco, en cuanto al turismo nacional, regional.

Por otro lado, también sobre la Derrama Magisterial, los maestros del Perú han luchado durante años, la devolución de estos aportes que lo hacen mensualmente, por ende, pedimos que se tenga que hacer efectivo porque ni siquiera en plena pandemia han sido humanos en tener que devolver a los maestros, esta petición que lo han hecho durante la pandemia y es un derecho que les corresponde, no afecta al Tesoro Público, y por lo tanto, yo creo que es saludable, humano, tener que atender esta necesidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).--
Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).-- Muy buenos días a todos los

colegas del Congreso.

Frente a esta priorización de temas, que se está discutiendo el día de hoy, respecto a la Agenda Legislativa, creo que es importante también señalar en el punto 65 que tiene que ver con los temas de transparencia, descentralización, y temas de corrupción, como podemos observar las indicaciones que nos dan los miles de millones que se pierden por temas de corrupción, ya nos hemos olvidado el caso Odebrecht, ya nos hemos olvidado de tantos temas que se han venido dando en el país.

Y creo, que es importante que el Legislativo también pueda recalcar, que debe caer todo el peso de la ley, no solamente a los que están en el sector público, también al sector privado, que son los que generan estos actos de corrupción en nuestro país.

Yo también, en el punto 46, creo que es importante el tema de la reactivación económica en nuestro país, pero yo invitaría también a la Representación Nacional a que podamos ver una solución adecuada a estos problemas de la microempresa, que es la gran parte de la economía, y es el que genera puestos de trabajo, y es el que mueve la economía en nuestro país; por ejemplo, no se le esté protegiendo.

Tenemos productos que vienen de otros países, que destruyen nuestra producción nacional y hay que priorizar ese tema de la producción nacional, incentivar la producción nacional, protegiéndola y también dándole todos los incentivos necesarios y eso tiene que ver también con una reactivación económica, pero para esos sectores y que no se aprovechen, pues, los grandes como fue en la primera parte, en el sentido de que hoy están pidiendo ellos que se les compre la deuda por parte del Estado, y creo que hay que atender ese aspecto.

Y para finalizar, el tema que ponen en el punto dos, respecto al fortalecimiento del régimen democrático, hay un reconocimiento, que aquí tiene que haber cambios, reformas profundas en el país como van planteando, reformas a la Constitución; pero reformas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No se le escucha, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Para finalizar este punto, creo que es importante que podamos también señalar a la ciudadanía, a la población, el sincerar las cosas. Hay una Constitución del 93 que ya no funciona, no logró resolver los problemas, y, por lo tanto, es importante que vayamos a un cambio de Constitución, a una reforma total de esta Constitución a través de una Asamblea Constituyente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Muy buenos días, señora Presidenta, colegas congresistas presentes.

En la Agenda Legislativa, en el Objetivo Uno, donde menciona: "Democracia y Estado de Derecho". En temas y proyectos de ley, en el número uno donde menciona: "Defensa de los pueblos Originarios y Comunidades Campesinas".

Quiero manifestarle que, en estos momentos en mi región Apurímac, están en pie de lucha, en un paro indefinido, debido al conflicto social que envuelve a la empresa minera Las Bambas, la cual incumple reiteradamente los compromisos asumidos con mi pueblo.

Los requerimientos de la provincia de Cotabambas, de la provincia de Grau y de toda mi región de Apurímac no han sido atendidos por la minera Las Bambas ni por el Ejecutivo, con la debida prioridad, generando postergaciones y abandono con mis hermanos y hermanas de mi región.

Como mujer apurimeña no le puedo dar la espalda en estos duros momentos; por ello, desde donde estoy les doy mi total respaldo y compromiso por la lucha que exige; y, exijo al presidente Pedro Castillo y a la premier Mirtha Vásquez, que cumplan con los compromisos plasmados en el Decreto Supremo 005-2016 de la PCM, Decreto Supremo 075 y 089 de 2019 de la PCM.

A la fecha, desde mi Despacho hemos cursado oficios reiterativos al presidente de la República y también al Consejo de Ministros, exhortándoles su participación en esta problemática social, a fin de poder impulsar y activar la mesa de diálogo y buscar consensos en beneficio del desarrollo de la zona de influencia de la empresa minera Las Bambas.

Por ello, señora Presidenta, le comunico que he presentado una Moción de Orden del Día, para que se conforme una comisión especial, multipartidaria que permita el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la problemática social con la empresa minera Las Bambas y la región de Apurímac, motivo por el cual solicito a la Mesa Directiva, priorice este pedido por ser de interés y preocupación nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Gracias, Presidenta.

Brevemente para incidir que, en efecto, se haya podido organizar, ordenar nuestras prioridades de cara a este primer año de nueva gestión congresal; creemos que es fundamental, sobre todo por la mayoría de iniciativas legislativas que hay consenso, que haya consenso sobre las prioridades a nivel nacional, temas tan importantes como ya han mencionado aquí los diversos congresistas presentes, como la reducción de la pobreza, mejora de acceso a servicios básicos, salud, educación, y una de las cosas que compete también al sector de Equidad y Justicia Social, es precisamente el punto 15, Presidenta, de la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Estamos hablando de un porcentaje de niños con anemia que año a año se incrementa, estamos hablando de una inseguridad alimentaria que, hoy por hoy, en nuestro país, deja que se pierda casi la mitad de los alimentos que están a disposición de la gente del territorio nacional, 47.6% de todos los alimentos en el Perú no se aprovechan y tenemos 10% más de pobres, la pobreza monetaria en el Covid, se ha disparado al 30.1%.

Lamentablemente con estas cifras no podemos más que priorizar el trabajo legislativo sobre estos puntos que yo estoy completamente de acuerdo y que además hemos respaldado con la firma de nuestra vocería de bancada de Juntos por el Perú, pero sí poner énfasis, Presidenta, a que sí ya está en agenda nuestro primer proyecto de ley que trata sobre la seguridad alimentaria, que pide que sea de interés nacional el tema de la seguridad alimentaria y que obliga también a que se coordine con el Ejecutivo para que esto se refleje en el presupuesto que se va a aprobar el próximo mes, para que el Ejecutivo también ponga a disposición de sus recursos a la gente que más lo necesita, a los niños que hoy por hoy necesitan también llevarse un plato de comida de calidad a la boca Presidenta, es por eso que respaldamos la priorización de este y otros proyectos planteados en la agenda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Gracias, Presidenta, primero que todos saludarla y por intermedio de usted también a todos los colegas congresistas.

Me parece interesante estar discutiendo en todo caso dando aportes respecto a este tema que es interesante, importante para poder desde acá del Congreso de la República agendar proyectos de ley en beneficio de nuestro pueblo. Lo que no ha ocurrido el día lunes que lamentablemente hemos perdido un valioso tiempo casi cuatro horas discutiendo un tema que en nada va a contribuir a las soluciones que nuestro pueblo exige.

En ese sentido, yo quisiera hacer un aporte respecto al tema en este caso lo que es el acceso universal a la educación gratuita. Creo que es muy importante aquí tocar leyes que valoren realmente al magisterio por la función tan importante que ellos cumplen, lamentablemente mucho se hablado durante décadas, en teoría se dice mucho, se habla realmente de esta labor tan importante que cumplen pero en la práctica no hay nada, todo a veces queda incluso cuando nuestros hermanos maestros tienen que salir a las calles a reclamar por sus derechos quedan escritos en papeles hasta resoluciones ministeriales se emiten, pero todo queda en papeles y creo que eso es momento de tener que hacer realidad.

Por un lado, también es importante tocar en este punto leyes que prioricen realmente la atención a la primera infancia, eso es primordial, señora Presidenta.

Por otro lado, también quiero tocar en lo que respecta al acceso a la información, libertad de expresión, creo que es fundamental el tema de fortalecimiento de la libertad de expresión, sin embargo, es necesario también desde aquí tener que ver la forma cómo se controla y se regula la manera irresponsable de algunos medios de comunicación e información donde incluso atentan y difaman a las personas. Muchas veces a través de una carta notarial obviamente se retractan, pero cómo queda el daño que se hace a la persona, a la familia, a los hijos.

Otro tema muy importante, señora Presidenta, es el tema de la política de Estado sobre los recursos hídricos, aquí se deben tomar en cuenta leyes que le den realmente la importancia a este líquido elemento, al agua. Hoy en día que estamos viendo lamentablemente con el tema de las actividades extractivas la minería, a veces ni siquiera se respeta las cabeceras de cuenta, los ojos de manantiales. Qué está pasando en Apurímac por ejemplo, en la localidad de Andahuaylas, se está haciendo una actividad extractiva sin respetar estas cabeceras de cuenca y eso creo es fundamental importante tomar en cuenta el

tema del agua señora Presidenta.

Bueno, quisiera mis treinta segundos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Muchísimas gracias.

Asimismo, también reiterar lo que viene ocurriendo, justamente, en Apurímac, en Las Bambas, en Cotabambas, se ha permitido pues que esta empresa esté para empezar explorando y explotando pues la minería ahí, pero muchas veces lo único que causan es prácticamente perjudican el medio ambiente, sin respetar muchas veces la sostenibilidad del medio ambiente, no podemos permitir eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta; buenos días compañeros.

Solamente voy a dar una opinión o pedir que por favor se pida las leyes para tres cosas prioritarias porque los temas que han aportado los compañeros son también de gran importancia.

En primer lugar, quisiera pedir una ley de sancionamiento a las autoridades de las diferentes municipalidades, porque no es posible que durante una pandemia de la cual hemos visto la gran cantidad de muertes la basura esté amontonada, tal es el caso, y me da pena darles como ejemplo, Chiclayo.

Chiclayo, es un lugar cuya entrada, la verdad, parece un basurero; y Chiclayo es reconocida como la ciudad de la amistad, una ciudad muy hermosa ya que tiene bastantes centros turísticos porque pertenece al departamento de Lambayeque, y tiene a su distrito de Leonardo Ortiz donde los basurales son inmensurables; tiene cerros de basura donde la gente ya no espera que bote un carro sino lo amontona.

Por favor, yo pido que se formule una ley donde haya un sancionamiento a esos alcaldes porque la verdad es una falta de responsabilidad; si nosotros representamos un cargo, pues hay que hacerlo bien.

El segundo punto es, como concedora de los problemas de mi departamento donde se han suscitado a través de los diferentes gobiernos regionales las pérdidas e inversiones de millones de soles, millones de soles de obras presupuestadas que hasta la fecha no se han ejecutado en nada muchas de ellas; inclusive se da el caso de los hospitales de la región de Pedro Ruíz, perdón, de la provincia de Pedro Ruíz y de Utcubamba donde hasta el momento se ha quedado sin presupuesto para el año 2022.

Y también quiero hacer énfasis que, por favor, yo sé que ya ellos han salido del presupuesto, pero por el estado de emergencia que se encuentra el hospital de Bagua Grande a Santiago Apóstol, por favor pido que se le considere por lo menos a este hospital.

Y el tercer punto es, quisiera que por favor las universidades se le priorice a las subespecialidades de las diferentes carreras médicas ya que tenemos en varios departamentos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ...vamos con especialistas, tal es el caso en Huancayo, que no tenemos ni un especialista en diferentes ramas de la medicina; inclusive hemos ido y somos testigos de que en el INEM no cuentan con especialistas, tanto como oncólogos, en urología y en otras ramas.

Pedimos, por favor, que se priorice y que se dé mayor ampliación en cuanto a esas plazas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, muy buenos días; muy buenos días a toda la Representación Congresal.

Lo que quiero es hacer un esfuerzo con relación al documento que se nos ha alcanzado, este Proyecto de Resolución Legislativa 498, quienes todos tenemos a la mano.

Yo quisiera que todos revisemos en el tercer párrafo donde dice que la Presidenta del Congreso de la República, ha realizado las coordinaciones correspondientes con los

portavoces de los grupos parlamentarios y la presidenta del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben de incluirse en la agenda legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Por qué he leído esto. Luego de haberlos escuchado a todos con problemas particulares o problemas regionales, debemos de entender que para qué elaboramos una agenda, justamente, para hacer el control político a los ministerios, cómo es que se han programado las actividades o si están de acuerdo a las necesidades de los pobladores.

Si nosotros vemos, se nos alcanzó una agenda donde tenemos cuatro objetivos, políticas de Estado tenemos 34 y temas o proyectos de ley, 71. Justamente el problema es el enfoque, si se dan cuenta.

Estaba revisando y veo que esto no está de acuerdo a las políticas públicas de orden sectorial que plantea el Estado. Entonces, al no estar de acuerdo a las políticas públicas sectoriales, o sea, problemas de cada sector, 18 sectores, nos va a llevar a reducir nuestro trabajo. Entonces, qué tipo de control, qué tipo de modificaciones vamos hacer a lo que se está trabajando a nivel sectorial de los ministerios.

En ese sentido, considero que esta propuesta que nos han alcanzado debería de volverlo a revisar. ¿En sentido de qué? De que realmente las políticas sectoriales, o sea, cómo se están manejando al nivel del ministerio.

Yo creo que ahí vamos a tener una mayor precisión para poder observar o generar algunos proyectos de leyes que realmente permitan modificar, cambiar o plantear otros, porque si seguimos este enfoque realmente es demasiado restringido y no va atender a las políticas públicas que el país lo requiere.

En ese sentido, pido a todos mis colegas que revisen detenidamente este escrito que nos han alcanzado y no guarda la investigación o la metodología para poder hacer nuestro trabajo para este año.

Por ello, les pido un esfuerzo de volver a revisar este documento que nos han alcanzado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Jáuregui Martínez.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, dentro del marco objetivo de Equidad y Justicia Social, en el punto dieciséis, habla sobre Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud; pero me gustaría ahí agregar a una ley que proteja al no nacido, al niño concebido, porque en nuestra Constitución Política del Perú, en el Capítulo I, en el artículo 2.º dice que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho a todo cuanto le favorece.

Me gustaría, señora Presidenta, si, por favor, podríamos también legislar a favor del niño por nacer.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernando Herrera.

El señor HERRERA MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo cordial a todos los hermanos y hermanas congresistas.

Señora Presidenta, quiero señalar mi respaldo al objetivo doce, en el ítem veintitrés, sobre la Reforma Magisterial y Derrama Magisterial.

Creo que la mayoría de los congresistas somos conscientes que se debe reformar en cuanto a la carrera pública de los maestros. ¿Y para qué? Para lograr mejores condiciones de trabajo para los maestros y las maestras de nuestro país.

Asimismo, también quiero hablar en este ítem veintitrés, sobre el apoyo al deporte. Sabemos, colegas, que después de esta segunda ola y ya con la campaña que está haciendo el Ministerio de Salud por la vacunación de la segunda o tercera dosis, muchos de nosotros y mucha de la población de nuestro país va a necesitar ejercitarse, va a necesitar terapias físicas y muchos maestros de educación física este tiempo no han tenido trabajo.

Yo creo que también hay que pensar en ellos, y si es posible crear el Ministerio del Deporte para fomentar también la actividad física a nivel nacional.

Además, quiero proponer un punto que considero prioritario en el ítem 15, sobre Seguridad Alimentaria.

Aquí no se señala nada concreto y propongo que se establezca en el punto 40, Modificaciones a la Ley de Recursos Hídricos, para priorizar el acceso al agua y donde se priorice el consumo poblacional y productivo alimentario, ya que muchas regiones de nuestro país, especialmente en el sur, la actividad minera prácticamente ha condenado al hambre y a la miseria, y a la desaparición de la agricultura, especialmente la agricultura familiar.

Muchos agricultores del sur, donde están afectados por la actividad minera, no pueden ni siquiera sembrar por falta de agua. Y por supuesto la actividad productiva agrícola se ve mermada, se ve limitada, porque la escasez de recurso hídrico hace que eso se produzca.

Entonces, es importante hacer estos cambios, y especialmente espero que la actual presidenta del Consejo de Ministros acuda a Candarave a hacer el punto de partida de estos cambios que se tienen que hacer necesariamente en cuanto a la Ley de Recursos Hídricos que favorezca, que revoque licencias en favor de la agricultura de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Buen día a todos y todas.

Dice el dicho "Quien mucho abarca, poco aprieta". No perdamos de vista que esta agenda legislativa es para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, y ya tenemos tiempo avanzado.

Con toda seguridad, a muchos de los aquí presentes y los que están en la virtualidad, seguramente estarán ya trabajando, ya han trabajado, ya están en las comisiones proyectos de ley que tienen relación con lo que aquí se va a aprobar.

Por lo menos, desde la Comisión de Educación, tenemos que informar que el día martes en la Región Piura, en Sesión Ordinaria Descentralizada, se ha aprobado la excepcionalidad de ampliar el bachillerato automático hasta el 2023.

¿Y dónde está esto señalado? Está señalado en el objetivo dos, en la Política Doce, y en el literal 26.

Es decir, esto que ya está planteado, ya está superado en

función a lo que han planteado los rectores, a lo que han planteado los estudiantes.

Creo que la tarea de nosotros es ya trabajar sobre esto. Y probablemente esta agenda legislativa no la logremos superar.

Ojalá que la concordancia y la coincidencia y el consenso y la concertación que se ha dado en algunas mociones, que se ha dado en otros tipos de acuerdos en Pleno, y que se viene dando en las comisiones, no se conviertan en una traba cuando ese proyecto de ley llegue al Pleno.

Porque, si el representante del grupo parlamentario, de todos, coincidimos en las comisiones, no hay porque dilatar en el Pleno. Porque se entiende que el congresista parlamentario que está en comisión informa a su grupo parlamentario de lo que se ha hecho.

Por lo tanto, yo pediría, Presidenta, que de una vez sometamos a votación esta resolución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, Presidenta.
Buenos días a todos.

Presidenta, para que se incluya en esta agenda del Periodo Legislativo 2021-2022, en equidad y justicia social.

El Estado, Presidenta, tiene que invertir en educación. La educación es la base para que nuestro país se desarrolle. El dinero, la plata del Estado tiene que llegar a los niños, a los adolescentes y a nuestros jóvenes, la gratuidad de la enseñanza.

Se tiene que hacer leyes sobre políticas diferenciadas. La brecha es grande todavía en la educación rural y la educación urbana. Tenemos que ir cerrando esas brechas, Presidenta.

En políticas de desarrollo agrario. Se tiene que hacer las leyes en manejo forestal. Chile que es un desierto, Presidenta, exporta más madera que nosotros.

La acuicultura sostenible, en descentralización tenemos que desarrollar nuestras fronteras, el Estado tiene que invertir en las fronteras, declarar las zonas francas.

Finalmente, Presidenta, en el desarrollo sostenible y gestión ambiental, las leyes hay, lo que se debe hacer son leyes que reformen hoy día el Ministerio del Ambiente, solo para dar un ejemplo, en Loreto hay más de 2000 pasivos ambientales, sin embargo, hasta el día de hoy solo se han intervenido 22 pasivos y en forma superficial, por eso siguen hasta hoy contaminados los ríos y nuestras cochas de donde se alimentan nuestros niños, cuatrocientos veintinueve millones de los cuales se han invertido solo ochocientos ochenta y cinco millones.

Presidenta, más que leyes debemos hacer reformas, leyes de reforma en la estructura del Estado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Alfredo Azurin.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP-PM).— Gracias, Presidenta.

Respecto a la Política número 7, en el punto 17, dicen: Medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú, sugiero respetuosamente que podría ser más específico y plantear una legislación que favorezca a las funciones policiales que han sido reducidas y afectadas por la factura del Ministerio Público y eso todos lo sabemos, por eso es que la Policía no puede hacer su trabajo de la manera más eficiente porque el Ministerio Público ha asumido toda la función como si fuera una policía.

Además, quiero agregar y darle todo mi apoyo al congresista Cueto, respecto a la Política número 30, para la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otros delitos conexos, quiero agregar acá que he trabajado, y tengo que decirlo, mucho tiempo con la DEA, todo el tiempo que estuve en la Policía, y de un tiempo a esta parte se ha venido satanizando a la DEA, diciendo que es una organización que va en contra de la lucha contra el tráfico.

El Perú tiene un compromiso, tiene convenios con organismos internacionales, así como la DEA, y yo acá les puedo ratificar, antes de llegar a un pronunciamiento contra la DEA sin conocerlo, deberían sentarse con ellos, conversar y para ver como apoyar a la lucha contra el narcotráfico.

Les repito, he trabajado mucho tiempo con la DEA, y me consta el apoyo que dan al Perú para luchar contra el terrible narcotráfico.

Y así igual, otras entidades internacionales que apoyan al Perú para luchar contra este terrible mal que yo los denomino como un monstruo que deteriora nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Lucinda Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (PL).— Gracias Presidenta.

En Políticas de Estado, en la número 12, y en la ley es número 29, solicito que se agregue: leyes para promover el deporte y la cultura. Porque la cultura en el país la tenemos abandonada y creo que ya es momento de promocionar a nuestros jóvenes talentosos que existen en el país.

El número 21, en cuanto se refiere a la Reforma Magisterial y Derrama Magisterial, quiero pedir en este caso que se revisen los estatutos de Derrama Magisterial.

Sabemos que la Derrama Magisterial, está establecida y trabaja a través de un estatuto, cuando se discuta este tema el Magisterio necesita dilucidar, necesita una intervención a la Derrama Magisterial, pero en cuanto, los maestros mensualmente a través de un convenio del Ministerio de Educación, se hace un descuento, creemos que es importante por la buena salud del sector.

En cuanto a la Ley de Reforma Magisterial, estamos este sector en emergencia, quiero pedir que se dé énfasis en cuanto a esta Reforma Magisterial de modificar muchos artículos que, precisamente, nos quitan muchos derechos al Magisterio. Cuando se discuta o se presente alguna iniciativa legislativa, espero que en su momento se aprueben las leyes.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Por último, la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta.

De los reparos que tengo de la agenda, quiero poner énfasis en dos temas; en el tema 35, el título que se propone: "Modernización de la Normativa Laboral y Reconocimiento de Derechos Laborales"; se presta más bien a dar amplio margen al

desconocimiento y menoscabo de derechos laborales, porque lo que se requiere no es modernizar, entre comillas, la normativa laboral, sino adecuar; y, que se reconozca, efectivamente, los derechos laborales, acordes con los tratados internacionales.

En el tema 52, respecto de las leyes de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible; es insuficiente, debe complementarse con leyes de protección del medio ambiente, desde la perspectiva de primacía del agua y de la agricultura, sobre las actividades extractivas que deterioren el medio ambiente.

Alineada con la lucha del Valle de Tambo; reitero, Agro sí, mina no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

El congresista Juan Carlos Mori.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por favor, desde la plataforma.

Bueno, avancemos. Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

El señor MORI CELIS (AP).— Disculpe, ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se le escucha, señor congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— Señora Presidenta, muy buenos días. Por su intermedio, saludar a la Representación.

Solicito que en la Agenda Legislativa, señora Presidenta, el Objetivo 3, sobre Competitividad del País en la Política de Estado 21, Desarrollo en Infraestructura, se incorpore respecto al acceso a internet, señora Presidenta, la masificación del servicio de telecomunicaciones en la Amazonía, que en estos momentos se encuentra en situación muy crítica y los estudiantes no tienen acceso a internet, lo que significa que la población de la Amazonía no está siendo atendida por el Estado, mi querida Presidenta.

Asimismo, en el Objetivo 4, respecto a la política 26, se incorporen leyes relaciones con materia tributaria, para mejorar las condiciones y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto está sustentado, señora Presidenta, en que la Administración Tributaria tiene que

realizar su trabajo de manera correcta para tener mayores ingresos, y todas las empresas proveedoras de productos y servicios, deben estar obligadas a fijar su domicilio fiscal en el Perú, cualquiera sea su naturaleza.

Sin embargo, las empresas han venido operando sin pagar los impuestos en el Perú con los denominados contratos offshore, registrado en un país en el que no llevan ni desarrollan ninguna actividad empresarial, que radica por lo general en paraísos fiscales.

En la práctica, un offshore es una cuestión meramente administrativa y se trata de un instrumento para poner nombre de esas sociedades, un patrimonio que suele utilizarse para ocultar el verdadero dueño de la sociedad empresarial, y ha sido utilizada como un mecanismo para cometer presunto fraude fiscal ante la Administración Tributaria.

Espero sea agendado ello, también, señora Presidenta. Eso es todo, muy amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta. Para pedirle que, por favor, en el Objetivo 2, en las Políticas del Estado, en el Ítem 12 se debe incluir proyectos que se va a desarrollar en la Comisión de Educación, sobre la Ley 276, que no se puede contratar personal, ya que hay mucho personal en cese por la edad y fallecimientos, actualmente no se puede brindar un buen servicio en los centros educativos públicos, sobre todo en las regiones de las partes altas.

Asimismo, se debe considerar el personal del servicio 1, 2 y 3 que en muchos colegios han dejado de funcionar por diferentes motivos, por lo cual se debe considerar en este ítem. Asimismo, se debe considerar los proyectos de ley que se va a incorporar a los auxiliares de educación a la Ley General de Educación.

El otro pedido que le hago a la Mesa, señora Presidenta, es para ver en qué objetivo se puede incluir si es en el objetivo 3 o en el objetivo 1, sobre la ley que modifica la ley de concesiones eléctricas, facilidades para el acceso al suministro eléctrico, el objetivo de la presente ley tiene por objeto de modificar el artículo 82 del Decreto Ley número

25844, Ley de Concesiones Eléctricas que establece el derecho que tiene todo solicitante a la obtención de un suministro de energía eléctrica. Entiendo también que ha sido aprobada una moción en el Congreso, sobre la investigación de los cobros indebidos en el servicio en el servicio eléctrico a nivel nacional.

Para terminar, me agradecería también que se incluya en el objetivo 2, en las políticas del Estado que no lo mencioné es sobre los colegios JEC a nivel nacional.

Que eso se incluya por favor, señora Presidenta, en la agenda que se está discutiendo.

Muy amable, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Sí, muy buenas tardes, señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a todos mis colegas.

Para nosotros sinceramente nos llena de mucha satisfacción tener que estar debatiendo estos temas, a sabiendo que al interior de nuestras regiones hay muchísimas demandas y dentro de esas demandas hay algunas que se ha considerado y esperemos que realmente sea de prioridad. Una de ellas es la demarcación y ordenamiento territorial, por las cuales hace muchísimos años Ucayali con Junín no hemos podido nosotros tener nuestra demarcación.

Esperemos que estos temas que nosotros hemos ubicado, no solamente estén en agenda sino que se priorice porque de alguna u otra manera tenemos tantos problemas al interior de las regiones y nosotros sabemos que como legislativo por primera vez creo, en uno de estos Plenos se está tomando las cosas con seriedad y eso realmente nos llena a nosotros de esta tranquilidad que debemos de trasladar a miles de nuestros hermanos del interior de las regiones, y por ello, también nosotros mencionábamos el tema de mejorar la educación promoviendo la educación técnica, el bachillerato automático, leyes de la reforma de modernización del sistema de salud, defensa de la mujer y la familia y lo que quiero recalcar y quiero hacer hincapié es el tema de la seguridad que nos está ganando terreno, porque a nivel nacional el tema de la seguridad ciudadana simplemente no se está haciendo o se está poniendo en agenda porque en Ucayali, esto nos va ganando y la vida prácticamente de los ciudadanos ya no tiene precio.

En ese sentido, señora estimada Presidenta, yo desde acá hago un llamado a todos mis colegas parlamentarios porque sabemos que después de esto al interior sabemos que se viene presuntamente el plan de vacar y desalojar a la izquierda del gobierno que se implementa milimétricamente. Ahora se vienen tomando las calles, presuntamente pagados por los grupos opositores, la prensa que sigue con sus mismas cátedras de siempre, no hemos cambiado este plan estratégico político para poder nosotros demostrar que venimos trabajando y por el contrario estamos buscando un estatismo, y ahora ya sabemos que hay grupos empresariales que vienen poniendo zancadillas y que presuntamente van a hacer paros a nivel nacional, para causar zozobra al Gobierno que tiene la mejor y la predisposición de trabajar de la mano con este legislativo.

Yo desde acá haga un llamado a todos mis hermanos congresistas para poder nosotros agendar los verdaderos problemas y coordinar, coordinar de manera sensata ya que sabemos que el golpe de Estado está en marcha, hoy por la tarde debemos nosotros de sentarnos a agendar...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

Congresista, tiene treinta segundos adicionales para que culmine.

Bueno, tiene el uso de la palabra el congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (APP).— Sí, buenos días, congresistas; señora Presidenta.

Quisiera intervenir en tres puntos fundamentales en lo que corresponde a descentralización política económica y administrativa; la política de Estado 8, para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú; el tema 19, fortalecimiento del proceso de descentralización. Creemos que el país en los últimos años ha vivido un proceso de descentralización, pero se ha descentralizado funciones y competencias y no se ha descentralizado los presupuestos. El 70% del presupuesto sigue en los gobiernos nacionales, el 15% en los 25 gobiernos regionales, y el 15% último en los 186 gobiernos provinciales y los más de 1856 gobiernos distritales; si queremos la profundización de la descentralización, tenemos que pensar en el Perú profundo.

Por eso, solicito que se considere la descentralización no solo de funciones y de competencias, sino la descentralización presupuestal para los gobiernos locales, regionales del Perú profundo.

En el punto 18, política de Estado 13, disculpe; el acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social, sabemos que esta pandemia ha afectado grandemente a nuestro país. Sabemos que la infraestructura en salud es todavía precaria; pero nos damos el lujo de que haya hospitales concluidos hace cuatro o cinco años, el hospital de Ate Vitarte, todavía no se pone en funcionamiento, creemos que este tipo de situaciones no se deben dar.

Tenemos más de tres mil cuatrocientos cincuenta obras públicas que no se concluyen, que están paralizadas, felizmente existe una comisión especial sobre esto para reactivar de una vez por todas y poner en función esta infraestructura en Salud.

En el punto 23, Política de desarrollo agrario y rural, se afirma la modernización del agro, fomento a las actividades agropecuarias, modernización de las entidades estatales y creemos que se tiene que propender, se tiene que trabajar por permitir que todo lo que produzca el Perú...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicional.

El señor PICÓN QUEDO (APP).— ...y creemos que hay una experiencia importante, los ITE, los Centros de Innovación Tecnológica y Transferencia Productiva, para que se promueva en los distritos y en las provincias del Perú profundo, porque están funcionando en Huánuco, está funcionando en Ambo, y está funcionando en Leoncio Prado, pero tiene que promoverse a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Todos los congresistas que tengan problemas para marcar su asistencia desde la Plataforma les van a llamar para que lo corrijan, por favor.

El señor MORI CELIS (AP).— No tengo señal, señora Presidenta. No puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Su

nombre?

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Juan Carlos Mori.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Lo van a llamar.

Han registrado su asistencia 119 congresistas.

La congresista Barbarán tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, quisiera presentar una cuestión previa, debido a que en el objetivo uno: Democracia y Estado de Derecho. Política uno: Fortalecimiento del Régimen Democrático del Estado de Derecho.

Ya no precisan las reformas constitucionales y entendiendo que la votación va a ser incorporando todos los aportes que han hecho los colegas parlamentarios, pediría que se nos explique si están incluyendo también el tema de la Asamblea Constituyente, y de ser así que ese punto se vote por separado, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, señores congresistas, procederemos a votar en primer término, el pedido de la congresista Barbarán, para que se vote por separado el tema de la Asamblea Constituyente.

Al voto.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Señora Presidenta, le saluda Roberto Kamiche. Yo no tengo (?), yo no puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, si me dejan hablar, por favor, un ratito.

Se está votando por separado el pedido que acaba de hacer la congresista Barbarán, respecto a que..

El señor .— Presidenta, (?)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No. En primer término.

Se va a votar primero, para que se vote por separado el tema de la Asamblea Constituyente, no de agenda general.

Señores, por favor, se va a votar por separado, si es que no están de acuerdo, voten que no, y los que están de acuerdo voten que sí.

Quien desee la palabra, por favor, solicítela.

¿Quién desea hablar?

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, señores, para explicarles.

Por favor, por favor, por favor, vamos a explicar, para que luego puedan hablar los que deseen participar.

En las intervenciones, el congresista Jaime Quito ha solicitado la inclusión de la Asamblea Constituyente en esta agenda, no la leen ustedes aquí, pero en esa intervención el congresista Jaime Quito la ha planteado.

Ahora, todos han presentado propuestas que se van a considerar, por eso es que hoy, se le escucha a la congresista Barbarán, quien solicita que ese punto de la Asamblea Constituyente sea votada de manera separada, repito, no la leen aquí, es una propuesta de forma realizada, ha hecho el congresista Jaime Quito en su presentación.

Ahora, ¿quién desea la palabra para que puedan intervenir respecto a este tema?

A ver, congresista Elías Varas.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— La congresista Susel Paredes, pide la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Antes de ello, se suspende la votación para poder dejar de claro este punto. ¿Okey?

Congresista Elías Varas, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Sí, Presidenta, por favor, no llevemos a confusión, justamente como no estamos bien informados, mire, estamos en uso de la palabra y la señorita está que se mueve de acá para allá.

Por favor, estamos en un tema de resolver un problema, un problema que lo ha generado usted por no entender y atender, no he mencionado nombres, no he mencionado nombres.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores, por favor, conduzcámonos con respeto.

Va a hablar el congresista, y creo que, por respeto, todos debemos guardar silencio.

Continúe, señor congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Mire, en primer orden es lo siguiente, usted nos ha alcanzado un documento donde todavía no se ha precisado qué modificaciones se van a agregar al mismo.

Entonces, usted está pidiendo que votemos por este documento que usted nos está dando.

Yo propongo en todo caso, que si usted tiene algunos apuntes en borrador transcríbalos acá y en una próxima llevémoslo a votación, porque si no estamos confundidos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Okey.

Tiene la palabra, el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

El problema, y usted lo acaba de decir, enseñamos en las aulas, aparece grosero, cuando un burro habla el resto de burros se callan.

Y el problema, el problema, es que ustedes desarrollan una sesión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor congresista, permítame un segundo.

Por favor, conduzcámonos con respeto, lo hemos dicho de manera anterior y creo que ese tipo de expresiones no ayuda a que se fomente el respeto, le pediría por favor, que retire la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Es un dicho, no sé quién se siente aludido.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, no es el momento para la utilización de esos dichos.

Por favor, le solicito retire la palabra, es una ofensa para todos nosotros.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Ya, por respeto a los que se sienten aludidos, retiro las palabras.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, continúe.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Señora Presidenta, señora Presidenta, el relator ha dado lectura a este documento, este documento como lo dicen los considerandos fue ya conocido por portavoces, Consejo Directivo, y ahí se aprobó.

Ahora, lo que se está planteando en el Objetivo 1, en la Política de Estado 1, en el numeral 2, ya se refiere a Reformas Constitucionales, lo que se quiera hacer es a través de la Constitución Política del Perú.

Yo no sé, que necesidad de meter x, y, z, cuando se sabe que el camino es la Constitución, es el Estado de derecho, y para concluir, de vez en cuando hay que leer la Ley del Código de Ética en la Función Pública, 27815, artículo 6.º, numeral 1, que también estamos obligados de cumplir, y el artículo 38 de la Constitución Política del Perú, ¿no es cierto?, del año 93, guste o no nos guste.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Si vamos a votar de algo, necesita que esté en el texto que nos han entregado, porque hemos hecho una serie de aportes, no solamente el congresista Quito, sino el que habla, una serie de parlamentarios de manera totalmente justificada.

Entonces, primero que se incorpore; si se incorpora, y luego iremos a la votación.

Propongo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Solamente para aclarar. Se les iba a indicar en el momento de la votación, que este proyecto iba a considerar todas las propuestas hechas aquí; al momento del voto se les iba a considerar eso.

Pero atendiendo a las expresiones que ustedes están manifestando, vamos a tener un cuarto intermedio para poder proseguir.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Continuamos con el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 28. Se propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de octubre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría, de la Comisión de Presupuesto, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; colegas congresistas, de igual manera, muy buenas tardes

En esta oportunidad, en mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en el Año Fiscal 2021-2022; referido al Proyecto de Ley 28, voy a tener la oportunidad de compartir con ustedes el dictamen, la auditoría realizada por nuestra Comisión.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha realizado el análisis y el estudio de Cuenta General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, conforme al mandato establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, en el plazo de ley.

La Comisión, luego del debate correspondiente, ha emitido un dictamen que recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 028-2021, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Señora Presidenta, para efecto de iniciar la exposición del dictamen, le solicito autorice la proyección de las diapositivas que contienen notas y cifras.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Cabe indicar, señores

congresistas, que esta auditoría de la Cuenta General de la República del año 2020 corresponde a la gestión de tres presidentes de la república. Como ustedes recordarán el 2020 hemos tenido tres presidentes de la república.

Nosotros, como comisión, estamos dictaminando el Proyecto de Ley 028.

Aspectos constitucionales y normativos: artículo 81.º de la Constitución Política del Perú; también el Decreto Legislativo 1438, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad:

Artículo 29 Aprobación de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el 15 de octubre.

El Congreso de la República se deberá pronunciar en un plazo que vence el 30 de octubre.

La aprobación de la Cuenta General de la República no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del sector público, quienes son objeto de acciones de control, pasibles de sanción por la autoridad competente.

¿Qué es la Cuenta General de la República? En términos muy sencillos, la Cuenta General de la República es un documento de rendición de cuentas anual sobre los resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales en la gestión de las entidades del sector público

Dentro de los objetivos de la cuenta general hemos considerado cinco, pero entre los más importantes podemos comentar: proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

En ese marco normativo, el Poder Ejecutivo ha cumplido con enviar la Cuenta General de la República del año fiscal 2020, acompañada del informe de la Contraloría.

El director general de contabilidad pública del Ministerio de Economía y el contralor general de la república sustentaron dichos documentos en la comisión revisora, es decir en la

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Aquí podemos observar la fecha en que llega el documento, el proyecto llega el 15 de setiembre para el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Dentro de los aspectos que vamos a tratar tenemos cobertura y cumplimiento:

Revisión de la cuenta, aspecto económico, información presupuestaria, información del estado de la situación financiera, estado de gestión, estado de patrimonio, estado de tesorería, estado de deuda, gasto social, inversión pública.

Revisión del informe de auditoría, auditoría financiera a los estados financieros, auditoría financiera a la información financiera, auditoría financiera al estado de tesorería, auditoría financiera al estado de deuda pública.

Cumplimiento de los objetivos y valorización de la Cuenta General de la República.

Tenemos, sobre la cobertura y cumplimiento.

Al término del año 2020 el universo de entidades del sector público fue de 2409 instituciones, de las cuales 158 en el Gobierno nacional, 32 gobiernos regionales, 2057 gobiernos locales, 157 empresas públicas y 5 de otras formas organizadas. Sin embargo, 102 Beneficencias Públicas no fueron incorporadas.

En el caso de las beneficencias, hemos podido observar, y también el señor Contralor de la República ha manifestado un gran problema para el Estado, porque no se puede contabilizar en la Cuenta General de la República ni tampoco se puede hacer los controles.

Hay un proyecto de ley anterior, hay un proyecto de ley que se está proponiendo para incorporar a las Beneficencias Públicas al sector público.

En el universo de entidades públicas, tenemos entidades, empresas. Para el año 2020, tenemos: Gobierno Nacional 158; gobiernos regionales y gobiernos locales.

La siguiente.

Del universo de entidades del sector público, 132 entidades no presentaron las rendiciones de cuenta al 31 de marzo de 2021, por consiguiente, fueron apreciadas como omisas. Posteriormente, 109 presentaron extemporáneamente.

Quedaron, finalmente, 23 entidades como omisas absolutas a la rendición de cuentas en materia de información financiera y presupuestaria.

Ahí podemos notar que realmente estas empresas omisas no tienen sanciones, por eso que la Cuenta General de la República también no tiene la información adecuada; porque si no presentan la información y en contabilidad sabemos que todo se registra con información. Entonces, ahí tenemos un tema pendiente, que también vamos a proponer para que se pueda mejorar; porque, de lo contrario, no podemos tener una contabilidad mucho más sólida.

En cuanto a estas, tenemos al 31, como ya les dije, empresas que presentaron, otras que no presentaron, otras que presentaron a destiempo, entonces hay un tema que queda por resolver.

Adelante.

Sobre la información incluida en la Cuenta General 2020, podemos ver que hay un déficit fiscal. En el 2019 tenemos menos 1.6, y en el 2020 menos 8.9. Estos indicadores, que estamos presentando, tienen una relación directamente con la pandemia, donde vemos que los indicadores previstos no se han cumplido.

Por ejemplo, en la deuda pública también vemos que el 2019 teníamos 27.4; 2020, 34.7. Eso se debe específicamente a la deuda relacionada a la salud, a las vacunas.

El crecimiento del PBI ahí vemos que en el 2019 tenemos un crecimiento pequeño, pero teníamos 2.2; y en el 2020 tenemos un decrecimiento de menos 11.1% de crecimiento.

El porcentaje de la pobreza también se incrementó casi en 10%.

Siguiente.

La inversión pública.

El avance en porcentaje de la ejecución de inversión Sector Público consolidado al año 2020, tenemos: Gobierno Nacional 74%; gobiernos regionales 65%; gobiernos locales 51%; empresas públicas 71%; en promedio 63%. Ahí vemos que, realmente, el avance en la ejecución de la inversión sigue siendo muy bajo históricamente.

Siguiente.

Durante el año 2020 todas las proyecciones efectuadas antes de

la pandemia quedaron desfasadas por impacto de la pandemia, como lo indicamos anteriormente.

Adelante.

Sobre el informe de Auditoría, tipos de opinión de auditoría.

Tenemos cuatro tipos de opinión de auditoría. Ahí podemos ver:

Limpia o sin salvedades. Es un dictamen sin modificaciones, que concluye en que los estados financieros no tienen reparos.

Al último tenemos Abstención de opinión. Es un dictamen que expresa que no tiene elementos de juicio para formar una opinión.

Siguiente.

De la revisión de los informes de auditoría efectuada por la Contraloría General sobre la Cuenta General de la República 2020, se concluye que sus dictámenes son consistentes.

Resultados de la auditoría de la Cuenta General 2020 por parte de la Contraloría General de la República:

-Estados financieros. Opinión calificada con salvedades.

-Estados presupuestarios. Opinión limpia.

-Estados de Tesorería. Opinión limpia.

-Estados de la Deuda Pública. Opinión limpia.

Siguiente.

Cincuenta y nueve entidades públicas, que en conjunto tienen un activo de 267 102 millones, en sus informes de auditoría tuvieron opinión con salvedades, por sobreestimación, subestimación y limitaciones. Estas irregularidades no permiten medir adecuadamente el patrimonio del Estado.

Presentamos esta relación de entidades como una muestra para que ustedes puedan observar realmente la forma cómo la auditoría de la Contraloría ha hecho sus opiniones al 31 de diciembre de 2020.

Siguiente.

Es preocupante el estado de la situación financiera del sector Público, consolidado del período fiscal 2020 en relación al 2019. Mientras que los pasivos aumentaron en 21.6%, los activos aumentaron solo 13.1%, lo que revela que el Estado

tiene serias dificultades económicas. A eso se agrega que el patrimonio del Estado se redujo en 34.8% (sic).

Ahí, en el cuadro, podemos ver el total de activo, total pasivo, total patrimonio y total pasivo y patrimonio, donde vemos que realmente hay una disminución en el patrimonio de 38.4%.

Siguiente.

Seguimos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. Ahí podemos observar, en el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 la variación. La variación de cómo se ha ido consolidando esta auditoría por parte de la Contraloría General de la República, donde vemos, por ejemplo:

En Terrenos, el 2016 es mayor que en el 2020, hay una variación. También vemos en Edificaciones y estructuras, Vehículos y Maquinarias, Construcciones en curso, vemos que en el 2020 hay un problema muy fuerte. Construcciones en curso, por ejemplo, son obras que están en proceso y que no están siendo contabilizadas. Pero sí podemos también observar que el activo de Terrenos ha disminuido, o sea que vemos que el Estado ha vendido propiedades. Vemos que en Vehículos también ha ido creciendo, o sea que, realmente, hay una situación que preocupa, porque, realmente, hay una subestimación en cuanto a la información.

Siguiente.

Asimismo, es preocupante la magnitud del incremento en los últimos años de las cuentas de orden en relación a los activos del Sector Público Consolidado, por el aumento de las garantías otorgadas por el Estado y de los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado. Incluso merece un mejor registro, pues la existencia no capta la magnitud de todo el problema por omisiones y subestimaciones.

En este cuadro podemos observar el total de activo y las cuentas de orden.

Las cuentas de orden tienen relación con los gastos corrientes, pero que no se contabilizan en los gastos corrientes porque realmente son una cuenta que están en litigio, como lo mencioné, está en el Poder Judicial el laudo arbitral; pero sí son pasivos, son pasivos que en algún momento el Estado podría asumir, hay un problema ahí que el Estado va perdiendo su activo, tiene deudas muy grandes por estos problemas judiciales que básicamente es relacionado a las obras.

Las calificaciones del Dictamen Auditoría del Ejercicio 2020, por parte de la Contraloría General de la República, son similares del correspondiente al 2013.

Cabe indicar que las calificaciones del Dictamen de Auditoría en el 2013 son: estados financieros con salvedades, estados presupuestales, limpio; estados de deuda pública, limpio; estado de Tesorería, limpio. Pero el Congreso no aprobó la Cuenta General del Ejercicio 2013, algo que se asemeja al 2020.

Cumplimiento de los objetivos y valoración de la Cuenta General de la República 2020.

De la revisión de la Cuenta General 2020 y del cumplimiento de los objetivos, se puede afirmar que la mayoría de los objetivos no son cubiertos, está lejos de ser clara, pertinente, eficaz, comparable y transparente.

No dota de material suficiente para llevar adelante labores de control y fiscalización de la gestión pública.

Evaluación de las metas gubernamentales, planeamiento y toma de decisiones.

Deficiencias, omisiones o inconsistencias en la Cuenta General.

Aquí vemos que tenemos dos, cuatro, seis, como doce deficiencias u omisiones. Realmente hay algunas que son de mucha preocupación.

Creo que en nuestras recomendaciones estamos tomando en cuenta todas estas inconsistencias, deficiencias, para que se pueda corregir y tengamos en adelante una Cuenta General de la República mejor ordenada, más consistente.

Sin embargo, las deficiencias que tiene la Cuenta General de la República no son exclusivas del año 2020, ya que se presentaron en los años anteriores.

Las Cuentas Generales en los últimos siete años han sido desaprobadas por el Congreso de la República.

Aquí tenemos el pronunciamiento del Pleno del Congreso de la República sobre la Cuenta General de la República, Año Fiscal 2019, donde podrán observar la forma cómo se ha pronunciado el Pleno del Congreso, donde siendo casi permanente las deficiencias de la Cuenta General, resulta relevante reformar las leyes sobre la Cuenta General de la República.

La reforma debe responder a los requerimientos de las acciones de control, fiscalización y planeamiento gubernamental.

Conclusiones:

En el dictamen se incluyen un total de dieciséis conclusiones, pero para la presentación únicamente estamos presentando las más principales.

Dentro de ellas tenemos el total de entidades públicas durante el 2020 de dos mil cuatrocientas nueve, de ese total, veintitrés, el uno por ciento, no presentaron rendición de cuentas financieras y presupuestarias.

Preocupa que ciento dos Sociedades de Beneficencia Pública no estén incorporadas a la Cuenta General de 2020, por disposición legal.

El Informe de Auditoría Financiera sobre la Cuenta General 2020, efectuada por la Contraloría, ha emitido opiniones limpias para los estados de Tesorería, deuda pública y presupuesto. Sin embargo, para los estados financieros emitió opinión calificada con salvedades.

Los informes de la Contraloría, por el pequeño tamaño de la muestra de las entidades auditadas, dejan conjeturas y dudas sobre sus conclusiones.

En el Año Fiscal 2020 fue atípico, el PBI tuvo una caída del 11% y el déficit fiscal registró un 8.9 del PBI, y la deuda pública llegó a un preocupante 34.7% del PBI.

De estas conclusiones, que ustedes cuáles son las dificultades que estamos viviendo, tenemos el nivel de la pobreza, tenemos el déficit fiscal. Son indicadores que cada uno de ustedes lo conocen y lo están viviendo.

Y conocemos también de las limitaciones de lo que es la gestión pública, desordenada, informal, no registran en su debido momento. Entonces, no existen indicadores consolidados y sistemáticos sobre el cumplimiento de prioridades y metas.

En realidad, tenemos que mejorar la cuenta pública.

Cabe indicar que está pendiente de sustentar la Ley de Presupuesto y la Ley de Endeudamiento y de Equilibrio Fiscal, para los que tenemos plazo hasta el 30 de noviembre.

En este momento solo estamos sustentando la Cuenta General de la República.

Algunas recomendaciones para la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía.

Dentro de las recomendaciones, tenemos que los informes de la Cuenta General en todos sus aspectos deben tener información regional y no solo nacional.

Que el informe de la Cuenta General de la República refleje el detalle de los decretos supremos y resoluciones sobre la ejecución de los recursos programados en la reserva de contingencia.

Para la Contraloría General de la República.

Antes de eso, tengo una nota para poder compartir.

-Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Congresista, ¿qué tiempo adicional usted cree conveniente para terminar su exposición?

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Cinco minutos, me parece. Y esto es. Vamos a reducir al máximo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Le damos el tiempo suficiente.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Me parece relevante reforzar las preocupaciones con relación a la reforma de la Cuenta General de la República. Y se proponen los siguientes criterios:

Se plantearía la creación de una entidad denominada Contaduría General de la República.

Esta entidad sería con autonomía administrativa y económica. No sería un órgano dependiente del Ministerio de Economía, dirigida por un contador general, un estatuto o ley que tenga objetivos claros y transparentes, con una estructura más dinámica.

Se plantearía la aplicación de sanciones para las entidades que no rindan su información económica.

Que la Contraloría General de la República esté inmersa en el proceso de las sanciones.

Esta reforma permitiría obtener una cuenta general de la República con resultados transparentes. Mejorará la rendición de cuentas del Presupuesto Público, y se le dará valor a este documento tan importante para la toma de decisiones en la

gestión pública.

Tenemos algunas recomendaciones para la Contraloría General de la República.

Dentro de las más importantes podemos ver que realice acciones de control sobre las causales que originaron el incumplimiento de las entidades de presentar información para la Cuenta General de la República 2020, y remitieron informe a ese respecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Que los informes anuales de auditoría de la Cuenta General de la República, incluye una sesión especial del cumplimiento de metas gubernamentales. Esa información la tienen todos ustedes.

Para el Congreso de la República, que se agilice la aprobación de los proyectos de ley, que se restituyan la obligación que tenían las sociedades de beneficencia a presentar rendición de cuentas, para la elaboración de Cuenta General de la República. Se encuentra en la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Que se elabore una iniciativa legislativa que reforme la normatividad de la contabilidad nacional, en especial el Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Recomendaciones específicas:

Por lo señalado en las conclusiones del presente y de conformidad con lo establecido en el inciso C), artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 02821 que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2020.

Señor congresista, presidente de la Mesa Directiva presente, lo que acabo de exponer es en síntesis el dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que ponemos a consideración del Pleno.

Sin antes, no debo dejar de comentar como Comisión de Presupuesto, hemos tratado de proporcionar una información, la más transparente, relevante, con la información que nos ha proporcionado la Contraloría y la Cuenta General; en realidad, lo que nosotros tratamos que a través de esta información tengamos una herramienta de gestión, porque vemos que de acuerdo a la información hay temas pendientes que nos toca realizar todos los congresistas, hay iniciativas de ley para reforzar y mejorar la fiscalización, la toma de decisiones y

que el Estado se fortalezca en estos momentos de grandes dificultades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se da inicio al debate.

Señores congresistas, finalizado el debate se va a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2020.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Señora Presidenta, por favor, no se puede votar, por favor, en el celular que me han entregado, nuevamente hay problemas. Soy Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, asistencia cerrada.

Presentes 119 congresistas, el quorum es 64.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2020, 110 señores congresistas, ninguno en contra y seis abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero y abstenciones 6.

Ha sido aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2020.

En consecuencia, la decisión del Pleno del Congreso de la República se debe comunicar a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la

Contraloría General de la República.

Señora y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición de parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratados sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 15:30 h, gracias.

—Se suspende la sesión a las 13 horas 35 minutos.

—Reasume la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 09 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenas tardes, señores congresistas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a continuar la sesión.

Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, se va a dar lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que propone la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2021-2022, con las modificaciones planteadas en la sesión de hoy, las cuales han sido resaltadas y repartidas, y publicadas en la plataforma virtual de sesiones del Pleno.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres, por favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, solicito que se deje sin efecto la segunda Agenda Legislativa y se apruebe la primera, dado, quiero leer el artículo 2 que dice:

“La aprobación de la Agenda Legislativa para el período anual de sesiones 2021-2022 no limita el derecho constitucional de iniciativas legislativas posteriores ni impide que se dictaminen ni debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella”.

Por eso pido, Presidenta, que se anule la segunda Agenda Legislativa y se apruebe la primera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señora congresista, ¿estamos planteándolo como cuestión previa?

La señora TORRES SALINAS (APP).— Así es, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Okay.

Marcar asistencia, por favor.

Tiene la palabra el congresista Cerrón. Mil disculpas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Señores congresistas, me aúno al pedido de la congresista, toda vez que existe la apertura necesaria para que se puedan hacer diferentes presentaciones de proyectos y dictámenes.

Me parece que si vamos por la segunda, de repente por ahí van a pedir cuestiones particulares, y este es un tema general y ya debemos pasar a la aprobación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor congresista.

¿Alguien más que desea participar?

La congresista Rosangella Barbarán, por favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, Presidenta, expuesta la cuestión previa de la colega Rosio Torres, retiro mi primera cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Perfecto.

Muchas gracias.

Por retirada la cuestión previa de la congresista Barbarán.

Entonces, vamos a marcar asistencia para votar la pertinencia de la cuestión previa de la congresista Rosio Torres.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el *quorum*.

—Durante la intervención de la oradora hay fallas de conexión

de Internet.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señora vicepresidenta.

Le habla la congresista [...] Huamán. No puedo votar [...?]

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Su nombre, por favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— [...] Palacios Huamán.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Repita, por favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Señora Presidenta, seguimos teniendo problemas...

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Margot Palacios Huamán.

El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Tengo problemas con mi celular para votar.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Asistencia, por favor. No puedo marcar [...?]

El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Soy Hamlet Echeverría Rodríguez. No se puede marcar la asistencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Les van a llamar.

Por favor, digan su nombre para que los llamen y puedan solucionarles el problema.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Margot Palacios Huamán.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muy bien.

¿Algún otro colega que no pueda marcar por la Plataforma?

El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Hamlet Echeverría.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Vamos a proceder al voto de la cuestión previa planteada por la congresista Rocío Torres.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora .- No sé qué pasa con mi equipo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- ¿Su nombre, por favor?

-Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor de la cuestión previa 108 congresistas; en contra, cero; y dos en abstención.

Se ha aprobado la cuestión previa presentada por la congresista Rosio Torres.

Acto seguido, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto del Proyecto de Agenda Legislativa, aprobado por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 4 de octubre de 2021.

Procedan a marcar su asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Procedemos al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 105, cero en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 04 de octubre de 2021.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el

proyecto de resolución legislativa del Congreso, aprobado, no requiere de doble votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Procedemos con el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 510, que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Oficio 604-2021-PR.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República.

Presente

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República, que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de Presidente de la República la salida temporal del territorio nacional el día 30 de octubre de 2021, con el objeto de viajar a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú.

El Gabinete Ministerial Binacional constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con Bolivia. Desde el año 2015 se han llevado a cabo cinco encuentros presidenciales y gabinetes binacionales, sus trabajos se desarrollan en cuatro ejes temáticos: uno, medioambiente y recursos hídricos transfronterizos; dos, seguridad y defensa; tres, desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional; y, cuatro, infraestructura para la integración y el desarrollo.

Los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales permiten organizar la agenda bilateral de trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa. Su formato ayuda a abordar aquellos temas de la agenda bilateral, cuyo tratamiento es de competencia de múltiples sectores nacionales aprovechando la presencia de, en una misma sede, todas las entidades involucradas de ambos países.

En el encuentro sostenido entre el suscrito y el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, el 28 de Julio de 2021, se acordó retomar la realización del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú en el presente año, en tanto fue suspendido a causa de la pandemia de la COVID-19.

En esta oportunidad se contará con la participación de sociedades civiles de ambos países a fin de coadyuvar a los esfuerzos de ambos gobiernos por generar acciones concretas en favor del desarrollo y bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en las zonas de frontera común.

Se adjunta al presente oficio la invitación oficial cursada por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, el Manual Operativo del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, así como el Proyecto de Resolución Legislativa, a fin de autorizar la salida temporal del suscrito del territorio nacional el día 30 del presente mes.

Atentamente,

José Pedro Castillo Terrones

Presidente de la República

Mirtha Esther Vásquez Chuquilín

Presidenta del Consejo de Ministros.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9) y 103 inciso 4) de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76 inciso 1) literal j) del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, que se celebrará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de impulsar la amplia agenda bilateral y establecer un espacio de diálogo político, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate el Proyecto de Resolución Legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Solicito la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Señora Presidenta, a mí me parece muy bien que el Presidente quiera ir a Bolivia, pero hay que tener claras las prioridades y ahora la prioridad es que el Presidente el 31 de octubre esté en Glasgow, en Escocia, en la conferencia sobre el calentamiento global de las Naciones Unidas. Yo me pregunto: ¿y ahora sí, —me pregunto y le pregunto a la Representación Nacional, a través suyo, señora Presidenta— donde debiera estar el señor Presidente el día 30 más bien es en un avión camino a Glasgow; porque el problema del cambio climático es un problema que está afectando a nuestro país gravemente.

Por eso, para esta ocasión, yo votaría en contra, porque el señor Presidente ese día debe estar volando para irse a Escocia a ver los problemas que el cambio climático le está

produciendo a nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Quién pide la palabra?

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, la congresista Juárez Calle.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista, la escuchamos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Buenas tardes, Presidenta; por su intermedio quiero también hacer una crítica respecto a lo que está pidiendo el presidente en estos momentos.

Efectivamente, el presidente ha sido invitado a Glasgow, Escocia.

Como presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, tengo información de que el Presidente ha sido invitado y que además estos eventos se programan con mucha antelación; y que, lamentablemente, el Presidente ha hecho caso omiso a esto. Ha recibido una invitación personal y no transferible para asistir, porque incluso le van a facilitar cinco minutos para que participe en la sesión sobre bosques y uso de tierras.

Y el Presidente ha preferido asistir a un evento que ha sido realizado a última hora y no estar presente en este evento importante que tiene que ver con la participación, y sobre todo las reglas que se van a establecer para lo que es el cambio climático.

Quiero invocar y apelar al buen juicio de mis colegas congresistas para poder denegar el permiso de viaje a Bolivia; y, en todo caso, exhortar al Presidente que programe su viaje para Glasgow, Escocia.

Porque este encuentro de mandatarios, ya que han confirmado más o menos 120 mandatarios, y entre ellos está también el presidente de Bolivia, porque saben que los temas que se tratan en estos encuentros son de vital importancia para todo el mundo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Les ruego, por favor, a todos los congresistas, que usen sus mascarillas. Hay algunos que no las están usando en este momento.

Congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Me parece que andan un poco confundidos los que creen que una cosa quita la otra.

La conferencia en Escocia es del 31 al 12 de noviembre, el Presidente podría ir, después de su agenda en Bolivia, tranquilamente a Glasgow, si esta es realmente la preocupación que tienen las congresistas que han tomado la palabra.

Creo que, también hay que decirlo con claridad, qué interesante que esa preocupación por el medio ambiente se da cuando hablamos de otros temas, como el caso de la minería, de las leyes que hay que ponerles para mejorar el trato con las empresas mineras.

Yo, hoy día, he tenido que recibir a varias delegaciones de comunidades que están en problemas con la minería, pero eso aquí a veces no es importante, según parece.

Así que creo que una cosa no quita la otra, que el presidente tenga una agenda con Bolivia para un tema binacional, un tema bilateral que nos afectan, porque obviamente tiene que ver con la seguridad nacional, ya que son hermanos que están en la frontera, no debería ser de mayor trámite aquí.

A menos que, una vez más, aquí veamos anteojeras ideológicas, y viajar a Estados Unidos para ir a la OEA o a la ONU o a otra cosa está bien, pero conversar con Bolivia está mal.

Entonces, no es cierto lo que se ha dicho acá, una cosa no quita la otra. El evento que hay en Escocia, el COP 26, por cierto, es hasta el 12 de noviembre, hay absolutamente tiempo para que el Presidente también pueda asistir ahí si es que lo requiere.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Señora Presidenta, yo no

tengo que decir que es un tema político, simplemente el señor Presidente de la República debe respetar lo que en este Congreso en un momento se dijo, que el señor Evo Morales tenía incidencia política en nuestro país.

Yo voy a votar en contra, claro, a este viaje.

Como el señor Bermejo lo dice claramente, y acá hay que decir las cosas como son, creo que acá los buenos vecinos se ven a cada rato, en Cusco inclusive. Creo que la buena vecindad no se da solamente en dos países.

Entonces, yo quisiera pedirle, a través suyo, señora Presidenta, una agenda puntual de ese viaje, que voy a votar en contra de que el señor Pedro Castillo vaya a Bolivia, porque no me parece que sea nada interesante seguir en una manipulación política que se quiere hacer a largas luces por parte del país vecino de Bolivia, que nos diga y nos informe después de su viaje. Porque si nosotros autorizamos, necesitamos también la información de qué producto, qué frutos ha traído esta buena vecindad con el país de Bolivia.

Creo que no tenemos que decir las cosas de otra forma, claramente, señores congresistas, acá hay una clara incidencia del señor Evo Morales.

No se tuvo en su momento la capacidad de que era un tema más que nada declarativo de que se le considera persona no grata, pero, en fin, lo dejo a criterio de ustedes. Mi voto va a ser totalmente en contra en autorizar el viaje del señor Pedro Castillo a Bolivia.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por alusión, congresista Bermejo.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Señora Presidenta...

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Bajo la lógica de la suspicacia, habría que preguntar cómo han traído a Leopoldo López al Perú. Y habría que decidir que si hay injerencia política de algún país en el nuestro, no es necesariamente Bolivia. A nosotros el Comando Sur todavía nos dirige las políticas militares, nos hacen ingresar tropas norteamericanas, y acá este Congreso se la ha pasado votando a favor del ingreso de tropas norteamericanas en los últimos 20 años.

Desde el Fondo Monetario nos dirige las políticas económicas y nos exigen resultados cada año.

Entonces, si nos vamos a poner en ese plan, pues el Presidente estaría negado de ir, por ejemplo, a la Comunidad Europea, con los tigres asiáticos o a los Estados Unidos de Norteamérica.

No caigamos en el doble discurso, creo yo, no caigamos en el doble discurso.

El presidente tiene una agenda con Bolivia. Es un país hermano que vive al costado. Tenemos una agenda que ver con ellos. Es necesario que esté allá. No quita que pueda asistir a otro tipo de reuniones.

El pedido de permiso es bastante concreto y bastante claro, y no debemos hacerla más larga.

Muchísimas gracias.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— La palabra, señora Presidenta.

El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Señora Presidenta, aquí Edward Málaga.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, ha pedido la palabra.

El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero sumarme al pedido de mi colega Heidy Juárez, que está en la Comisión de Cambio Climático conmigo, en la Mesa Directiva, y a mi colega Susel Paredes, y quiero precisar también en que no estamos hablando de un tema ideológico y que el Presidente quizás debería ya dejar un poco la perspectiva de un sindicalista de región, a ser Presidente y representarnos en los foros internacionales más importantes, sobre todo en uno que tiene mucho que ver con nuestro futuro, con el futuro que se ve amenazado por los problemas que ocasiona el cambio climático. Esta es una problemática mundial, de la que todos estamos al tanto, y en la que deberíamos asumir compromisos que están asumiendo otros países y muchas regiones.

Así que me parece absolutamente válido el punto de que tenemos que tomar prioridades y dar señales correctas, señales de política internacional de relaciones exteriores, más allá de

ideologías.

Yo también voy a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Bustamante Donayre.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Luego la palabra, señora Presidenta, el congresista Zea.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Está bien, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— ¿Tengo la palabra, señora Presidenta? ¿Sí?

Gracias.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, siempre ha sido política de Fuerza Popular históricamente el conceder permiso al Presidente que desea ausentarse del país. Comprendemos que parte del trabajo de un Presidente, en un mundo global, no se hace solamente dentro de las fronteras de nuestro territorio, sino fuera de este.

Comprendemos que el viaje del presidente Castillo con el gabinete al país vecino de Bolivia, cuyo pueblo es hermano, comprende realmente asuntos de Estado, son importantes, los temas ambientales son importantes. Pero nos ha quedado un poquito marcada la actitud del presidente Castillo cuando viajó a México y Estados Unidos y sostuvo reuniones de pasillo con el presidente de facto de Venezuela, que condujeron luego a un restablecimiento de relaciones diplomáticas y al nombramiento de un embajador totalmente no idóneo e incapaz para el cargo de embajador en cualquier país, menos en Venezuela. Tan es así que ahora se le está pidiendo impedimento de salida al embajador de Perú en Venezuela.

En consecuencia, nuestra postura sería la de negarle el permiso al Presidente de la República a viajar a Bolivia. No obstante, comprendemos que quizás haya alguna necesidad de Estado que supere esta inconveniencia de encontrarse en pasillos y de pronto tomar decisiones in promptu.

En consecuencia, Fuerza Popular, en bancada, va a votar en abstención, simplemente en protesta por las actitudes previas del Presidente de la República..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—

Congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

En aras de transparencia, sería importante conocer la agenda del Presidente, que lo lleva con tanta prontitud a los países vecinos. ¿Y esto, por qué? Porque justamente hemos tenido antecedentes que no han sido buenos y no favorece al país.

En ese tenor me quería dirigirme al señor Presidente y decirle:

Señor Presidente de la República, los destinos del país es considerar al país en su totalidad, más allá de las simpatías personales, porque de eso se trata el gerenciamiento del país.

También, señor Presidente, cuando se nombran embajadores, y estos no son idóneos para el cargo, se da un mensaje a los estudiantes que los peores del aula pueden ocupar los cargos del Estado, los cargos de las entidades públicas. Y ese no es un buen mensaje ni es una motivación para los quintos, tercios, décimos superiores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Óscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores congresistas, de todo corazón quiero pedirles que no se tiene que politizar este pedido.

Ambos viajes, tanto a la hermana República de Bolivia como a Escocia no, viajes importantes.

La macrorregión sur pide a gritos dialogar, conversar sobre el tema del gas. Entonces, yo creo que el viaje a Bolivia es tan importante como el viaje a Escocia. Son fechas diferentes, se pueden realizar los dos viajes importantísimos que son, y no podemos obstruir o negarnos. Tenemos que autorizar a nuestro Presidente para que vaya a estos países y que haga trabajos y diálogos importantes con ambos países.

Yo creo que es importante, por encima de los celos que podemos tener, tenemos que pensar en nuestra gente que nos ve en este momento.

La macrorregión sur exige, espera mucho de este viaje. Entonces, yo creo que tenemos que pensar en ellos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Fernando Herrera.

El señor HERRERA MAMANI (PL).— Muchas gracias.

A través de la Presidencia.

—Interferencia en el audio.

Bueno, señora Presidenta, están boicoteando acá mi presentación. Voy a cambiar de voz entonces.

Queridos colegas, miren, ha pasado treinta años que nos han querido hacer copia y calco del modelo económico chileno trayendo sus inversiones y este modelo ha fracasado. Lo podemos decir mil veces, si el pueblo trabajador lo dice en las calles, lo dice en las redes, lo dice en todos los medios de comunicación; un ejemplo, la AFP, que es un modelo chileno que ha copiado y es totalmente atentatorio contra los trabajadores, han copiado el modelo chileno para que sus inversiones vengan y se hagan dueños de los supermercados, de las farmacias, de los puertos, de los aeropuertos.

Ahora, tal como lo ha dicho mi colega Óscar Zea, estamos viendo de que últimamente el país fronterizo de Chile ha cerrado sus fronteras, porque ellos están desarrollando el norte, Arica e Iquique y se están beneficiando, porque ellos se están reactivando económicamente, Tacna y toda la Macrosur. Estamos abandonados.

Por eso es que nosotros estamos mirando con buenos ojos la integración con Bolivia, porque esto nos va a servir para que empresarios bolivianos, inversiones bolivianas, porque es un modelo económico que está creciendo, y nosotros quisiéramos que el Perú imite algo del modelo boliviano.

Por ello, yo voy a aprobar, voy a aceptar e invocar a ustedes, hermanos, que dejemos que Pedro Castillo, nuestro Presidente de la República, vaya a Bolivia y logre esa integración fronteriza y económica que es necesaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor HERRERA MAMANI (PL).— Bien.

Para que vaya nuestro señor Presidente Pedro Castillo Terrones

y logre la integración fronteriza, la integración económica, la reactivación económica que necesitamos en la Macrosur.

Por ello, agradezco que ustedes reflexionen y den su voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Víctor Cutipa.

El señor .— Presidenta, la palabra. He levantado la mano.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Aquí hay que ser precisos en lo siguiente. Yo no sé qué tiene que hacer en esta visita el expresidente Evo Morales. Pero muchos lo recuerdan.

Los Gabinetes Binacionales no son exclusivamente entre Perú y Chile, señora Presidenta.

Los Gabinetes Binacionales también se celebran con Ecuador, con Colombia; por ejemplo, con Ecuador, son nueve los Gabinetes Binacionales que se han desarrollado; con Colombia, cinco; este es el Cuarto Gabinete Binacional con Bolivia, y el primero al cual asistirá el Presidente Castillo.

¿Y qué es lo que se busca en este Gabinete Binacional? Como decían los compañeros que me antecedieron, repotenciar económicamente al sur del Perú.

En Ilo, puerto importante de la región al cual represento, en la actualidad se viene haciendo mantenimiento al Muelle de ENAPU, se pretende repotenciar ese muelle para que el comercio entre Bolivia y Perú se repotencie y sea una realidad, pero una realidad en beneficio del Perú.

¿Qué temas se van a tocar en este Gabinete Binacional? Se van a tocar temas económicos, pero también temas de medio ambiente que los compañeros hace un momento han hecho mención.

No colisiona el viaje a Bolivia ni a Escocia, pero en esta oportunidad se está solicitando, solicita el Presidente, concurrir y participar de este Gabinete Binacional que va a beneficiar a ambos países.

En consecuencia, mi voto será a favor y exhorto a los compañeros parlamentarios, votemos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Gracias, Presidenta.

Respetando las opiniones previas, y de repente es importante viajar a otras latitudes, debo recordar que los años noventa, en tiempos de crisis, los que somos de la zona de la región Puno, le debemos a Bolivia el hecho de habernos salvado del hambre en aquel tiempo, por lo que necesitamos que ahora el Presidente vaya para Bolivia.

Cuando nosotros cruzamos Copacabana tomamos los vehículos de Bolivia y tenemos que ir en carreteras de doble vía. Y cuando cruzamos el puente Desaguadero, vemos cómo en nuestro lado el gas está por más de 50 soles y en el otro lado cuesta 12 soles.

Y cuando vamos por Pisacoma, por trocha carrozable, vamos al otro lado y encontramos lindas carreteras.

Queremos que el Presidente vaya y vea cómo el servicio urbano se resuelve con los teleféricos.

Queremos que el Presidente vea cómo es que allí en el lago Titicaca se están aprovechando espacios para desarrollar el turismo. Muchas veces acá desde el Ministerio del Perú no lo impulsan.

Queremos que vaya a Bolivia para que vea que el maestro cada día está más dignificado y que sus sueldos están equiparados y cómo se atiende mejor a la educación.

Queremos que vaya a ver eso, el Presidente. Y mejore sobre todo nuestra región.

Puno quiere gas también de allá. Y hay predisposición de hacerlo.

Lo hemos invitado para el día 4 de noviembre, para el aniversario de Puno. De no asistir al aniversario, no sería un buen gesto del Presidente.

Vamos a votar porque se autorice este viaje, pero le exigimos igual responsabilidad ante Puno, que ha hecho un trabajo político para que él ahora sea Presidente.

Se lo exigimos de manera respetuosa a su investidura, esa es nuestra reclamación. Y creo que de Bolivia puede traer buenas cosas, particularmente para mi región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Considero que el viaje presidencial a la hermana República de Bolivia es importante. De igual manera lo es el viaje a Escocia para esta reunión sobre cambio climático.

Sin embargo, escuchando las intervenciones de mis colegas, aparentemente no habría ningún problema en cuanto a las fechas, en la medida que lo de Escocia son días prolongados y, por consiguiente, el Presidente podría cumplir con ambos compromisos internacionales, que son de suma importancia.

Sin embargo, creo que en cuanto al viaje a Bolivia nos tiene que hacer reflexionar sobre la relación que estamos manteniendo con los países vecinos en esta época de pandemia. Las fronteras internacionales están cerradas.

El paso en la localidad de Iñapari, frontera con el Brasil, se encuentra cerrada y no se permite el ingreso de personas ni el tránsito de vehículos por el puente internacional, dificultando las relaciones y los vínculos comerciales y económicos con esa hermana República, perjudicando seriamente a las poblaciones fronterizas, que ya están vacunadas, y en el caso del Brasil el avance del proceso de vacunación es mayor al caso nuestro.

Por consiguiente, es una medida irracional que lamentablemente el gobierno mantiene y que espero que ahora reflexione y corrija ese tema.

Y en cuanto a Bolivia, tengo que señalar que en junio del año 2020, en un gabinete binacional Perú Bolivia, se acordó establecer como pase fronterizo entre Perú y Bolivia la zona extrema con San Lorenzo, entre Madre de Dios...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundos más, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— ¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista. Puede seguir exponiendo.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias. Muy amable.

Por consiguiente, finalizo señalando que los temas de integración fronteriza tienen que pasar de ser un discurso de buena voluntad, viaje para la foto. Tienen que haber cosas concretas, disposiciones y decisiones del Gobierno. La frontera de Tumbes, la frontera de Puno con Bolivia, la frontera de Madre de Dios con Brasil y Bolivia. No pueden continuar cerradas, ni la de Tacna con Chile están perjudicando económicamente a los peruanos que viven y vivimos en las zonas de frontera.

En este momento que Madre de Dios, está aislado por el paro de los cocaleros, que lamentablemente siguen algunas directivas del expresidente boliviano Evo Morales, sobre el tema del tratamiento a los cultivos de hojas de coca, hemos podido proveer de alimentos y hemos podido proveer de artículos de primera necesidad a Madre de Dios, que está aislada, con alimentos tanto de Bolivia como Brasil. Es decir, pasemos del discurso de integración a hechos concretos sobre el tema de la Integración Latinoamericana.

Concluyó, señalando entonces, que ambas agendas importantes pueden ser cumplidas por el Presidente de la República.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, Presidenta, por su intermedio a los colegas parlamentarios.

Efectivamente, el viaje de nuestro señor Presidente, creo que es necesario e importante, toda vez de que dentro del marco de la articulación que se tiene que hacer con los diversos países que integran, no solamente la parte cercana, vecinos al nuestro sino creo que también hacia el exterior, toda vez de que tenemos que ver y salir de lo que respecta a una pandemia, a una crisis social, económica que estamos viviendo y, para poder reactivarlo lógicamente esto, ¿qué se tiene que hacer?, tratar de articular con dichos países para poder de cierta manera, hacer un trabajo mancomunado entre países vecinos, que al margen de la parte política que se tenga que ver, porque ya olvidémonos de ello, ahora estamos pensando en reactivar la economía de nuestro país y ahora ya no estamos en elecciones, no estamos en campaña, creo que hoy estamos con la camiseta del Perú.

Y, por tanto, creo que debemos nosotros encaminar en ese contexto y no tenemos por qué ya estar deliberando este tipo de aspecto, el compañero Pedro, nuestro Presidente de la República, está solicitando este permiso a este recinto

parlamentario, para poder encaminar parte de las políticas que él ha encaminado también dentro de la reactivación y más sobre todo, lo que corresponde a la lucha contra la pobreza.

En ese sentido, creo que nuestro voto es favorable, para que nuestro señor Presidente, participe de esta reunión con el país hermano de Bolivia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Bueno me preocupa a mí, la oposición de algunos colegas congresistas, siendo yo la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos, es importante que exista este tipo de relaciones exteriores bilaterales, más aún cuando sabemos que en el hermano país de Bolivia, existen políticas públicas en favor de estas poblaciones.

Asimismo, también, solicitar al Presidente de la República, la autorización para que vaya a la COP 26 y participe de la Mesa temática de ambiente, sabiendo que nuestro Perú, hoy en día está viviendo una crisis ambiental, el sur de mi Ayacucho se va a levantar en un paro indefinido, este fin de mes y asimismo, también en el norte del Perú, en la zona Amazónica vemos como nuestros hermanos se han venido levantando por estos derrames petroleros, que no es de ahora, es de hace varios años atrás.

Y les reitero y les voy a leer su Constitución del 1993, en el capítulo 118, en el literal 11), dice dirigir la política exterior y las relaciones internacionales y celebrar y ratificar tratados corresponde al Presidente de la República. No podemos impedir a nuestro Presidente, que pueda él hacer estas relaciones internacionales y si hay un temor de que vaya a renunciar por fax, no lo va a hacer, él va ir y va a volver de nuevo al Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Enrique Wong.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente; buenas tardes a los colegas parlamentarios.

Efectivamente, el artículo 118, bien claro, el que dirige la

política internacional exterior es el presidente y qué buena oportunidad, Presidenta, porque va a poder comparar la modernización, el desarrollo que tiene un país que aplica el sistema de libre mercado con un país que tiene cierta tendencia a otro sistema. Ahí va a ver el adelanto de lo que es ese país.

Acaba de regresar de los Estados Unidos, entonces ya va a apreciar el gran desarrollo de esa ciudad, y que es de todo el país de los Estados Unidos.

Indudablemente que no podemos oponernos a un viaje, a un viaje de un país hermano, porque me imagino que dentro de las posibilidades, Presidenta, nosotros tenemos una gran producción de fosforo, pero no tenemos producción de nitrógeno y Bolivia es uno de los principales productores de nitrógeno, porque en todos los vegetales, en los alimentos, lo que se necesitan son tres elementos primordiales, que es el nitrógeno, el fósforo y el potasio, y elementos menores.

Entonces, Presidenta, mi bancada está de acuerdo en concederle el permiso al Presidente para que viaje.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

De verdad que escuchar nuevamente, perdiendo el tiempo, disculpe, pero perdiendo el tiempo, utilizando argumentos de prejuicios más que, de repente, sustento para impedir la salida del Presidente.

Yo creo que ninguna salida del Presidente tiene el espíritu, de repente, de beneficiarse al punto de vista personal o de grupo.

Es necesario, me imagino que lo va a hacer con Ecuador, lo va a hacer con Brasil, lo va a hacer, recién tiene tres meses e impedir, digamos, por prejuicios obviamente no es serio y eso es lo que realmente nos afecta afuera, el pueblo está mirando.

Hoy día toda la mañana, mire, nos hemos pasado toda la tarde y en qué estamos. Yo creo que es necesario sacudirnos de esos prejuicios que no ayudan a impulsar el desarrollo.

Bolivia va a apoyar mucho en la reactivación de la economía al sur del país, en Puno, ya es tiempo..., inclusive de levantar.

Aquí está la frontera cerrada, hay que ayudar a Puno y, por esa razón, yo creo que, colegas, es el momento ya de desprendernos, porque vamos a llegar a un momento de que, si de repente nosotros no podemos conversar con la bancada opositora porque eso va a estar mal, ya los prejuicios van a empezar así. No exageremos y asumamos nuestra responsabilidad.

Aquí mismo lo han dicho: "al Presidente le vamos a utilizar", me imagino que él tiene que informar del resultado de ese viaje que hace a Bolivia, esa es la forma. Si realmente no nos satisface lo que realmente él puede informar de los beneficios que tenga el país, podremos tener argumentos para, de repente, en un futuro impedir una salida. Pero no adelantar con prejuicios que realmente no ayudan al avance en el país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Francis Paredes.

¿No está?

Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, colegas, este encuentro binacional no se realiza solo ahora, de hecho, ya se han realizado anteriormente y se han hecho incluso hasta cuatro de estos encuentros binacionales, donde han participado el Presidente y varios ministros.

En realidad, es un mecanismo de diálogo político, diplomático, y hay temas fundamentales que se han abordado y que han sido, además, beneficiosos para la población, entre ellos, por ejemplo, temas de seguridad y defensa, medioambiente y recursos hídricos transfronterizos, desarrollo económico, políticas sociales, culturales, educativas, incluso temas de infraestructura para la integración y desarrollo integral.

Y, es más, en los últimos Gabinetes Binacionales hay un tema fundamental que se trató, que tiene que ver con el tema del Lago Titicaca, que precisamente es un tema que preocupa profundamente a las poblaciones de Puno, que además sufren los efectos de la contaminación y que esto no puede ser solo abordado políticamente por nuestro país, que requiere un diálogo permanente, y es un tema, digamos, que aqueja a todo el sur.

Para quienes, digamos, venimos del sur, para nosotros todo el trabajo que se hace para la preservación, mantenimiento de nuestras cuencas es fundamental. Entonces, yo creo que tiene que autorizarse el viaje al Presidente y su autorización no

quita que él no participe en este encuentro importante que se ha señalado, que además es posible que también [...] y se prioricen temas fundamentales, como el tema del cambio climático.

Así que nuestra posición es a favor y autorizar, y que se mantenga estas relaciones políticas, diplomáticas con Bolivia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, ya lo había manifestado la colega Margot, según la Constitución el presidente dirige la política exterior del país.

Por tradición, nunca se ha negado autorización para viaje al Presidente de la República, quienes hemos vivido en la frontera sabemos que el gas boliviano es más barato y lo consumimos en Perú.

En Arequipa, la población mayoritaria es precisamente de Puno, y quienes conocemos Puno precisamente sabemos que la cultura aimara es la misma que hay en nuestro hermano país de Bolivia.

Entonces, tenemos ahí relaciones que nos unen, relaciones sociales, económicas, intereses, incluso en la lucha contra la contaminación ambiental. Quién no sabe que esos pobladores que todavía no están enfermos del consumismo, son prácticamente la garantía de cuidar el medio ambiente.

Entonces, hay muchas razones que podríamos ir citando, reflexionemos, y el presidente tiene la obligación de ir a ese hermano país, como tiene la obligación de ir a cualquier país del mundo, y más aún en este mundo de globalización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, gracias por permitirme compartir con ustedes esta sesión, amigos congresistas.

En realidad, me preocupa que estemos perdiendo el tiempo en algo que realmente, por historia. El señor Presidente maneja

su agenda, él está encargado de las relaciones exteriores; y más aún ahora, acabamos de aprobar una agenda parlamentaria para nuestro periodo anual.

¿Cómo vamos a lograrlo, cómo vamos a alcanzar desarrollar esta agenda? Así como está sucediendo, que realmente nos dedicamos a debatir cosas que ya no debemos debatir, debemos ir al voto. Y creo que nos va a ayudar a resolver esta agenda que hemos aprobado, de lo contrario, va a quedar netamente como una declaración.

Necesitamos aprovechar el tiempo, valorar el tiempo, y en realidad necesitamos más trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Segundo Montalvo.

Para finalizar, congresista Heidi Juárez.

(Durante la intervención de la oradora, se presentan fallas del internet)

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Responderle al colega Bermejo, y decirle que nadie está defendiendo a la minería en lo absoluto, estoy pidiendo que recapaciten y que tomen en cuenta que no solamente el viaje que se tiene que hacer a Bolivia, el cual ustedes han dicho que por historia se hace siempre.

Pero, también pido que se tome se cuenta la reunión que se va a tener, que la COP 26 es importante. Hay 120 mandatarios, y dentro de ellos está Bolivia, que ha confirmado su participación. Y me apena mucho, realmente [...?], porque Perú va a ser uno de los grandes afectados por el cambio climático,

Cuando nosotros [...] y nuestras casas se inundan, y no tengamos políticas [...].

Presidenta, decirle a cada uno de nuestros colegas que, más bien, consideremos que estos dos viajes serían muy importantes, y que exhortamos al mandatario para que viaje, y se vaya a estos dos países, a Bolivia y a Glasgow, porque es importante su participación.

Nosotros queremos políticas y que se afiancen las políticas que tienen que ver con el cambio climático. Esa es mi preocupación, y eso es a lo que estoy apelando a todos los compañeros. Acá no se está viendo el ámbito o la coyuntura

política, acá se está viendo la importancia que tiene cada uno de los temas.

Gracias, Presidenta.

El señor .- La palabra, Presidenta. Levanté la mano hace rato, el congresista *Zeballos*.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Presidenta, Segundo Montalvo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista *Zeballos* estamos terminando, pero tiene la palabra.

La señora .- Presidenta, hace rato también estoy pidiendo la palabra. ¡Por el amor de Dios!

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Ya ha habido muchas intervenciones, congresistas. Yo creo que debemos de proceder al voto.

El señor .- Estamos pidiendo la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Creo que después de haber escuchado a todos, ya debemos de ir al voto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Presidenta, por favor, la palabra. Soy Segundo Montalvo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Yo, más bien, lo que quisiera... Congresistas, voy a hacer que el relator...

El señor .- Señora Presidenta, por favor, estamos pidiendo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Quisiera que el relator lea exactamente los temas que va a ver en el Gabinete Binacional el Presidente.

Creo que eso es lo que no ha quedado claro.

Por favor.

El RELATOR da lectura:

Parte pertinente del Oficio 604-2021-PR

Salida temporal del territorio nacional el día 30 de octubre de 2021, con el objeto de viajar a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro

Presidencial y Sexto Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú.

El Gabinete Ministerial Binacional constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con Bolivia. Desde el año 2015 se han llevado a cabo cinco Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales.

Sus trabajos se desarrollan en cuatro ejes temáticos:

1. Medio ambiente y recursos hídricos transfronterizos.
2. Seguridad y defensa.
3. Desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional, y
4. Infraestructura para la integración y el desarrollo.

Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales permiten organizar la Agenda Bilateral de Trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa.

Su formato ayuda a abordar aquellos temas de la Agenda Bilateral, cuyo tratamiento es de competencia de múltiples sectores nacionales, aprovechando la presencia en una misma sede de todas las entidades involucradas de ambos países.

En esta oportunidad se contará con la participación de las sociedades civiles de ambos países, a fin de coadyuvar a los esfuerzos de ambos gobiernos por generar acciones concretas en favor del desarrollo y bienestar de poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera común.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, tengo problemas para marcar mi asistencia. Soy Karol Paredes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La van a llamar, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Presidenta, por favor, considere mi asistencia, Paredes Castro, Francis.

No puedo marcar mi asistencia, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se van a comunicar con usted, congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— Lo mismo, congresista Juan Carlos Mori, no se puede marcar asistencia.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, soy Karol Paredes.

Hasta ahorita no puedo marcar mi asistencia. Por favor, disculpe, pero no puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La están llamando, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Por favor, Presidenta, si puede considerar mi asistencia. Paredes Castro, Francis. No regresa la señal.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Si puede considerar mi voto a favor. Congresista Jaime Quito.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, 7 en contra y 26 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional el 30 de octubre 2021.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 84 congresistas, en contra siete, 26 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional el 30 de octubre 2021.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de

segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 440

De los congresistas Juárez Calle, Díaz Monago, y Salhuana Cavides, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; Balcázar Zelada, Echevarría Rodríguez, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, para el Periodo Parlamentario 2021-2026, a fin de que desarrolle acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública, incluidos en la Agenda de conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado mediante Decreto supremo 11-2021-MC.

Asimismo, la comisión tendría el encargo de realizar actividades conmemorativas relacionadas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, estaría conformada por representantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Juárez Calle, para que fundamente la moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

En el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República establece para los congresistas, presenté junto a los colegas de los distintos grupos parlamentarios, la Moción 440 que propone conformar la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Esta comisión especial, tiene por finalidad desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública, incluidos en la Agenda de conmemoración del Bicentenario de la Independencia, aprobada mediante Decreto Supremo 011-2021-MC.

Asimismo, tendrá a su cargo la realización de actividades

conmemorativas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, como puede observar, Presidenta, las funciones de esta comisión no solamente serían conmemorativas sino que comprenderían acciones de seguimiento a los 302 proyectos de inversión pública, incluidas en la Agenda de conmemoración del Bicentenario, aprobada por el Decreto Supremo 011-2021. Como es de conocimiento general con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, se efectuará distintas acciones, actividades e iniciativas orientadas a reforzar el significado y la trascendencia histórica, política y social de tan importante fecha en la historia del Perú.

Una de estas acciones, fue la creación del proyecto especial del Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrita al Ministerio de Cultura, cuyo ámbito de intervención es a nivel nacional.

Quiero hacerles recordar a todos mis colegas congresistas, que este proyecto se ha creado con la finalidad de emprender, de reactivar proyectos de inversión pública a cargo de los diferentes ministerios que comprenden el Poder Ejecutivo, por ello, en estricto cumplimiento de las funciones de fiscalización y control político, estamos proponiendo que esta comisión especial, comprenda todo el periodo legislativo a fin de hacer un seguimiento correspondiente a las obras públicas que el Ejecutivo tiene previsto realizar.

Finalmente, Presidenta, al tratarse de una Comisión Especial Multipartidaria, esta comisión estaría conformada por diferentes congresistas de los diferentes grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad, y proporcionalidad.

Gracias, Presidenta.

Espero contar con el apoyo de todos los representantes del Hemiciclo, con la finalidad de poder hacer el seguimiento a todos estos proyectos, que hasta la fecha no sabemos en qué situación se encuentran.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República

Se ofrece la palabra.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Y buenas tardes a todos los colegas.

Solo para poner en autos, también si es posible sumar al criterio de esta celebración y también de ver los proyectos de inversión.

En Ayacucho se ha establecido ya comisiones del Bicentenario, pero las comisiones del Bicentenario abarcan hasta el 2024 y hasta el 2025, en la que se establece también permitir y ya está el proyecto de ley para declarar y establecer que los Juegos Bolivarianos 2025 se puedan desarrollar con sede en Ayacucho.

De ese modo, se están haciendo las documentaciones necesarias y las sedes también se van a complementar con Lima, Ica. Entonces, habría que ver cómo confluimos al proyecto, que está establecido en esta Moción 440, para amalgamar y poder hacer un trabajo conjunto.

Ya tenemos el proyecto avanzado, por lo tanto, habría que solamente coordinar con la moción que tiene. Ayacucho ya está en plena organización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la Moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría de 62.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Después ¿no?

El señor OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Hugo Rovira Zagal.— Sí. Es para el debate.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista, eso lo vemos en el debate.

Sí, ahí lo pide.

Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 440.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra uno, tres abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 440.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del presente año, el tiempo para el debate de las Mociones de Orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate de una hora.

Grupos parlamentarios, tiempos:

Perú Libre, diecisiete minutos; Fuerza Popular, once minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Somos Perú-Partido Morado, cuatro minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ruiz, usted pidió la palabra.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Señora Presidenta. Muy buenas tardes, colegas congresistas.

He presentado también la Moción 500, en la cual solicito que se acumule, el tenor es el mismo, una constitución de una comisión multipartidaria conmemorándose el bicentenario de la Independencia del país.

Entonces, pido la acumulación, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Perfecto, congresista.

¿Alguien pide la palabra?

Señores congresistas, ya que nadie pide la palabra, habiendo concluido... Dos oradores.

Tiene la palabra la congresista Juárez Calle, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Congresista Juárez Calle, ¿acepta usted la acumulación solicitada por la congresista Ruiz? La moción es sobre la misma Comisión Bicentenario.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con la allanación de la moción.

Por favor, que vaya al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Primero. Conformar la Comisión Especial Multipartidaria Bicentenario de la Independencia del Perú durante el período parlamentario 2021-2026, con la finalidad de:

- 1) Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo 011-2021-MC.
- 2) Realizar actividades conmemorativas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, trascendentales gestas para nuestra historia republicana, que culminó con la independencia definitiva del Perú y del continente americano.

Segundo. Al tratarse de una comisión especial multipartidaria, estará conformada por los congresistas de la República integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto la Moción 440 a la que se le ha acumulado la Moción 500.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presidenta, buenas tardes, quiero solicitar, por favor, se me considere mi votación, congresista Wilson Quispe, verde. Tengo problemas con la señal, por favor.

El señor .— Presidenta, por favor, solicito un par de minutos para resolver mi problema de conectividad.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la Moción de Orden del Día 440 y la acumulación de la Moción 500.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra 1, 3 abstenciones. Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 440 y la Moción 500 acumulada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 296. Se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, Presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Previamente, señora Presidenta, permítame recordar que el debate sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 296/2021, Ley que incentiva la participación de miembros de mesa y establece reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales, se inició el pasado

martes 19 de octubre.

Asimismo, corresponde señalar que en el marco del debate recibimos las propuestas de los señores congresistas Ilich López Ureña, del Grupo Parlamentario Acción Popular, y José María Balcázar Zelada, del Grupo Parlamentario Perú Libre.

A su turno, mediante Oficio 257/2021, el congresista Juan Carlos Mori, del Grupo Parlamentario Acción Popular, también nos hizo llegar propuestas a fin que sean incorporadas en el texto sustitutorio del presente dictamen.

Con relación a las propuestas presentadas por los señores congresistas antes referidos, pasaremos a explicar las razones por las que algunas de las mismas han sido incorporadas en el presente dictamen:

Del congresista Ilich López Ureña, del Grupo parlamentario Acción Popular, para las elecciones regionales y municipales del año 2022 se suspende la aplicación de las disposiciones previstas en los literales a) y b) del artículo 11-A, el literal f) del artículo 13, y el literal c) del artículo 13-A de la presente ley.

La razón es porque hoy en día la ley exige que partidos y movimientos tengan un número de afiliados y comités para participar en las elecciones, estas exigencias ya han sido suspendidas por el Jurado Nacional de Elecciones desde el año 2020, con las resoluciones 158-2020 y 458-2021.

La propuesta de la comisión es elevar esas reglas a nivel legal. Debemos señalar que se trata de una suspensión temporal, únicamente prevista para las elecciones regionales y municipales de 2022.

Actualmente la ley prevé que partidos y movimientos participen en un alto número de regiones, provincias y distritos. Esta es una iniciativa para tiempos de normalidad, la comisión considera que en tiempos de pandemia incrementaría la exposición al contagio; por tal motivo, se propone su suspensión por única vez.

Para las elecciones regionales y municipales del año 2022 se exceptuará de la aplicación del primer párrafo del artículo 36-C la inscripción de los siguientes actos:

1. Renuncia de directivos, personeros legales, técnicos, representante legal, tesoreros, miembros del órgano electoral central y apoderado.
2. Nombramiento, elección, revocación o sustitución de

directivos, personeros legales, técnicos, representante legal, tesoreros, miembros del órgano electoral central y apoderado.

3. Nuevos comités, nuevos afiliados a comités ya inscritos o actualización de direcciones de comités.

4. Inscripción y actualización del padrón de afiliados; y

5. Domicilio electoral.

La razón es porque el artículo 36-C de la Ley de Organizaciones Políticas imposibilita modificar la ficha registral de una organización política por no pagar una multa electoral. Con esto, una persona no podría renunciar a un cargo directivo ni tampoco afiliarse a un partido.

La comisión considera que este tipo de efectos, más que afectar a los partidos o movimientos afectan directamente a los ciudadanos que quieren participar activamente en la vida política del país.

En ese sentido, se propone suspender temporalmente algunos de los efectos del artículo 36-C. En ese sentido, también se acepta el pedido del señor López Ureña para acumular el proyecto de ley de su autoría, 422/2021.

El congresista José María Balcázar, del Grupo Parlamentario Perú Libre, para las elecciones regionales y municipales del año 2022 no son de aplicación las disposiciones relativas a las elecciones primarias, debiendo reactivarse su vigencia a partir de la conclusión de las elecciones regionales y municipales del 2022.

La comisión propone la suspensión de las elecciones primarias, a efectos de que, como sucedió para las elecciones generales del año 2021, no se aplique a las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022 por tres principales razones:

En primer lugar, el desarrollo de las primarias implicará una movilización social muy grande de más de 25 millones de personas que se expondrán al contagio masivo.

Es cierto, señora Presidenta, que estamos en pleno proceso de vacunación, pero es probable que no todos lleguen vacunados a las elecciones primarias que se realizarían más o menos el 9 de mayo de 2022.

No hay que olvidar que un proceso electoral es más que ir a votar el día de las elecciones. Existen en la actualidad nueve partidos políticos y más de 160 movimientos regionales que van a movilizarse a nivel nacional, regional, provincial y

distrital.

Esto no se puede obviar ahora que podría haber hasta tres elecciones en un solo proceso.

En segundo lugar, se encuentra el gasto excesivo que las primarias ocasionarían.

En el Proyecto de Presupuesto para el año 2022 se proyecta derivar más de 1000 millones de soles para las Elecciones Regionales y Municipales próximas.

Realizar una elección primaria, que es más compleja que una elección normal, demandará un alto costo operativo y logístico.

En tercer lugar, ¿por qué obligar a 25 millones de personas a participar en elecciones primarias con candidatos casi siempre únicos en la mayoría de los casos? Es además abiertamente contraproducente con las medidas adoptadas por el Gobierno sobre aislamiento social y restricciones en el ejercicio de derechos fundamentales, como el de reunión y de tránsito, que son medidas muy drásticas adoptadas por el Ejecutivo.

Señora Presidenta, todas estas medidas dadas por el Ejecutivo para frenar el contagio, todo el esfuerzo de los casi 33 millones de personas que hemos tenido que estar confinados en nuestros hogares, serán en vano si obligamos a los peruanos a que participen de las elecciones primarias.

¿Qué alternativa proponemos?

Como reemplazo temporal de las elecciones primarias se propone la realización de elecciones internas, organizadas por la ONPE, con participación de los otros organismos del sistema electoral. Esta propuesta tampoco es nueva, hay un antecedente en las internas que se realizaron en las Elecciones de 2021.

Los organismos electorales serán una garantía de transparencia en las internas de los partidos y de que las organizaciones políticas cumplan con sus objetivos.

Del congresista Juan Carlos Mori Celis, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Si bien el referido congresista plantea su propuesta en función de las elecciones primarias, consideramos oportuno fijar el plazo para la renuncia y afiliación a las organizaciones políticas para quienes deseen postular primero en las elecciones internas y luego en las Elecciones Regionales y Municipales del 2 de octubre de 2022, teniendo en

cuenta que para las Elecciones Regionales y Municipales del próximo año, no son de aplicación las disposiciones relativas a las elecciones primarias.

En ese sentido, para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022 los candidatos a gobernadores regionales, vicegobernadores y alcaldes deben estar afiliados a la organización política por la que deseen postular.

La presentación de las afiliaciones ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, podrá efectuarse como máximo hasta el 5 de enero de 2022.

En la actualidad los que deseen ser candidatos a gobernadores o alcaldes, deben haberse afiliado como máximo hasta el 3 de octubre, es decir el plazo ya expiró. En ese sentido, se propone extender el plazo de afiliación al 5 de enero de 2022.

Esta es una propuesta, señora Presidenta, que responde a un clima de incertidumbre generado por la pandemia.

Prácticamente, acabamos de salir de un proceso electoral, los partidos políticos no han tenido oportunidad de hacer vida política. Estamos en plena crisis económica y sanitaria, y ya estamos prácticamente entrando a un nuevo proceso electoral.

Hay muchas personas deseosas de participar en la vida política del país, pero no lo hacen por los efectos de la pandemia al no hacer vida partidaria al interior de los partidos y movimientos. Se requiere, en ese sentido, un tiempo prudente para que las personas puedan decidir en un mejor contexto y cuando el proceso de vacunación haya avanzado.

Igualmente, para las elecciones regionales y municipales del 2022 no pueden inscribirse como candidatos designados en partidos políticos o movimientos regionales los afiliados a otro partido político, a menos que hubiesen renunciado como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021 o que cuenten con autorización expresa de la organización política a la que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción, y que esta no presente candidato en la respectiva circunscripción.

No se puede postular por más de una lista de candidatos.

Las mismas razones que justifican la ampliación del plazo para afiliarse a una organización política para quienes deseen ser candidatos o gobernadores o alcaldes hasta el 5 de enero de 2022 fundamentan la ampliación del plazo para la renuncia a una organización política hasta el 31 de diciembre de 2021, para quienes deseen inscribirse como candidatos designados en

partidos o movimientos regionales.

Por último, señora Presidenta, permítame recordar nuevamente a la Representación Nacional y al país tres datos que debemos de tener en cuenta al momento de analizar y debatir el contenido y alcances del texto sustitutorio que la comisión presenta hoy ante el Pleno del Congreso.

En el Perú, la Sala Situacional COVID ha reportado casi 2 191 171 casos de COVID confirmados, y cerca de 200 000 fallecidos. Estas son solo cifras oficiales, no se cuentan los casos no registrados.

Según el Ministerio de Salud, estamos frente a una eventual tercera ola pandémica, que podría generar entre 30 000 a 50 000 fallecidos.

Nos encontramos dentro de un proceso de vacunación lento, casi 14 millones de personas han recibido dos dosis de vacunas, mientras que 3 millones de personas han recibido solo una dosis. Y como ha dicho el Ministerio de Salud, el 50% de la población peruana no ha recibido aún ninguna vacuna contra la COVID-19.

Del mismo modo, señora Presidenta, debe quedar claro que el objetivo principal de estas propuestas es introducir disposiciones transitorias a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, de naturaleza temporal, aplicables única y exclusivamente a las elecciones regionales y municipales del 2022.

Asimismo, señora Presidenta, la Representación Nacional debe saber que no se tratan de propuestas nuevas. Para las elecciones del 2021, el Congreso anterior aprobó cambios similares a través de las leyes 31010, 31028 y 31038.

Señora Presidenta, habiendo señalado las principales propuestas que se incorporan en el texto sustitutorio del presente dictamen, la naturaleza de estas y el contexto sanitario por el que atravesamos, solicito poder retomar el debate correspondiente en el pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

En realidad, muchas de las propuestas y modificaciones que se están haciendo, y esta es una posición personal, significa, en el fondo, un retroceso de lo que ha significado avanzar en varias de las reformas políticas electorales. Prácticamente se cancela las elecciones primarias y, en sustitución, se proponen las internas.

Y acá sí hay una modificación sustancial, porque precisamente parte de la discusión que se dio cuando se planteó las reformas políticas electorales, era cómo las organizaciones políticas regionales o nacionales acreditaban una vida política real y parte de ese proceso eran las elecciones primarias.

Por eso es que incluso se planteó que un número de porcentaje permitiera que luego pasaran al proceso de elección real.

Sin embargo, las internas lo que en el fondo se deja es que finalmente los partidos toman decisiones, y aquí se genera una serie de cambios que van precisamente en contra de esta propuesta de Reforma Política Electoral que tanto se debatió aquí en el Congreso de la República en periodos pasados.

Entonces, el tema del COVID finalmente se menciona como una justificación para este tema, pero en el fondo, colegas —y lo quiero decir de manera clara— para mí acá hay un retroceso en varios de los avances de Reforma Política que se han planteado.

Debería mantenerse las elecciones primarias desde mi punto de vista y no deberíamos generar tantos cambios, que en el fondo lo que está generando es una pausa y nunca se implemente lo que tanto se ha discutido en este Pleno del Congreso, así que por lo menos mi posición no está a favor de generar tantos cambios que generan y van en contra de esta Reforma Política Electoral que tanto se debatió acá.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Quiero solicitar por su intermedio, a la Presidenta de la Comisión de Constitución, considere la acumulación del Proyecto de Ley 285 de iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Perú, cuya finalidad se encuentra recogida en el texto sustitutorio que estamos debatiendo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, un cordial saludo a toda la Representación Nacional.

Consideramos que este segundo texto o este nuevo texto sustitutorio, no recoge en buena cuenta lo que hemos estado conversando democráticamente como bancadas.

En principio, desde Somos Perú, como un partido democrático de trayectoria municipalista y descentralista, hemos sido claros que estamos a favor de la realización de las primarias. Y este texto sustitutorio nuevamente vuelve a limitarla.

Ello contribuye, además, a que la ciudadanía pierda confianza en una reforma política que ha tomado tanto tiempo en realizar.

Por eso, señora Presidenta, este texto que recoge algunas cosas positivas a favor del Sistema Electoral, como algunas de las propuestas que tiene el Jurado y la ONPE, los organismos competentes para esto, hay otros temas como el tema de las primarias, principalmente que no deben ser incluidos o al menos de esta forma.

Por tal motivo, señora Presidenta, solicito a la Presidenta de la Comisión de Constitución que se tome en consideración un nuevo texto con nuevos aportes. Esto es en aras de la democracia y que todos tengamos un punto de vista democrático sobre cómo deberían ser las elecciones.

No pensemos en el momento, al margen del COVID que es un tema nos aflige a todos, sino veamos cuáles son verdaderamente las cosas que sí debemos tener en consideración para el próximo proceso electoral.

Y no podemos limitar de manera radical la participación, incluso, de los movimientos regionales como se pretende. Hay que buscar fórmulas más eclécticas que permitan que la ciudadanía y que todos los que deseen participar, lo puedan hacer en un esquema democrático.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).- Presidenta, no podemos permitir que hoy sea un día negro para la democracia.

Hemos debatido hasta hace poco la última Reforma de la Ley de Partidos Políticos, donde ha quedado archivado completamente en nuestra legislación.

Fortalezcamos la democracia, Presidenta, no permitamos que se elimine las elecciones internas.

En aras de la democracia, yo pido a los demás partidos políticos que reflexionen y trabajemos cada uno fortaleciendo la democracia y nuestros propios partidos.

¿Por qué le estamos corriendo nosotros a tener elecciones internas?

Como dijo nuestra colega Luque, esto es un retroceso, Presidenta. Por lo que pido que se reconsidere este texto sustitutorio.

No entiendo qué proyecto de ley hemos debatido para estar hoy día dando pase a un texto sustitutorio sobre la modificación de la Ley de Partidos Políticos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).- Gracias, Presidenta.

Para aclarar, Presidenta.

En lo que se está proponiendo no se están eliminando los movimientos regionales, no se están eliminando las elecciones internas.

Se está pidiendo solamente la suspensión de las elecciones primarias, que es distinto y, además, le costaría más de 500 millones de soles al Estado peruano en estos tiempos de pandemia precisamente.

Presidenta, aprovecho la oportunidad para solicitar a la presidenta de la Comisión de Constitución pueda considerar, dentro del texto que se está debatiendo, en la disposición transitoria duodécima la inclusión de un numeral que permita la inscripción del estatuto y reglamento electoral.

La renuncia de directivos, el nombramiento de directivos, los nuevos comités, todo eso necesita para que puedan entrar a tallar la inscripción del estatuto y el reglamento electoral.

Por eso, solicito en este momento a la presidenta de la Comisión de Constitución que pueda considerar que se incluya la inscripción del estatuto y reglamento electoral en la disposición transitoria duodécima.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (SP-PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que suspender las elecciones primarias en el año 2022, como se ha señalado, significa un retroceso para la reforma política. Creo que es algo que en el que tenemos que reflexionar.

Efectivamente, la Covid ha generado un contexto que nos preocupa, pero hace poco Argentina acaba de tener un proceso de democracia interna. Nosotros mismos venimos reactivando la economía.

La Covid termina siendo una excusa para detener reformas, y creo que sobre eso debemos hacer una reflexión.

Lamentablemente, lo que va a hacer esta propuesta es permitir que se mantenga un error histórico, que ha hecho que hasta ahora un grupo reducido de personas elijan a los candidatos en los partidos, y que no se respete lo de un militante un voto.

Tenemos que reafirmarnos en que estamos de acuerdo con la ampliación de los plazos, los cronogramas, y este proyecto no solamente plantea un tema procedimental sino que afecta directamente el corazón de la reforma política y electoral, que es la democracia interna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este tema se toca ya por segunda en el Pleno, los textos sustitutorios de los Proyectos 113, 128 y 136 del presente año. Nos lo traen con el mismo argumento de la pandemia.

Lo que no se quiere señalar acá y reconocer es que se pretende conservar la hegemonía de los dirigentes de los partidos. Ya basta. Estamos retrocediendo en la reforma electoral.

Lo que se pretende con esto es que los partidos políticos sean partidos políticos privados y no partidos políticos democráticos.

Permitamos que sea la ciudadanía la que decida quiénes van a ser los próximos candidatos de los determinados partidos.

No tengamos miedo. Algunos compañeros a eso llaman reformas. Otros podrían llamarlo revolución electoral.

Durante la historia siempre se ha designado a dedo a los candidatos, ya que son las cúpulas quienes determinan quiénes van a ser los próximos candidatos. Y esa es la oferta electoral que dan a la ciudadanía o al elector.

Esta reforma que habla de las elecciones primarias, permite que de manera democrática los militantes de un partido, puedan ser también y participar en las mismas condiciones que militantes, que muchas veces han sido privilegiados, puedan ser los próximos candidatos para alcaldes y para consejeros regionales, regidores, gobernadores.

En consecuencia, yo le pido a la presidenta de la Comisión de Constitución, que revalúe esto, pero por nada podemos suspender una vez más las elecciones primarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, señores de la Representación Nacional, tengan ustedes muy buenos días.

El texto sustitutorio que se pretende aprobar ahora, es prácticamente copia fiel del texto sustitutorio que hemos rechazado y que, por cierto, el dictamen en mayoría fue rechazado y fue aprobado un dictamen en minoría, para que se amplié un poco el plazo y se puedan consensuar.

Yo quiero a través de la Presidencia, señora, exhortar o pedirle de una manera muy importante a la presidenta de la Comisión de Constitución, podamos nuevamente ver el tema de un cuarto intermedio, para que estas normas electorales que van a regir el destino de nuestro país pueda ser consensuado por todas las bancadas; de tal manera, que pueda ser aprobado, si es posible por unanimidad y no estemos en esta contravención,

lógicamente nosotros queremos que se dé en [...] es un importante tema de la democracia, no vamos a apoyar de lo contrario. Pero si votamos en contra también, señora Presidenta de Constitución, por su intermedio, señora Presidenta del Congreso, se van a cerrar las puertas a poder darles mejores condiciones a los ciudadanos, en una elección que ya está pronto a llegar.

Y, por último, y para terminar, yo planteo que mi proyecto de ley respecto al tema por ejemplo de los movimientos regionales que participen para las elecciones regionales, señores, más de diez mil soles, se han robado las organizaciones criminales en el país, cómo se llaman a esas personas que se juntan cada cierto tiempo para crear un grupo de amigotes, formar un movimiento regional, que lastimosamente lo usan de fachada para robarle al Estado. Yo no le pongo otro nombre más que organización...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Le decía cómo les puedo llamar, les puedo llamar organizaciones criminales, en mi región, un señor que ya está haciendo campañas hace tres años, atrás, tiene 40 juicios de corrupción por dinero que le ha robado al Estado y con esto se pretende hacer nuevamente, eso lo dicen en todo el Perú le han hecho daño a la democracia, a la institucionalidad.

En líneas generales, yo le pido, por favor, y nuevamente exhorto a la presidenta, por su intermedio...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Respecto de este texto sustitutorio, dada las circunstancias internas por la cual pasan diferentes organizaciones políticas, partidos políticos a nivel nacional, nos parece fundamental que el plazo de afiliación ante Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, según este texto sustitutorio podrá efectuarse como máximo hasta el 5 de enero del año 2022. Nos parece correcto, apoyamos esta iniciativa en ese extremo. Sin embargo, cuando hablamos del tema de las elecciones primarias que están reguladas en la cuarta disposición transitoria y se nos dice no son de aplicación para las elecciones generales del año 2021, ni para las elecciones regionales y municipales del año 2022, creemos que esa modificación no es correcta.

Nosotros apoyamos que existan elecciones primarias abiertas, que la población pueda participar en la elección de sus autoridades, para alcaldes, gobernadores, consejeros, regidores. Sin embargo, en el texto se manifiesta que las elecciones internas suplirían, pero vemos que no todos los partidos políticos llevan a cabo las elecciones internas de acuerdo a los lineamientos que establece la Ley de Partidos.

Muchas veces esas elecciones...

Pido 30 segundos adicionales, por favor.

Esas elecciones con voto universal, libre, voluntario, directo y secreto dentro de las organizaciones políticas no se dan, entonces confiarnos mucho en esas elecciones internas... Uno, dos o tres máximo partidos políticos cumplirán con ese detalle, no todos, sin embargo, creemos también que en las elecciones primarias tiene que estar no solamente la elección del alcalde, sino de su cuerpo de regidores.

Treinta segundos, por favor, Presidenta.

Hemos conversado con muchos alcaldes y los alcaldes nos dicen: "en las elecciones primarias, cuando se elige al candidato o futuro candidato a alcalde tiene que estar con su grupo, con las listas de regidores, porque se supone y se entiende que el alcalde va a gobernar con los regidores que va a proponer dentro de su lista". Si no gana su lista de regidores en las internas, no habría seguridad, ese tema voy a proponer, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señora Presidenta, nosotros desde la Bancada de Acción Popular hemos venido haciendo denodados esfuerzos por llegar a conciliar una idea en común frente a las próximas elecciones municipales y regionales. Sin embargo, al momento no ha habido la posibilidad de poder concretar estos esfuerzos en una sola propuesta.

Por tanto, yo secundo la propuesta o el pedido de mi colega de bancada Ilich López, de que se pueda someter esto a un cuarto intermedio, para poder seguir haciendo el esfuerzo de poder concertar una propuesta en común, por cuanto nosotros estamos de acuerdo en algunos aspectos. Pero lo que nunca vamos a estar de acuerdo, señora Presidenta, es en que se pueda dar marcha atrás en las reformas que han sido vitales para poder fortalecer las organizaciones políticas.

Y nosotros tampoco vamos a permitir que se sigan formando y se

siga dando espacio, como bien lo dijo quien me antecedió, a organizaciones criminales, que so pretexto de movimientos regionales han estado vaciando las arcas de los municipios, sobre todo de aquellos más alejados.

Nosotros tenemos que cerrar la puerta a cualquier posibilidad de que algunos advenedizos que se juntan entre sí dos, tres o cuatro y ponen cada uno de ellos 20, 30 millones, hacen su bolsita y se van, buscan a un incauto, le ponen como alcalde y luego se cargan todas las arcas de la municipalidad. Ya no, ya no podemos permitir eso, tenemos que avanzar, señores colegas.

Yo les ruego a los colegas más concertación, hagamos que la política realmente valga la pena y que los buenos ciudadanos sean realmente los gobernantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señora Presidenta, gracias por darme este espacio y también a los colegas que están presentes.

Efectivamente, nosotros, en la Bancada de Acción Popular, no estamos de acuerdo con que se elimine, ni siquiera que se suspendan las elecciones primarias. Para nosotros esto es no solamente una forma de democratizar las actividades o acciones que se tienen al interno del partido, sino también es una forma de garantizar lo que nosotros llamamos ser coherentes con la democracia.

Yo creo que en esos términos tenemos que trabajar todos, y más bien fortalecer a los partidos políticos, que también durante todo este tiempo se han mantenido, y les ha costado mantener esta práctica.

En esos términos, señora Presidenta, colegas, también pido a la Comisión de Constitución hacer un cuarto intermedio para justamente trabajar este tema. Hay cosas en las que no podemos coincidir, y más todavía en este tema que para nosotros es vital y de suma importancia.

Ahí quiero pedir a la comisión, y también en este caso al correligionario Ilich, que ha sido parte de esta propuesta, y que también nosotros apoyamos, que se converse, se reflexione se analice, y no pensemos en este momento, pensemos en lo que nos va a venir de aquí a mediano y largo plazo. Y justamente en este mediano y largo plazo, nosotros necesitamos fortalecer a los partidos políticos, y con mayor fuerza, y más en esta

coyuntura,

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero suscribirme a la necesaria defensa de la reforma política y de las elecciones primarias como acciones necesarias, indispensables para fortalecer los partidos políticos y la democracia.

Le guste o no a nuestros movimientos regionales o partidos políticos, no podemos ajustar la reforma política a nuestros intereses y conveniencias propias. La ciudadanía está mirando al Congreso y está claramente interpretando las razones fundamentales, de base de estas iniciativas. Es importante tomar esto en cuenta.

También quisiera precisar que no existe evidencia científica alguna para afirmar que los procesos electorales, hoy en día son fuentes de contagio o incluso el principio de una nueva ola pandémica.

Debemos reconocer el excelente trabajo que ha hecho la ONPE y que ha aprendido además de la primera y la segunda vuelta para garantizar procesos electorales que no han aumentado el número de contagios en el país.

Si bien es cierto somos el país que se lleva el récord mundial de muertos por Covid, esto no es porque seamos particularmente vulnerables ante procesos electorales, o cambios en nuestra conducta, sino porque hemos sido negligentes, no hemos estado preparados y no le hemos hecho caso a la ciencia.

Así que yo creo que ese argumento también habría que tomarlo en cuenta, y no necesariamente usar la pandemia, sino tratar de fortalecer los argumentos políticos, si es que los hay.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias,
congresista.

Congresista José Luis Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio, a la señora Patricia

Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución, pido tenga a bien merituar sea incorporado en el texto sustitutorio de la Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, que tiene como finalidad asegurar el desarrollo de las elecciones regionales y municipales del 2022, en el marco de la lucha contra el Covid-19.

Y pido exista la posibilidad de incorporar en el artículo 255, que es el acta de instalación, y el tenor es ya conocido:

Instalada la Mesa de Sufragio el presidente procede a colocar en lugar visible... se le agregue que los tres miembros de la Mesa firmen y coloquen su huella digital en el Acta de Instalación.

En el Acta de Escrutinio, que es el artículo 288: Concluido el escrutinio se asienta el Acta de este en la sección correspondiente del Acta Electoral, la que se hace en el número de ejemplares que se refieren en el artículo 291.

Y se le agregue, señora Presidenta, por su intermedio: Los tres miembros de mesa firman y colocan su huella digital en el Acta de Escrutinio.

En el artículo 300, fin del escrutinio, se le agregue: Las cédulas de sufragio permanecerá durante dos años en custodia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), bajo responsabilidad.

Esto es para ratificar la transparencia que tiene que haber en todas las elecciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, hoy me voy a dirigir a la población votante para contarles de qué se trata las elecciones primarias.

Señores de la población votante, las elecciones primarias para elegir, tanto candidatos para gobierno regional y municipios, incluye que ustedes deben ir a votar arriesgando sus vidas y en pro de la democracia. Y digo en pro de la democracia, porque las elecciones internas siguen siendo democráticas.

Los congresistas de los diferentes partidos que hoy se oponen a este documento, que se está presentando, ¿por qué lo están

haciendo? Ellos están argumentando que los votantes quieren ir a unas elecciones primarias, arriesgando su vida, y que además están a favor del costo económico que representa las elecciones primarias.

Pero también decirle, por su intermedio, Presidenta, al señor Presidente de la República, para garantizar estas elecciones primarias y no tener una pérdida de vidas, porque la vida es una, y no hay un votante que vaya a resucitar, se debe hacer el tema de las vacunas al cien por ciento. Y si no es así, es egoísmo puro disfrazado de democracia en aras ¿de qué? De intereses políticos, y el bienestar colectivo está por cualquier interés político.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, con todos los colegas.

Justamente, el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Constitución, realmente todo ese esfuerzo me pareciera que no se escucha a todos los integrantes ahí. Porque si evaluamos bien la ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas ¿qué es lo que pretenden acá? Es que el problema es eso, cuando queremos de alguna manera buscar un objetivo, aprovecharnos del contexto, y eso es lo que se quiere hacer con este documento que nos han alcanzado.

En ese sentido, pido lo siguiente:

Nosotros si reflexionamos un momento, cuando nosotros hemos sido elegidos, estábamos en campaña, si revisamos las curvas de las semanas epidemiológicas, no hemos visto que se haya incrementado en estas fechas de campaña los muertos ni mayor cantidad de casos notificados de enfermedad.

En ese sentido, utilizar como argumento para cambiar la Ley Orgánica de Elecciones, me parece demasiado inconsistente.

En ese sentido, a la fecha tenemos la población objetivo, o sea los votantes prácticamente cubiertos con la vacuna el 52%. Y probablemente al año 2022, como va trabajando de manera acertada este Gobierno, vamos a estar casi en 75%.

En ese sentido, no encontraría mayor relevancia para cambiar una ley tan importante.

Por ello, considero que nosotros tenemos que fortalecer a los partidos políticos, y los partidos políticos se tienen que fortalecer en el seno de cada uno de ellos.

En ese sentido, las elecciones primarias o las elecciones internas se tienen que dar, porque de esa manera las bases que se van formando a nivel territorial o sectorial van a tener la garantía de que sus representantes o sus dignos representantes van a estar dentro de este órgano de gobierno.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— En ese sentido, consideramos que esta representación va a votar a favor de las elecciones primarias, porque entendemos que esa es la única manera de fortalecer la democracia y realmente nuestros partidos tengan una plena representación.

Por ello, no hay forma de que nosotros veamos a los partidos consolidados si no tienen realmente este tipo de instrumento de representación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista José Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Señora Presidenta, a la Representación Nacional.

Después de haber escuchado las diferentes opiniones de los colegas, por ejemplo, muchos de ellos pidiendo por intermedio de este debate tan interesante. Y aquí rogaremos a la comisión que ha propuesto este proyecto sustitutorio, que tenga la amabilidad de acceder a este cuarto intermedio, porque, en verdad, se trata de uno de los temas más sensibles de la democracia. Los partidos políticos tienen que intermediar la democracia y las elecciones presentes y futuras. Si algo está mal en el Perú es precisamente es la crisis política.

De tal manera que yo creo que, ya existiendo antecedentes sobre la materia y los adicionales que hemos propuesto nosotros para este proyecto sustitutorio, aparentemente hay una incongruencia en su confección. Porque yo rogaría, señora Presidenta, a través suyo invocar a la comisión que acepte este cuarto intermedio para poder consensuar debidamente, porque este es uno de los temas más debatibles, y yo soy un hombre creyente en que sin partidos políticos no podemos caminar a una verdadera democracia integral.

Por lo que solicito, a través suyo, para poder consensuar y poder armonizar un proyecto sustitutorio que sea debidamente coherente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas noches, señora Presidenta.

Desde aquí hago un saludo a todos los señores congresistas que están en este hemiciclo.

Hace muchos años, el año 54, había un gran pensador que hablaba de que existían grandes ejemplos de democracia. Pero no solamente Estados Unidos, sino la democracia escandinava.

Sin embargo, hoy estamos viendo cómo un proyecto que se debatió la vez anterior, había un texto sustitutorio, no se ha tomado en cuenta.

Creo realmente que para fortalecer nuestros partidos políticos es fundamental que haya democracia interna, y que la democracia interna esté basada no solamente en los miembros de los partidos políticos, sino también en el apoyo de la gente, de los que no siendo miembros de los partidos políticos pueden aportar dentro de las elecciones primarias.

Considero que la comisión debería rescatar todos los aportes que ha brindado este hemiciclo, para poder constituir en un reglamento, en una ley que realmente se incentive la democracia.

Pero, ¡ojo!, también tenemos que velar por que también los movimientos regionales que existen en muchas latitudes de este Perú, que solamente en algún momento se encargan de reunir a mafias consolidadas de exalcaldes, que con el dinero del pueblo se enriquecen y, sobre todo, van a generar actitudes antidemocráticas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Como les decía, creo que debemos exigir que el planteamiento del colega Ilich sea tomado en cuenta dentro de la comisión y que regrese, realmente, ya que ellos puedan hacernos el texto sustitutorio sea realmente el que recoja todas las expectativas de todo este hemiciclo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidenta.

Buenas noches, a través de usted un saludo a todos los colegas congresistas.

Quiero proponer que se vote por el texto original, el cual se presentó y estamos debatiendo. Que no se considere el texto sustitutorio, porque ese texto sustitutorio se está aprovechando que estamos debatiendo del texto original, donde nosotros tenemos que ver que el Jurado está pidiendo el horario, la salud, los fallecidos y el estímulo que se le va a dar a los integrantes en las votaciones, y ahora se está aprovechando para ingresar un texto sustitutorio que no me parece ético, porque no se ha debatido.

En ese sentido, nosotros tenemos que apostar por la democracia, tenemos que apostar porque nuestros militantes tengan voz y voto en los partidos políticos. Y están cansados los militantes de hacer un trabajo político, estar en un partido político y que no tengamos elecciones democráticas.

En ese sentido, tenemos que nosotros trabajar, tenemos que demostrar que estamos trabajando por una democracia que tanto venimos pregonando, no hoy, sino hace mucho tiempo.

Señora Presidenta, yo creo que acá tenemos que votar por el texto original, no pueden aprovecharse a ingresar un texto sustitutorio en el cual ya fue debatido. Estamos retrocediendo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siga, congresista. Treinta segundos.

Congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, tenemos que votar por las elecciones primarias, porque así vamos a demostrar que nosotros estamos trabajando por la democracia y que a nuestros militantes y a la ciudadanía le vamos a dar oportunidad de elegir a ese candidato, a ese mejor vecino que quiere trabajar por sus regiones, por sus distritos, por sus provincias.

Ese es mi pedido, y hay que votar ahora por el texto original.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Hitler Saavedra.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).— Gracias, Presidenta.

Estamos en una gran oportunidad de avanzar y en este sentido, qué admirable es ver que el Perú tenga un fortalecimiento de las instituciones, el cual queremos y el cual venimos pregonando desde el inicio de esta nueva gestión.

En base a eso, Somos Perú apoya la elección primaria, Somos Perú quiere la elección primaria y ese es el camino para fortalecer y, de una vez por todas, haremos esta elección y nuestro Perú debe avanzar y no retroceder.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en mi condición de miembro titular de la Comisión de Constitución y Reglamento, solicito que la situación del COVID-19 no puede ser excusa para suspender las elecciones primarias.

Si vamos a hablar de fortalecimiento de los partidos políticos, cuándo vamos a fortalecer los partidos políticos si vamos a suspender las elecciones primarias.

En Acción Popular, nosotros practicamos la democracia interna, un militante un voto. Por favor, señora presidenta de la Comisión de Constitución, yo solicito que este tema hay que discutirlo ampliamente, que regrese a comisión y yo solicito que haga un cuarto intermedio, ¿para qué? Hay que hacer un análisis, hay que hacer un texto consensuado.

Por favor, es un tema muy importante, sumamente trascendental para todos los partidos políticos, y no podemos permitir aquí, podemos aprobar de repente muy apresuradamente.

Solicito, por favor, que se haga un cuarto intermedio para un amplio debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresoista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Señora Presidenta, quería plantear una cuestión previa respecto al planteamiento de mi colega Ilich López, sobre la participación de los movimientos regionales.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Cuál es la cuestión previa, congresista?

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Respecto al planteamiento del colega Ilich López.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El planteamiento es que...

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Queridos congresistas, señora presidenta, no podemos nosotros limitar la participación de los movimientos regionales, y el colega Ilich ha planteado en ese tenor.

Estoy solicitando una cuestión previa para definir ello.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lea el Reglamento sobre cuestiones previas, por favor, relator.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60.— Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones, por no encontrarse suficientemente estudiado.

El Presidente considerará un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación.

Sin embargo, en casos excepcionales puede abrir el debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No cabe una cuestión previa.

El planteamiento del congresista Ilich lo va a definir ver la presidenta de la Comisión de Constitución.

Congresista Wilmar Elera.

El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).— Gracias, señora Presidenta.

Somos Perú, partido democrático que fundó nuestro líder Alberto Andrade Carmona, el mejor Alcalde de Lima. Cuando denominó su partido lo llamó: Partido Democrático Somos Perú.

¿Qué significa democracia? Participación ciudadana.

Por lo tanto, no debemos permitir que se anulen las elecciones primarias, donde está en juego el destino de nuestro futuro en las elecciones y en los gobiernos locales.

Creemos que el costo de las elecciones no es un gasto, es una inversión. Esa inversión va a ir en mejoras de la calidad de gobiernos que debemos tener, y no tener los clubes de amigos que se juntan para formar los partidos políticos que a veces llevándose el dinero público.

Creemos que se deben mantener las elecciones primarias y tener una fortaleza partidaria democrática que, ya lo dijo el Estado, haciendo una inversión de 77 millones de soles que les va a dar a los partidos políticos producto de la Ley de Financiamiento de Partidos.

Si eso hace el Estado, ¿por qué razón no podemos continuar los partidos fortaleciéndonos y sobre todo haciendo las elecciones primarias para que sea el pueblo el que participe eligiendo a sus propias autoridades?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

He escuchado atentamente a los congresistas. Efectivamente, este tema se trató el martes. Y lo que se pidió fue un cuarto intermedio para que se lleguen a consensos.

A pesar de la gran invocación que hizo la Comisión de Constitución para que puedan sentarse a conversar, sin embargo, vemos que nuevamente hay desacuerdos, que no hay consensos en este momento y además creo que es importante que los voceros de los grupos o quienes han hecho solicitudes tengan que informar, por ejemplo el congresista Balcázar de Perú Libre, es quien pidió que la suspensión de las primarias para sea incorporado al texto sustitutorio, ahora el

congresista Cutipa señala oponerse a eso y son del mismo grupo parlamentario.

Entonces, yo quisiera que podamos llegar a consensos entre no solamente, entre todos los grupos del Congreso, sino entre sus mismos integrantes de las diversas agrupaciones políticas y además también nosotros en la Comisión de Constitución a través de ese texto sustitutorio, hemos recogido las propuestas de tres congresistas, del congresista Balcázar, del congresista Ilich y de un tercer congresista. Estas son las propuestas que se han recogido acá y por supuesto hemos evaluado y aquellas que son abiertamente inconstitucionales las hemos rechazado.

Además, queremos señalar, que efectivamente este texto sustitutorio y estas normas para las personas que han criticado y con todo, seguramente, derecho, con toda razón, la suspensión o la eliminación como han dicho algunos de las primarias, decirle que este texto sustitutorio contempla normas que son de carácter temporal para las elecciones del año 2022.

Las elecciones primarias quiero mencionarles, señores congresistas, se podrán utilizar, se podrán seguramente aplicar en el momento en que todos los partidos políticos y en general la vida institucional y partidaria del país, vuelve a reactivarse de manera normal, donde los partidos políticos puedan volver a hacer vida partidaria en sus centros, en sus locales partidarios y en donde puedan tener la posibilidad de afiliar personas y de tener esa cercanía que se requiere, cuando se hace vida partidaria, quienes hemos militado en partidos, sabemos cómo es y cómo los partidos y cómo las personas que quieren participar pueden acercarse a los locales partidarios, pero no en un contexto de COVID, obviamente.

Entonces, creo que hay razones para haber presentado este texto sustitutorio, recogiendo y tratando de consensuar las posiciones de los diferentes grupos políticos y lamento, que hayamos llegado después de dos días, nuevamente a pedir un cuarto intermedio, porque creo que hemos debido de haber hecho un trabajo con absoluta responsabilidad y que todos podemos haber llegado a consensos.

En tal virtud, yo le pido, señora Presidenta, que con el ánimo, por supuesto, de nuevamente intentar llegar a consensos, los grupos políticos que han solicitado efectivamente, que se incluyan estos aspectos, podamos hacer un cuarto intermedio, nuevamente nos sentemos, se sienten los integrantes de los grupos políticos a conversar y podamos llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para todos.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se concede el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 44

Del congresista Jeri Oré del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República, conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de fiscalizar, supervisar, y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana, prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, evaluar y fortalecer el sistema migratorio en nuestro país.

La comisión especial coordinaría con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Poder Judicial, Ministerio Público, distintos ministerios del Estado, entre otros.

Estaría conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad, presentaría un informe de su labor realizada al final de cada legislatura, asimismo, la comisión se constituiría para todo el Periodo Parlamentario 2021-2026.

—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, para que fundamente la Moción de Orden del Día hasta por cinco minutos.

El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por fin tocamos este tema que es tan importante para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Bueno, mediante la Moción 44, señor Presidente, se busca que se reactive la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, la misma que ya funcionó durante el período legislativo 2011-2016.

Este Congreso el día de hoy ha aprobado una agenda legislativa 2021-2022, que incluye los temas de seguridad ciudadana.

Este Congreso está tomando atención sobre temas de reactivación económica, trabajo, salud, tan importante en esas épocas, y Educación.

Pero nuestra gente, los ciudadanos, todos los días a cada hora, a cada minuto tiene también miedo de sufrir un robo, de ser secuestrado, de que una marca le quite sus pertenencias o que, eventualmente, puedan ser secuestrados

Este tema, que sale todos los días en la prensa nacional, en los medios virtuales, es un tema que también este Congreso tiene que tomar la atención debida.

Pero ese trabajo no solamente parte de un trabajo exclusivo del Ejecutivo, el Congreso tiene que tomar una acción correspondiente. No solamente es exigir al policía o a los ministerios, este Congreso en un rol propositivo, articulador, fiscalizador, debe reactivar esta comisión como ya lo hizo.

Allá por el 2011-2016 los presidentes y los congresistas que trabajaban en aquel momento, en un buen trabajo legislativo, pudieron hacer grandes acciones de fiscalización de aquel momento, cuando existía el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Hoy tenemos un plan de seguridad ciudadana que no sirve para nada, que solamente es un papel muerto, porque no hay ninguna autoridad que esté atrás fiscalizando el cumplimiento de este plan.

Este trabajo articulado que se pretende realizar por intermedio de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, tiene un objeto claro, fiscalizar este plan o un plan nuevo de seguridad ciudadana. Tiene por objeto también realizar trabajo de fiscalización y coordinación con la Policía Nacional del Perú.

En nuestra semana de representación muchos de los congresistas han podido visitar las comisarias del país y han podido ver la situación lamentable en la que se encuentran funcionando.

Quien les habla ha visitado, en estas dos semanas de representación, casi 19 comisarias y es una constante, no es solamente un trabajo de la policía que hace los buenos esfuerzos, sino también la decisión política que falta del

Ejecutivo para atender ese tema, como ya se ha hecho en otras oportunidades.

Esta Comisión Especial de Seguridad Ciudadana tiene por objeto justamente ello, ser esa piedra en el zapato para poder articular un trabajo más cuestionado con el Ejecutivo para poder luchar contra la inseguridad ciudadana.

Hay algunas estadísticas que voy a tocar brevemente. El 81,2% de los peruanos tiene la sensación de que puede sufrir un hecho criminal y eso dista finalmente de ese 17,35%, que son las personas que, efectivamente, sufren un atraco criminal.

Entonces, el problema es que hay una percepción de inseguridad y la labor de fiscalización de esta comisión tiene, justamente, por objeto fiscalizar el trabajo de las entidades del Estado que tiene que ver contra la inseguridad ciudadana.

Yo comencé esta participación haciendo indicación del antecedente de esta comisión, yo cuando trabajé en este Congreso como técnico parlamentario tuve la suerte de trabajar en esta comisión y pude ver el resultado de cómo un trabajo articulado por intermedio de esta comisión da resultados. Si las comisiones trabajan articuladamente con el Ejecutivo sin renunciar a su rol fiscalizador, buenos resultados se dan.

Por eso, que invoco a toda esta Representación Nacional a apoyar esta reactivación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y ponernos del lado de la ciudadanía, como en algunas ocasiones ya lo hemos hecho, un trabajo articulado, un trabajo ordenado, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Este tema requiere una cohesión nacional, que todos estemos en la misma línea.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Para oponerse, tiene la palabra el congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

No se asume una oposición por oposición, pero llama la atención, señora Presidenta, con la fraternidad a quien lo ha propuesto, en vez de aprobar leyes estamos aprobando comisiones. ¿Y qué está sucediendo?, en lo que corresponde a cada comisión estos temas debemos ir tratando.

Pero ya parece sintomático, en la bancada de Perú Libre también hemos puesto varias mociones, pero no sé por qué las mociones que se han puesto no se programan.

¿Algo falta?, ¿no somos dialogantes?, ¿no estamos en el Congreso? Por ahí van 7 u 8 comisiones, y voy calculando de donde vienen las mociones. ¿Pero por qué, sintomáticamente, lo que nosotros hemos propuesto no lo tenemos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— O de repente apenas uno. Espero que no sea sintomático y no se siga dando, si es que hubiera, esa intención.

Pero, repito, las mociones hay que tratar de llevarlas a que se pueda resolver en cada comisión; y los otros, que ya tengan otras situaciones, está bien. Porque si no, se va a pensar que cada comisión que se está generando va a ser por el tema de presupuesto, por el tema de contratos y no la verdadera solución a los problemas del país.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

No habiendo más participaciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es de 62.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto, por favor.

Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 44.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 97 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido admitido a debate la Moción de Orden del Día 44.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate, por favor.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate de una hora.

Grupos parlamentarios, tiempo:

Perú Libre, diecisiete minutos; Fuerza Popular, once minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Somos Perú-Partido Morado, cuatro minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen intervenir, por favor.

Señores congresistas, no habiendo participación de los congresistas, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Bueno, señora Presidenta, creo que corresponde por un tema de celeridad, someterlo a votación, y que el pueblo sea el que juzgue.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Primero.— Conformar Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

1. Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo, destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.

2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias, a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.

4. Evaluar y fortalecer el sistema migratorio de nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objetivo de luchar contra el incremento del índice delincencial efectuado por ciudadanos extranjeros, así como la expulsión del territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.

5. Asimismo, se coordinará con: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Municipalidad Metropolitana de Lima, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario, Sociedad Civil, Rondas Campesinas y Urbanas, otros.

Esta coordinación tiene como objeto el proponer medidas que resulten necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

Segundo.— La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

Tercero.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se constituye durante todo el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Cuarto.- La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado asistencia 115 congresistas.

Procedemos al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 95 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones, la Moción de Orden del Día 44.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 95 congresistas, 3 en contra y 15 abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 44.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Pasamos al siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 501

De los congresistas Amuruz Dulanto, Cavero Alva, siguen firmas. Mediante la cual propone que el Congreso de la República, constituya una Comisión especial de estudio encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores

congresistas, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto, para que fundamente la moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, miembros de la Mesa Directiva y colegas congresistas.

En esta oportunidad, vengo a solicitar al pleno de la Representación Nacional, que se apruebe someter a debate dicha moción, la cual contiene un importante interés nacional, me refiero a los estudios y la gestión de proyectos normativos que deberán evaluarse en forma multidisciplinaria dentro del Congreso, a fin de proponer al país medidas concretas de solución para que los sectores vulnerables o populares de nuestro país, entre estos a los propietarios, emprendedores y/o mal llamados informales, puedan formar capital. Dado que ellos constituyen aproximadamente el 75% de nuestro país, de nuestra población, siendo el sector más golpeado, pero al mismo tiempo son el sector que da realmente movimiento a la economía de nuestro país.

Uno de los principales objetivos de esta comisión especial que se propone, está directamente relacionado a permitir ser el foro de discusión nacional sobre la falta de capital formal de las personas que teniendo capital bajo sus pies, es decir, sus propios terrenos no pueden acceder a los créditos y beneficios del mundo formal.

Esta comisión, permitirá contar con especialistas tanto nacionales como internacionales, sin costo al Congreso sobre la materia y propondrá reformas legales y normativas para el debate parlamentario sobre la informalidad y generación de riqueza, no habrá crecimiento ni capital sin un plan efectivo para la inserción en condiciones distintas y justas al mercado mundial, esta inserción necesariamente requiere de la participación y credencial del Estado peruano, para que los sectores más vulnerables del sector C, B, E, del país puedan tener derechos consagrados en los mismos tratados suscritos en el Perú y acabar con las desigualdades entre los ricos y los pobres. Se sostiene preliminarmente en la moción que debe ser objeto de un estudio minucioso sobre sentencias del T.C. Poder Judicial, leyes y decretos legislativos, decretos supremos y resoluciones ministeriales y decisiones administrativas relacionadas lógicamente a la formalización, las cuales suman un total de mil cuatrocientos sesenta y nueve normas y a pesar de ello, continuamos teniendo mayor informalidad.

Es por ello, que el trabajo de esta comisión, propone evaluarlas con enfoque constructivo, fomentando el debate y creando un interés en todos los niveles de nuestra sociedad,

recibiendo opiniones, repito, de expertos nacionales, internacionales, autoridades de todos los niveles de gobierno de nuestro Estado y de los gremios de distintos sectores. Como también será trabajo de esta comisión, establecer un plan para proponer las reformas normativas conjugando esfuerzos con los actores principales, que son los propietarios superficiales de las comunidades campesinas y nativas, las pymes, las mypes, entre estas también a las empresas de taxis, microbuses, mototaxistas, etcétera, y entregar al Pleno reformas a favor de estos sectores tan vulnerables.

Finalmente, señora Presidenta, le solicito que consulte oportunamente al Pleno la admisión a debate de la presente moción y me permito precisar la denominación a fin que se conforme la Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, en adelante denominada Comisión Capital Perú durante el período parlamentario 2021-2026.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es de 62.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, 33

en contra y 3 abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 501.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 74 congresistas, en contra 33 y 3 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 501.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del presente año, el tiempo para el debate de las Mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate de una hora.

Grupos Parlamentarios, tiempos:

Perú Libre, diecisiete minutos; Fuerza Popular, once minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Somos Perú - Partido Morado, cuatro minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista... Ah, ¿congresista Paredes? Cuatro minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenas noches con todas y con todos.

He votado a favor, porque creo que quienes plantean esta moción tienen el mismo derecho que el resto de congresistas.

Presidenta de la Mesa Directiva y miembros de la Mesa Directiva, creo que ya es momento de hacer un alto a esta discriminación que se viene cometiendo.

Encontramos una moción, yo no sé qué sentido tiene la numeración. Me hace recordar cuando enseñábamos la numeración ascendente, descendente, creciente y decreciente.

¿Cuál es el sentido de la numeración? ¿Para que sea parte de

la historia? Sería bueno.

Y digo lo siguiente: Moción número 34, moción presentada el 9 de agosto de 2021. Lo presentan compañeros congresistas Palacios Huamán, Flores Ramírez, Tacuri Valdivia, de Perú Libre, de la región Ayacucho. Y seguramente lo han hecho, porque tiene que ver con un reclamo de la población que los que somos de regiones recibimos de nuestros pobladores sobre irregularidades detectadas en los procesos de adjudicación y ejecución del Contrato 013-2014-GRA-Sede Central, etcétera, etcétera, Hospital de Ayacucho.

Y nos comprometemos los que somos de provincias a plantear en este escenario tal vez una investigación, para que conozcan la verdad.

Nueve de agosto, la Moción 501, que se acaba de aprobar, fue presentada el 17 de setiembre de 2021. Un mes y ocho días después.

¿Cuánto va a esperar la región Ayacucho de saber que por lo menos se va a investigar lo que ocurrió en el Hospital de Ayacucho? No lo sabemos.

Señores miembros de la Mesa Directiva, yo creo que los 130 congresistas deberíamos tener la misma consideración.

Y si bien es cierto, aquí hay autonomías para actuar, autonomías constitucionales, existe la prelación, la prelación está por el interés, por la responsabilidad, preocupación de cada quien sintonizar con lo que quiere la población.

En ningún momento desmerezco la moción presentada, porque va también en esa dirección, y me imagino que los congresistas que son parte de esta moción, es producto de lo que han recibido de preocupaciones de esa población, y me parece bien.

De tal manera que ojalá que se corrija el orden de atención de lo que hacemos los congresistas, sino díganos quiénes tienen privilegios y quiénes no lo tienen, para ver alguna alternativa que pudiera ser, compañeros de Perú Libre, no presenten mociones de investigación porque no tienen sentido.

Y cuando vayamos a las regiones, digámosle a nuestra población "la alternativa del Congreso no va a servir, porque no tenemos oportunidad, y veremos otras alternativas".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio.

Yo estoy de acuerdo con el congresista Alex Paredes. Es importante el tema del orden, por algo hay una numeración, porque todas las problemáticas y todas las comisiones de investigación es una necesidad poblacional.

No hay propuestas a título personal, y en ese tenor, sí es importante que ustedes nos mencionen aquí cuáles son los criterios que se eligen para programar mociones, unas sí y otras no. Eso, realmente, ¿en aras de qué? De que nosotros le podamos responder a la población y contarle sobre los criterios que utiliza la Mesa Directiva del Congreso de la República para programar las mociones, y dejen de decirnos que no estamos trabajando, porque es lo que nos hace mención la población en la calle. Sienten que nosotros no estamos trabajando, no se están sintiendo representados. Y lo que nosotros no podemos explicarles es que no depende de nosotros, sino que hay una mesa directiva, quien toma decisiones, ¿de acuerdo a qué?, cuáles son los criterios es importantísimo conocerlo para poder —como repito— darle una explicación a la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, se está viendo hoy día las comisiones especiales que ya existían anteriormente y se están reactivando.

Es verdad que tenemos una agenda larga sobre comisiones investigadoras. Pero lo que también es verdad que ya hemos aprobado varias comisiones investigadoras y que falta personal, falta presupuesto y faltan hasta las oficinas.

Vamos a verlo en su momento y vamos a tener una reunión con cada uno de ustedes, porque son demasiadas comisiones investigadoras. Estas comisiones lo más probable es que tengamos que dirigirlo a la Comisión de Fiscalización, porque no podemos crear comisiones investigadoras por cada tema.

Por supuesto que son importantes, todas, pero ya hemos conversado el otro día en Junta de Portavoces de la cantidad de mociones que había para crear comisiones investigadoras, igual que las especiales. Pero estamos dando prioridad a reactivar las que ya ha habido en años anteriores y que han hecho un trabajo y un seguimiento.

Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, Presidenta y

colegas congresistas.

Efectivamente, no sabemos cuáles son los criterios para que se puedan debatir aquí, en el Pleno del Congreso, las mociones que presentamos los congresistas. Y también esto refleja claramente el 71% de desaprobación que tenemos nosotros, ustedes, colegas congresistas.

Y lamento, de verdad, cuando tenemos que atender problemas tan álgidos como la salud, se tomen el criterio de tomar otras mociones, como ya lo ha dado a conocer mi colega congresista aquí, Alex Paredes, de fechas inclusive recientes, que hay otras mociones que se han presentado con más tiempo de anterioridad y que lamento realmente, porque esa es una problemática que traigo de mi región y hasta el día de hoy no se ha tocado todavía.

Reitero, para qué se pone la numeración, entendiéndose que primero deben ser tomadas o discutidas en el Pleno si se le ha puesto una numeración anterior, y por qué se toca y se debate mociones que han sido presentadas recientemente?

Nos gustaría saber, señora Presidenta, cuáles son los criterios que ustedes toman o simplemente decirnos que no hay que presentar mociones, porque los criterios que ustedes están poniendo y los parámetros, no se sujetan a las mociones que nosotros estamos presentando.

Reitero, el pueblo nos desaprueba en un 71% a todos los congresistas que hoy en día estamos en este Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Estamos viendo que cada vez inflamamos más comisiones investigadoras, más comisiones investigadoras y obviamente los recursos, como ya lo señaló la Presidenta, no existen.

Pero hay un problema que para el caso de nosotros hay muchas mociones que hemos planteado y no están. Por eso la preocupación del número de orden.

Cómo es si yo tengo que he presentado hace mucho tiempo y es un tema que es importante, porque tiene que ver cómo el país está sujeto a situaciones que a veces preocupa.

Yo he presentado una moción con respecto a una investigación, cómo Vladimiro Montesinos podía llamar desde la cárcel en la Naval, y hasta ahora no sabemos cómo.

Entonces, eso es algo que hay que investigar.

Sugiero, en aras de la democracia y de la participación de todos, veamos cuál es el orden que se está tomando en cuenta, señora Presidenta.

Nada más.

Gracias.

-Intervenciones fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí está saliendo el audio, me están diciendo. No entiendo cuál es el problema.

Nosotros estamos acá, no estamos en el canal, me está diciendo el Oficial que sí hay audio.

Nosotros en Junta de Portavoces hemos visto este tema que había muchas mociones y no solo eso, porque había salido un artículo en *El Comercio*.

Entonces, ya con los portavoces nos reuniremos y veremos este tema. No se trata de que no queremos investigar o no queremos poner todas las mociones, ya se trata de un tema efectivamente de presupuesto y de personal.

Normalmente estas investigaciones se hacen en la Comisión de Fiscalización, se hacen grupos de trabajo.

En la próxima Junta de Portavoces vamos a tomar una decisión al respecto, para eso están los portavoces y que nosotros hablamos de este tema. Y, por favor, última persona que participa, Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Bien.

Muchas gracias, Presidenta, queridos hermanos congresistas.

Las mociones se recogen de la población y muchas de ellas vienen cuando uno baja en la Semana de Representación.

Por tanto, estas deberían ser atendidas de manera oportuna y debe haber una respuesta si no se atiende en la oportunidad, porque no podemos tener mociones zampones, mociones que salten, porque cada congresista representa a un conjunto de ciudadanos que tienen necesidades.

No puede haber mociones por consignas políticas. Eso, señora Presidenta, no transgrede al congresista, sino el derecho de las personas a quienes representamos.

Exijo que a partir de ahora se argumente de por qué no se está atendiendo una determinada moción y por qué se está pasando a otra.

No podemos tener actos de discriminación adrede a iniciativas de congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, en este Congreso nadie discrimina a nadie. Que quede claro.

Congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, gracias.

Considero que en vez de estar llorando sobre el vaso de agua derramada, alguien tiene que tener aquí la hombría de decir: "Siento que están dando oportunidad a otros y a mí no".

Formemos una comisión ahorita de congresistas para chequear los ingresos de los pedidos, de los proyectos, y por qué a algunos no les están dando la prioridad que deben dar y aparentemente a otros sí se les están dando. Así de claro.

Aquí no tiene que haber ningún tipo de discriminación ni favoritismo a nadie.

Si queremos reflejar justicia social, equidad, trabajo en bien del pueblo soberano, de aquí tiene que empezar el trabajo. Y si no, de verdad la gente ahí afuera va a seguir percibiendo que tienen un Congreso que no sirve para nada.

El Congreso está para trabajar en bien del pueblo soberano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, gracias.

Lo que estamos viendo aquí es la factura de la inexperiencia que tenemos muchos parlamentarios.

Y quiero, por favor, sean respetuosos y me escuchen.

Se dio la norma de la no reelección de congresistas, y lamentablemente hay muchos congresistas que no se han dado la molestia de leer la Constitución ni el Reglamento.

En Junta de Portavoces todos los voceros, absolutamente todos los voceros tienen la oportunidad de llevar sus mociones, sus proyectos de ley. Y en Junta de Portavoces se decide priorizar unos u otros.

En todo caso, si hay alguien a quien hay que reclamar, es también a nuestros voceros, porque no están haciendo bien su trabajo.

Todos tenemos pedidos. Somos 130 parlamentarios. Y todos respondemos a diferentes grupos, porque absolutamente todos nos exigen.

Creo que utilizar la palabra discriminación no viene al caso. Lo que tenemos que hacer es ser más políticos y saber dónde están los fueros a los que tendríamos que asistir.

Si nuestros voceros no están haciendo el trabajo, hay que también decirles a ellos que lo hagan y que lo hagan con respeto.

Si ustedes tienen algo que decir, tiene que ser en el lugar que corresponda.

En el Pleno del Congreso, Presidenta, eso sí, si es que hay alguien al que no le gusta una moción...

Estamos tratando la moción que habla de los emprendedores. Y una de las prioridades que inclusive ha dicho el Presidente de la República, es la reactivación económica.

Los afectados son ellos. ¿Cuántos informales hay fuera ahorita? Lo que están esperando es que trabajemos y veamos por ellos de manera inmediata.

Si hay algo que no nos gusta, Presidenta, creo que lo que único que puede determinar eso es el voto. Y es con una mayoría que finalmente se puede decidir lo que queremos o no queremos, sin faltarnos el respeto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Este tema de orden se ha visto en Junta de Portavoces, como lo ha dicho la congresista Rosangella Barbarán.

La Junta de Portavoces vio que existían muchas comisiones de investigación, porque no se trata de pedir comisión de investigación de todo, y se acumularon estas comisiones de investigación.

En Junta de Portavoces acordamos todos los portavoces, todos, incluidos los de Perú Libre y los de las demás bancadas, que les íbamos a pedir a los congresistas que no formemos tantas comisiones de investigación.

Vimos todos en la Junta de Portavoces que el Congreso tiene pocos recursos. Todos, sin excepción.

Que algún partido cambie muchos portavoces o tenga que tener dos portavoces que se pongan de acuerdo, o no exista buena comunicación, eso no es responsabilidad ni de la Junta de Portavoces ni de la Mesa Directiva, que con mucha responsabilidad señaló este tema, dijo tenemos demasiadas comisiones, y se acordó que no existan más comisiones.

Lo que se está viendo ahora es salir de las comisiones que ya se inscribieron.

Yo les pediría a mis colegas congresistas, que seamos más racionales, que no pidamos comisiones de investigaciones por cualquier cosa, porque vamos a despertar en la ciudadanía, la creencia de que todo se puede resolver así y lo que tenemos que tener es gerencia y tenemos que saber dónde se merece una comisión y en qué momento, no se merece una comisión, en qué momento podemos hacer fiscalización, repito, este es un acuerdo de los portavoces entre los que estaba los portavoces de Perú Libre, si hay problemas de comunicación tienen que resolverlo ustedes.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Si alguien tiene que decir algo, pues lo voy a decir, un novato para alguien que se puede atribuir con tanta experiencia y como si eso fuera ser tan trascendente aquí, con el mayor de los respetos a su Presidencia y la Mesa y a todos. Varias veces hemos escuchado eso, hay quienes no tienen

experiencia, hay quienes... para qué, la experiencia para qué. Para hacer el mal, para desorganizar, para caotizar, para qué, para eso para sentirse superior, para subestimar a alguien, ¿para eso es la experiencia?, prefiero no tener esa experiencia, para qué la necesito; si acá hemos venido a trabajar para el pueblo, es una simple lógica, somos la instancia legislativa productora del derecho, la finalidad del derecho mediato, inmediato, la justicia, el orden. No es eso lo que aquí mucha gente enseña en las universidades, muchos son académicos y aquí para qué estamos.

Nosotros también estamos dando una lección al país de cómo se hacen las cosas de manera ordenada y somos fiscalizadores y ¿cómo fiscalizamos?, con qué autoridad moral fiscalizamos a una entidad y decimos si las cosas son caotizadas, nos están viendo cómo somos aquí, el uno nunca se sabe si es uno, el diez nunca se sabe si es diez, qué es eso, ¿A eso se llama experiencia parlamentaria? No, pues, no nos tomen el pelo, por favor, tampoco somos tan ingenuos, seremos cholitos, pero no ingenuos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que no es momento de victimizaciones ni de acusar a nadie de discriminación, quizás algunos colegas tengan algún punto en temas de forma, yo creo importante irnos al asunto de fondo, y algunos colegas ya lo han mencionado y usted también.

Esta comisión en particular trata un tema importante que es la articulación y la dinamización de la economía por el [...] no mejora los emprendedores pequeños por el caos internacional. Por su puesto que es un tema importante.

Sin embargo, yo considero que esto es competencia mayoritariamente del Ejecutivo y que si el Congreso tiene alguna intervención que ofrecer aquí, lo puede y lo debería hacer a través de las comisiones que ya tienen.

Les pediría a mis colegas considerar la posibilidad de caso de que sea relevante esta propuesta, precisar mejor su parte resolutive, ya que es un poco abstracta y también reconsiderar el plazo de cinco años, quizás se puede trabajar en base a un año renovable.

Ahora, yendo al tema general, el exceso de comisiones, me parece que el número actual es once estibadoras y sedes especiales o algo así, y creo que es importante escuchar a la opinión pública, que nos reclama por esto, se dice que el Congreso al actuar de esta manera se estaría convirtiendo en una agencia de empleos, y es preocupante y yo hago mía esa preocupación del costo excesivo que se genera, quizás deberíamos ser transparentes, mostrar a la ciudadanía los números reales de cuánto nos está costando cada comisión y las comisiones en total considerando sueldos, considerando locales, oficinas, servicios básicos. Es preocupante realmente.

Así que, estoy de acuerdo, en que quizás esté de acuerdo en portavoces, debería ser considerado con mayor importancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidenta.

Colegas, hay un reglamento que aprender, leer, estudiar, y el reglamento establece que es el Consejo Directivo quien arma la agenda, y son los portavoces los que priorizan la agenda en el día de la convocatoria del debate.

Estamos frente a eso, son nuestros portavoces los que han priorizado la agenda y son nuestros portavoces los que llevan, obviamente, la voz de la bancada de manera ordenada, de manera organizada y somos la bancada quienes tenemos que exigir a nuestros portavoces que todo se conduzca de manera ordenada como queremos.

Nada de lo que está ocurriendo, por lo menos no en mi bancada, sale de ningún conducto ni de ninguna disciplina de bancada, nada ha sido escapado. Pero sí, señora Presidenta, invoco a todos.

Las comisiones ordinarias tienen facultad de fiscalizar, todas las comisiones ordinarias, todas, y si queremos hacer comisiones investigadoras hagamos que nuestras comisiones ordinarias puedan convertirse en comisión investigadora.

Podamos pedir facultades de comisión investigadora para lo que determinemos o lo que queramos, investigar la construcción de un hospital, investigar los temas de educación.

Podemos pedirlo a través de las comisiones, señora Presidenta, así también empezamos un poco a delimitar la conformación de

comisiones, que son demasiadas.

Somos 130 parlamentarios y casi todos tienen que distribuirse en esas comisiones especiales o de investigación, señora Presidenta, y tiene que ver con recursos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Disculpe, Presidenta.

Tiene que ver con recursos y, señores, tenemos que empezar un poco a controlar esos recursos, no queremos simplemente hacer comisiones investigadoras y a partir de ahí dar un mensaje a la gente y decir: "mira, estamos trabajando". No, señores, nuestro trabajo está en las comisiones ordinarias, ahí está nuestro trabajo y no es que hay que traer de la calle, que nos dijeron y, entonces, si alguien me dice algo yo conformo una comisión investigadora para ver si construyeron una loza deportiva.

Así no funciona, estamos errados, señora Presidenta, en este tipo de conformación de comisiones. Por lo tanto, pido...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

(Aplausos).

Congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias.

Señora Presidenta, lo que se manifiesta, que hay que tener más experiencia o hay que ser más políticos, suena como que hay que ser más vivos o por qué no son tan vivos, algo así.

Es cierto, la moción para conformar una comisión de la compañera Palacios ya está considerado y agendado y no solamente para este Pleno, sino que viene siendo postergado pleno, tras pleno, tras pleno y tras pleno, y lo que hoy y creo que una gran mayoría de los colegas congresistas señalan es que tiene que sincerarse cómo es que se hace para que la moción, para conformar una comisión de determinado congresista, se traiga al Pleno.

Lo han tratado de explicar los colegas de al frente, pero eso esperamos de Presidencia, señora Presidenta. Yo creo que de una vez por todas empecemos a trabajar y se respete o se cambie la forma, en todo caso, de priorizar los temas que se van a tocar en agenda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

Sí, pues, el tema cuando se trata de experiencia o inexperiencia a veces tratamos nosotros con consistencia.

Señora Presidenta, aquí tengo la agenda del Pleno del jueves 9 de setiembre del 2021, en esta agenda se manifiesta que está programado esas otras mociones y también la Moción 34, por qué no se concluyó si es que la siguiente sesión la teníamos que desarrollar y lo estoy mostrando porque es la copia que nos da buenamente el personal y esta ha sido reprogramada para ahora. El tema pasa por ahí, no experiencia, inexperiencia tal vez es equidad y de repente quiero jugar con el tema de un error involuntario, quiero jugar con eso, podemos asumirlo, pero lo que sí tengo que ser claro señora Presidenta, poco a poco nos damos cuenta de los manejos que puede haber, pero queremos sinceridad, que se maneje las cosas de una... El congresista Alex me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, le concedo la interrupción.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias.

Simplemente para señalar si a alguien le molesta caminar por las calles, a nosotros no, los docentes siempre estuvimos caminando con nuestros padres de familia, con nuestros estudiantes y gracias a ese caminar conocemos esa realidad dura y cierta y en representación congresal seguimos en las calles y seguiremos en las calles viniendo acá a ser irracionales, a la persona que ha dicho eso ¡Ven, acá!, dímelo en mi cara, acá, ¡Sé, valiente!

No vamos a cambiar, Presidenta y Mesa Directiva, solo transmitimos lo que encontramos en la calle, lo que nos dicen nuestros pobladores aquellos que no conocen en la calle, ya ese es su problema.

Gracias.

Presidenta, solo concluyo que se tome con más cuidado, con más equidad estos temas y sí tengo que terminar con un punto, Presidenta, yo no quiero juzgar qué partido tiene más comisiones aprobadas, no quiero juzgar...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores

congresistas hay diez mociones de Comisiones Investigadoras pendientes, de todos los partidos políticos -el mío también- que no lo hemos visto hasta ahora, acá no se discrimina a nadie, acá ya hemos hablado en Junta de Portavoces de que... Bueno le voy a dar exacto cuántas mociones de investigación, Comisiones Investigadoras hemos aprobado hasta ahora y hay varias y de todos los grupos políticos.

¡No!, es que no es así, en la agenda su pone lo que va ingresando y no necesariamente se ve todo.

Entonces, yo creo que este tema ya está claro lo vamos a hablar en Junta de Portavoces para ver qué comisiones, para que sepan bien porque no van a tener ni personal, ni tiempo, ni presupuesto en oficina para hacer más Comisiones Investigadoras y efectivamente todos vamos a semana de representación y sabemos de los temas que nos plantean y de las preocupaciones y esos temas, perdón... Por favor, silencio. Esto ya lo hemos conversado en Junta de Portavoces y lo conversaremos en la próxima Junta de Portavoces.

Última intervención, porque creo que este tema ya se está agotando.

Alejandro Cavero terminamos y seguimos la votación.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidenta, muy breve.

Colegas yo comprendo los diferentes reclamos que podemos tener, necesidades que puedan existir, creo que todos los grupos políticos aquí que trabajamos por nuestra circunscripción, por nuestros electores, eso creo que todos lo tenemos claro aquí, creo que nadie está discutiendo eso en el fondo del asunto.

Yo quiero hablar muy brevemente de esta comisión que ha propuesto mi colega Rosselli, porque creo que nos desviamos del debate central y esta comisión sí es muy importante, colegas.

Aquí estamos hablando de uno de los principales problemas estructurales que tiene el Perú, que es la informalidad, y que significa que el 80% de peruanos no tiene la capacidad de crear capital y de participar en igualdad de condiciones en la economía de mercado; justamente se trata de combatir la discriminación de los que menos tienen, colegas.

Esta comisión es muy importante porque nos va permitir al Parlamento elaborar soluciones normativas a todo nivel. En el Perú se producen a todo nivel más de veintiocho mil normas al año, más o menos unas 106 normas al día, las cuales le hacen a

la gente la vida complicadísima, el acceso a la formalidad complicadísima; ustedes lo deben ver, sus propios electores se lo deben decir todo el tiempo lo difícil que es hacer un trámite en el Estado, lo difícil que es acceder a capital. De eso se trata esta comisión, es una comisión estructural, importante, que toca un tema trascendental y transversal a todas las comisiones ordinarias del Congreso.

Les pido, colegas, por favor en esta ocasión, apoyar una comisión tan importante. Yo sé que todos tenemos aquí comisiones que queremos proponer, cosas que queremos hacer, electores a los que debemos responder; pero les pido, colegas, apoyar esta moción porque es muy importante para el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Solo para decirles que hasta el momento se han aprobado ocho comisiones investigadoras y once comisiones especiales, ocho, y acá tengo diez más pendientes; no van a tener ni personal ni momento para poder hacer esa comisión y eso tiene que ir a fiscalización.

Discúlpeme, pero la congresista Luque me pidió la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Y pedido, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Mire, Presidenta, hemos hablado en Junta de Portavoces especialmente sobre este tema de las comisiones, porque efectivamente en los plenos, y no sé si los colegas en general nos gusta estar dedicando tanto a comisiones, yo entiendo que hay un tema de interés, lo tenemos la demanda, pero creo, Presidenta, que es fundamental transparentar cuántas de estas comisiones que son 19 comisiones se han instalado, cuántas se están instalando, y cuánto de recursos se está destinando a ella y cuáles están presididas por las distintas fuerzas políticas; porque también de eso creo que se necesita hacer una distribución adecuada y que realmente respondan a ese interés general que se dice en el Reglamento.

Entonces, yo creo que sinceremos eso y tomemos una decisión que permita, precisamente, responder a las expectativas que se tiene en la región, y que se tiene también la expectativa a nivel nacional.

Yo creo que aquí no se intenta de trabar ninguna decisión de comisión; pero yo quisiera, Presidenta, y lo digo a nombre de

mi bancada, que podamos en algún Pleno también ir abordando alguna iniciativa en beneficio de la población, ahorita no lo estamos haciendo, no lo estamos haciendo y creo que acá hay una responsabilidad conjunta que nos obliga a empezar a debatir leyes en beneficio del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Bueno, son las comisiones las que tienen que debatir y aprobar los proyectos de ley para que lleguen acá en el Pleno; o sea, que son todas las comisiones ordinarias las que deben de trabajar como debe ser. Va a haber varios proyectos de ley para el Pleno de Cajamarca.

Por supuesto, congresista, tiene la palabra.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Colegas, y a la población nacional, yo podría expresar lo siguiente: Tenemos una Moción 55 desde el día 11 de agosto y curiosamente hasta hoy no se llega a esta agenda, hasta por sexta vez se para posponiendo.

Es referente a una comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar los presuntos actos de corrupción en la región de Huancavelica del año 2018 al 2021, donde la Contraloría ha hecho un informe más de dos mil millones que se ha ido por la corrupción a manos ajenas solamente el año 2020. ¿Eso no creemos que es algo importante, algo urgente? O la Mesa Directiva está interesado en que en Huancavelica no se conozca la corrupción, no se llega a distinguir.

En ese contexto, solicito a partir de la fecha en lo posible de acuerdo a orden de llegada las mociones que se dan...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

Este tema lo veremos en Junta de Portavoces para dar prioridad a las mociones investigadoras, cuál puede seguir y cuál no, porque hay algunas que tienen que ir a Fiscalización.

Y por supuesto que me interesa Huancavelica, tengo a mi congresista que también ha presentado esa moción, por si acaso. Acá no hay discriminación y no hay favoritismo a nadie. Es un tema de que se ha aprobado demasiadas comisiones por el momento.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Entiendo la preocupación de todos mis colegas congresistas, es una preocupación que tienen las distintas fuerzas políticas, pero como ya se lo ha explicado a los otros colegas, hay un procedimiento, hay una Junta de Portavoces, hay un Consejo Directivo.

En este caso, señora Presidenta, solamente pido que, por su intermedio, se someta a votación esta importante conformación de esta comisión 501 que habla de una problemática que abarca más del 80% de nuestra población y que ha sido golpeada, la más golpeada durante la pandemia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de la Moción 501

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, en adelante denominada Comisión Capital Perú, durante el periodo parlamentario 2021-2026. Suscrito por la congresista Amuruz Dulanto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, por favor, dé lectura de las mociones de saludo por el Día de la Policía.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De los congresistas Alva Prieto, Vergara Mendoza, Soto Palacios, sigue firmas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú con motivo de celebrarse el 22 de octubre de 2021 su nonagésimo noveno aniversario de creación. Asimismo, transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al general de la Policía Nacional del Perú, don Teófilo Mariño Cahuana, en su calidad de director de la Dirección de Seguridad del Estado y por su intermedio a todos los integrantes de esta reconocida dirección.

De la congresista Ramírez García.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la provincia de Cutervo, por conmemorarse el próximo 22 de octubre, su 111.º aniversario de creación política. Elevar la presente Moción de Saludo y felicitación al alcalde de la provincia de Cutervo, señor licenciado Raúl Pinedo Vásquez, para que haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la municipalidad provincial y en especial a toda la población de la provincia de Cutervo, manifestando el compromiso del Congreso de la República con su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo, de la congresista Portero López.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo a toda la comunidad estudiantil, exalumnos, plana docente y administrativa de la Institución Educativa Emblemática Juan Manuel Iturregui de Lambayeque, por su 76 Aniversario de Vida Institucional.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención, la Moción de Orden del Día 501.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 72 congresistas; en contra 35; 1 abstención.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 501.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, constituida por las Mociones de Orden del Día 149 y 155.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, Mociones de Orden del Día 149 y 155.

Perú Libre, congresista Tello Montes; Fuerza Popular, congresista Jiménez Heredia; Acción Popular, congresista Vergara Mendoza; Alianza para el Progreso, congresista Acuña Peralta, Segundo; Avanza País, congresista Tudela Gutiérrez; Somos Perú-Partido Morado, congresista Elera García; Renovación Popular, congresista Zeballos Aponte; Juntos por el Perú, no acredita; Podemos Perú, congresista Anderson Ramírez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

–Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Cuadro nominativo de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 105 congresistas, en contra cero y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

Señores congresistas se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos Portavoces, respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del Presidente Pedro Castillo, constituida por la Moción de Orden del Día 10.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del Presidente Pedro Castillo, determinándose las responsabilidades a que hubiere lugar. Moción de Orden del Día 10

Perú Libre, congresista Cerrón Rojas,; Fuerza Popular, Alegría García; Acción Popular, Martínez Talavera; Alianza para el Progreso, no acredita; Avanza País, Burgos Oliveros; Somos Perú Partido Morado, no acredita; Renovación Popular, Jáuregui Jiménez de Aguayo; Juntos por el Perú Reymundo Mercado; Podemos Perú, no acredita.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, Cuadro nominativo de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del Presidente Pedro Castillo, determinándose la responsabilidad a que hubiere lugar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 99 congresistas, en contra 6, 2 abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces, respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el periodo parlamentario 2021-2026, constituida por la Moción de Orden del Día 345.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, Moción de Orden del Día 345.

Perú Libre: congresista Cerrón Rojas.

Fuerza Popular: Cordero Jon Tay, María.

Acción Popular: Aragón Carreño.

Alianza para el Progreso: No acredita.

Avanza País: Cavero Alva.

Somos Perú-Partido Morado: Jeri Oré.

Renovación Popular: No acredita.

Juntos por el Perú: No acredita.

Podemos Perú: Elías Ávalos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a leer un documento que acaba de llegar a la Mesa.

El RELATOR da lectura:

Oficio 43-2021-CR

Señor Hugo Rovira Zagal, Oficial Mayor del Congreso de la República.

Presente.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo y para informar que la congresista Sigrid Bazán Narro será la representante de nuestro grupo parlamentario en la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, periodo parlamentario 2021-2026, la misma que fuera aprobada con la Moción de Orden del Día 345.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle saber mis sentimientos de consideración y respeto. Atentamente, congresista Luque Ibarra, vocera del grupo parlamentario Juntos por el Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Que se incluya en la nómina a la congresista Bazán.

Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención, el Cuadro nominativo de la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 102 congresistas, en contra 5, 0 abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, Comisiones Especiales y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Agraria. Ingresas como titular el congresista Jerí Oré, Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado.

Comercio Exterior. Sale como titular la congresista Cortez Aguirre, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; ingresa como accesitario el congresista Jeri Oré, Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado; sale como titular la congresista Chávez Chino, ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Constitución. Ingresas como accesitaria la congresista Palacios Huamán, Grupo Parlamentario Perú Libre; ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzáles, Grupo Parlamentario Perú Libre; sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Economía. Ingresas como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Educación. Ingresan como accesitarios los congresistas Espinoza Vargas y Doroteo Carbajo, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Fiscalización. Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán, Grupo Parlamentario Perú Libre; sale como accesitaria la congresista Chávez Chino e ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Justicia. Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Mujer. Sale como titular el congresista Flores Ramírez e ingresa como titular la congresista Agüero Gutiérrez, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Presupuesto. Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Guzmán, Grupo Parlamentario Perú Libre; ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Sale como titular la congresista Chávez Chino, Grupo Parlamentario Perú Libre; sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Sale la congresista Monteza Facho e ingresa el congresista Soto Palacios, Grupo Parlamentario Acción Popular; ingresa el congresista Muñante Barrios, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Ingresa el congresista Ciccía Vásquez, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.

Sale la congresista Luque Ibarra, Grupo Parlamentario Juntos

por el Perú.

Modificación del Cuadro de las Comisiones de Investigación, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Medicamentos, Contratación de Personal, realizadas por el Seguro Social de Salud, EsSalud, Minsa.

Ingresa el congresista Saavedra Casternoque, cupo cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado.

Comisión Investigadora del proceso de elecciones generales 2021.

Sale el congresista Balcázar Zelada e ingresa el congresista Cerrón Rojas, Grupo Parlamentario Perú Libre; ingresa el congresista Elera García, Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado.

Oficio 94-2021/2022-CR.

Señor Hugo Rovira Sagal

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Asunto: Acreditar al congresista en comisión especial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez mucho agradeceré disponer el cambio de congresista acreditado, en la Comisión Especial de seguimiento parlamentario al Acuerdo de Alianza del Pacífico.

Retirar al congresista Nivardo Edgar Tello Montes, incluir a la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente, congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Si no hay oposición por parte de ningún señor congresistas, se darán por aprobadas.

Las modificaciones han sido aprobadas.

Por favor, señor relator, lea la Moción de Saludo que acaba de llegar.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Azurín Loayza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse el 22 de octubre del presente año un aniversario más de creación. Transmitir asimismo y elevar la presente moción de saludo al General Policía Nacional del Perú, Teófilo Mariño Cahuana, Director de la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú y por su intermedio a los integrantes de su dependencia, por su gran trabajo en resguardo y protección a los Jefes de Estado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba, la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022. Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022; y la modificación del Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada y se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 22 minutos, se levanta la sesión.